

COLECCIÓN
LOS GRANDES PROBLEMAS DE COLOMBIA

Juridificar la vida: Estigma, derechos y acción colectiva en el trabajo sexual organizado

CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ
HUGO FERNANDO GUERRERO SIERRA
HENRY LAVERDE ROJAS



Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

Juridificar la vida:
Estigma, derechos y acción colectiva
en el trabajo sexual organizado

COLECCIÓN
LOS GRANDES PROBLEMAS DE COLOMBIA

1

Juridificar la vida:
Estigma, derechos y acción colectiva
en el trabajo sexual organizado



Carlos Alfonso Laverde Rodríguez
Hugo Fernando Guerrero Sierra
Henry Laverde Rojas

Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

—ILAE—

Queda prohibida la reproducción por cualquier medio físico o digital de toda o un aparte de esta obra sin permiso expreso del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–. Publicación sometida a evaluación de pares académicos (*Peer Review Double Blinded*). Esta publicación está bajo la licencia *Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada 3.0 Unported License*.

ISBN 978-628-7661-92-9

© CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ, 2026

© HUGO FERNANDO GUERRERO SIERRA, 2026

© HENRY LAVERDE ROJAS, 2026

© Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, 2026

Derechos patrimoniales exclusivos de publicación y distribución de la obra

Cra. 18 # 39A-46, Teusquillo, Bogotá, Colombia

PBX: (571) 601 7036396, 📠 (571) 314 486 3057

www.ilae.edu.co

Ilustración y diseño de portada: JUAN ANTONIO MILLA NABULSI.

Composición y edición electrónica:

Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–



Editado en Colombia

Published in Colombia

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO PRIMERO	
EL TRABAJO SEXUAL COMO CAMPO DE BATALLA: GUERRAS CULTURALES, DERECHOS HUMANOS Y ECONOMÍA POLÍTICA	25
I. Más allá de las sex wars: Hacia una sociología del trabajo sexual	27
II. El giro sociológico: Trabajo, agencia y estructura	34
III. La regulación como campo de disputa: Más allá de los modelos	37
IV. Propuesta para una sociología del trabajo sexual	43
A. La estructura económica y las nuevas condiciones laborales	43
B. La producción de subjetividad, agencia y resistencia	45
C. La regulación estatal y el impacto diferencial en cuerpos racializados, migrantes y feminizados	49
CAPÍTULO SEGUNDO	
LA “CAJA DE HERRAMIENTAS” ANALÍTICA	55
I. Trabajo sexual, incrustación social y la paradoja del “menor de los males”	59
II. “Trabajo sucio” y mundos hostiles: La economía moral frente al trabajo sexual	63
III. La economía de plataformas y el trabajo sexual	69

A.	La promesa de autonomía frente a la realidad algorítmica	71
B.	El caso de la huelga de OnlyFans de 2021 y su evolución hacia 2026	76
IV.	El caso colombiano: Estudios de <i>webcam</i> y precariedad laboral	80
V.	De la macroestructura a la experiencia encarnada: Emociones, cuerpos y saberes en el trabajo sexual	85
A.	El trabajo emocional: La mercantilización de los sentimientos y la intimidad	86
B.	Disposiciones corporales y el campo del trabajo sexual	88
C.	Agencia, tecnología y resistencia	91

CAPÍTULO TERCERO

INVESTIGAR LOS MÁRGENES: DESAFÍOS

ÉTICOS, METODOLÓGICOS Y LA INVISIBILIDAD

	ESTADÍSTICA DEL MERCADO SEXUAL	95
I.	El investigador situado: Posicionalidad, género y vigilancia epistémica	103
A.	El género en el campo: Ser hombre que investiga mujeres que trabajan sexualmente	105
B.	El estigma transferido: Ser investigador de un campo desacreditado	109
C.	Disputas políticas y el lugar del investigador: Entre la confianza y la sospecha	111
D.	Actualizar la reflexividad: Interseccionalidad, nuevos escenarios y ética contra el extractivismo	113
II.	La medición de las economías estigmatizadas como problema sociológico	116
III.	De la etnografía presencial a la etnografía multisituada y digital	117

A. La etnografía presencial: El cuerpo y el territorio	119
B. El giro digital: Nuevos escenarios del trabajo sexual	122
C. La etnografía multisituada como respuesta al desplazamiento del campo	124
D. La etnografía digital: Retos epistemológicos y éticos	126
E. Articulación de técnicas para un campo complejo	130
F. La heterogeneidad del campo y los límites de la investigación	134
G. Hacia una etnografía híbrida del trabajo sexual contemporáneo	136

CAPÍTULO CUARTO

GEOGRAFÍAS DE LA EXCLUSIÓN Y

JERARQUÍAS DEL MERCADO SEXUAL

I. El laboratorio de la regulación: La ZESAI bogotana y el desmantelamiento del Wallengebied	137
A. La ZESAI: Del higienismo a la reglamentación (o la historia de un espacio producido)	145
B. La zonificación como tecnología de gobierno: Las geografías de la exclusión	147
C. El Wallengebied y la “tolerancia regulada” como espejo invertido	155
D. Sur Global, Norte Global: Convergencias y asimetrías en la lógica de la zonificación	160
II. Geografías del deseo y la exclusión: Segmentación del mercado, cuerpos jerarquizados y gentrificación	163
A. Una cartografía del conocimiento situado	167
B. Hacia una microgeografía de la desigualdad	168

C. La irrupción venezolana: Una nueva capa de segmentación	175
D. El Santa Fe en la ciudad: Gentrificación, derecho a la ciudad y disputas por el espacio	179
E. El cuerpo como lugar: Corporalidad, hexis e identidad en el mercado sexual	183
CAPÍTULO QUINTO	
LA VIOLENCIA COTIDIANA: ECONOMÍA MORAL, EXCEPCIÓN INSTITUCIONAL Y AGENCIA COLECTIVA	189
I. La economía moral del Santa Fe: Tres niveles superpuestos	190
II. El dinero como campo de batalla moral: La carrera moral en la vida cotidiana	192
III. La violencia como estructura	194
IV. La violencia institucional	196
V. Economía moral de la supervivencia	199
VI. La resistencia organizada	201
VII. El paradójico reconocimiento jurídico: El Estado que protege y viola	203
CONCLUSIONES	209
LÍMITES Y ALCANCES	233
BIBLIOGRAFÍA	237
LOS AUTORES	273

INTRODUCCIÓN

A finales de 2024, nos reunimos con MAXIMINA en un café del centro de Bogotá, después de varios años de haberla conocido durante las investigaciones previas que dieron origen a este libro. En ese encuentro, abordó una dimensión poco explorada en Colombia: la participación de mujeres vinculadas al comercio sexual en contextos de conflicto armado, una realidad que ha marcado profundamente al país. Aunque ya no ejerce el trabajo sexual, MAXIMINA trabaja aún en defensa de los derechos de esta población, ahora como funcionaria de una entidad oficial en Bogotá, donde lidera procesos de protección para grupos vulnerables. Su liderazgo ha estado marcado por un proceso muy amplio que inició en los 1990 con las mujeres que se dedicaban al comercio sexual en el centro de la ciudad, pasó hace una década a liderar su propia organización y hace poco, se vincula a entidades distritales.

Años antes, hacia 2008, FIDELIA SUÁREZ llegaba a Bogotá como lideresa de una organización en defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales. Su trayectoria había comenzado en Ipiales, ciudad del sur del país cercana a la frontera con Ecuador, donde junto a un grupo de compañeras impulsó un proceso organizativo que buscaba visibilizar y defender a las trabajadoras sexuales en Colombia. Ese esfuerzo culminó en 2016 con la formalización del primer sindicato de trabajadoras sexuales del país, SinTraSexCo.

Más tarde, en 2022, CAROLINA CALLE, AMARANTA HANK¹ y KATHERINE ÁNGEL fundaron la Asociación Sindical de Trabajo Sexual en Colombia –Astralsex–, una organización que incorporó también las reclamaciones de las mujeres dedicadas al comercio sexual en la modalidad *webcam*. En 2026, HANK llegó al Congreso de la República como senadora.

En todos estos casos, con distintos grados de formalización, estas mujeres evidencian una sofisticada juridificación de la vida cotidiana. Su capacidad para dialogar con policías, funcionarios distritales, jueces, población vinculada al comercio sexual y actores políticos revela un manejo estratégico del lenguaje legal. Para ellas, la ley no es un sistema de normas impuesto en forma unilateral, sino un lenguaje de poder que puede ser apropiado para reclamar un lugar en la ciudad. Estas mujeres no encarnan un arquetipo de la “víctima” que suele construir el discurso humanitarista; hablan como estrategas que, como ocurre en Nicaragua con las facilitadoras judiciales o en República Dominicana con la elección de trabajadoras sexuales para cargos públicos, disputan los espacios de toma de decisiones y subvierten el orden hegemónico desde el conocimiento subalterno².

Estas escenas, registradas a lo largo de años de investigación sobre el comercio sexual, dieron ori-

1 Este es el pseudónimo con el que se le asociaba en su participación en el comercio sexual.

2 AMALIA L. CABEZAS. “Latin American and Caribbean Sex Workers: Gains and challenges in the movement”, en *Anti-Trafficking Review*, n.º 12, 2019, pp. 37 a 56, disponible en [<https://www.antitraffickingreview.org/index.php/atjournal/article/view/376/308>].

gen a este libro. Pero lo ocurrido en Bogotá no es un fenómeno aislado de la periferia global. Mientras estas mujeres negociaban y luchaban por el reconocimiento de sus derechos, en el Reino Unido la acción sindical lograba victorias jurídicas históricas en casos como *Nowak v. Chandler Bars Group Ltd.*, donde el UK Employment Tribunal utilizó el derecho laboral para transformar la figura del contratista independiente en la de trabajadora con plenos derechos, para desafiar la precariedad inherente al mercado de la intimidad. No obstante, este avance global convive con una contraofensiva abolicionista que, bajo el velo de la protección y la lucha contra la trata, impone barreras estructurales. Como se observa en el contexto irlandés, la criminalización de la compra de servicios y las leyes de extranjería no solo no “rescatan” a las mujeres, sino que las empujan a la clandestinidad, al limitar su acceso a servicios de salud y justicia bajo un marco de justicia social fallido³.

Lo ocurrido en Bogotá es una pieza clave en un rompecabezas global donde la despenalización aparece como la única vía para garantizar que la ciudadanía laboral sea una realidad y no una promesa jurídica vacía. El caso de Bélgica, tras su histórica reforma de 1.º de junio de 2022 convertida luego en la ley de 1.º de diciembre de 2024 que despenalizó el trabajo sexual autónomo, para con-

3 Ver sobre el caso, por ejemplo, el análisis de ZIA AKHTAR. “Lap dancing clubs: is one too many?”, en *New Law Journal*, Londres, 22 de julio de 2022, disponible en [https://www.newlawjournal.co.uk/docs/default-source/article_files/procedure-practice_regulatory_akhtar_22-july-2022fe6b011c-45d3-4991-8ea7-f80b0ce3ba66.pdf?sfvrsn=ab841ff5_1].

vertir ese país en el primero europeo en regular la prostitución mediante un contrato de trabajo formal, se constituye hoy como el referente internacional más avanzado; sin embargo, el cambio legal es apenas el primer paso de una transición estructural. Investigaciones recientes subrayan que, a pesar del nuevo marco de legalidad, las trabajadoras sexuales aun enfrentan barreras significativas en el acceso a servicios fundamentales como la salud, debido a la persistencia de mitos y prejuicios morales arraigados en las instituciones. Para que la ciudadanía laboral sea efectiva, la despenalización debe ir acompañada de una transformación en la cultura institucional que elimine el estigma, para permitir que estas mujeres no solo sean sujetos de derechos en el papel, sino que puedan sentirse seguras al interactuar con el Estado. Así, el espejo belga advierte a ciudades como Bogotá que el éxito de la juridificación depende de la capacidad de dismantelar la discriminación sistémica que sobrevive incluso bajo leyes progresistas.

Este libro propone que el comercio sexual no debe ser analizado como una anomalía moral o un residuo atávico del patriarcado, sino como un prisma (que retoma la metáfora de GAIL PHETERSON planteada⁴) que refracta las contradicciones más agudas del capitalismo contemporáneo. Bajo esta luz, el trabajo sexual deja de ser un “no-lugar” ético para convertirse en un terreno de disputa política donde se juega la definición misma de *trabajador* frente a la precariedad del neoliberalismo. La lucha

4 GAIL PHETERSON. *El prisma de la prostitución*, RAFAEL HEREDERO (trad.), Barcelona, Bellaterra Edicions, 2023.

por el estatus laboral y la sindicalización en este sector no es solo una demanda gremial, sino una impugnación a la erosión de los derechos que afecta a toda la clase trabajadora moderna. En América Latina, este prisma revela una intensa agencia política; el movimiento regional ha transitado de la mera supervivencia a la producción de un conocimiento subalterno que desafía el orden hegemónico, al lograr que las propias trabajadoras sexuales actúen como facilitadoras judiciales.

La refracción de este prisma también expone las sombras de la gestión biopolítica: incluso en contextos de vanguardia legislativa como Bélgica, el estigma estructural persiste como una barrera que condiciona el acceso a la salud y a la seguridad, demuestra que la despenalización legal es apenas una superficie de contacto en un conflicto mucho más profundo por la dignidad humana. En Bogotá, esta tensión se manifiesta en una juridificación de la vida cotidiana, donde las mujeres han aprendido a hablar el lenguaje del poder no para ser “rescatadas”, sino para apropiarse de sus derechos. A través de este prisma, observamos no solo el intercambio de servicios sexuales por dinero, sino la reconfiguración global del trabajo y la persistente resistencia de los sujetos estigmatizados frente al control estatal.

En el umbral de 2026, la distinción entre el mercado laboral formal y el comercio sexual informal es cada vez más porosa. El análisis que aquí se presenta sostiene que el trabajo sexual es, en muchos sentidos, la vanguardia de las tendencias de precarización que hoy afectan a millones de trabajadores en otros sectores. La plataformización de la econo-

mía, que en Colombia ha encontrado un epicentro global a través de la industria del *webcamming*, ha transformado el capital erótico en una mercancía digital gestionada por algoritmos. Lo que antes era una interacción situada en el espacio físico, que en todo caso se mantiene, hoy se despliega en una infraestructura tecnológica que desdibuja las fronteras entre lo privado y lo público, y entre la autonomía del autoempleo y la dependencia extrema de las plataformas transnacionales. Esta arquitectura digital opera bajo una lógica de descentralización de la gestión y venta del servicio, donde las trabajadoras asumen la responsabilidad total de su dinámica laboral y coordinación individual, mientras la plataforma centraliza férreamente el control técnico y financiero. De este modo, se produce una paradoja estructural: la plataforma se vuelve un espacio indispensable al ofrecer vectores de seguridad personal y financiera, pero esta misma “protección” termina por profundizar la dependencia de las trabajadoras hacia infraestructuras privadas que dictan las reglas del mercado erótico-sexual contemporáneo.

Sin embargo, esta geografía digital del trabajo no opera en un vacío sociopolítico. La desmaterialización de la interacción en las plataformas de *webcamming* se cruza de modo inevitable con el desplazamiento físico de cuerpos a través de las fronteras, donde la precarización algorítmica se encuentra con la vulnerabilidad migratoria. Si el entorno digital representa la frontera tecnológica del mercado sexual, la movilidad humana forzada constituye su base demográfica más crítica y compleja en la Colombia contemporánea, obligándonos

a mirar más allá de las pantallas para entender las nuevas jerarquías del territorio.

Este trabajo aborda la dimensión migratoria como un eje estructural, analiza cómo el éxodo venezolano, uno de los episodios de migración forzada más significativos a nivel global, ha impactado en forma profunda el mercado laboral en Colombia. La llegada masiva de personas hasta finales de 2019 no es solo un dato estadístico, es un factor que ha presionado a la baja los salarios por hora, en particular en los sectores informales y de baja cualificación. Esta dinámica genera efectos heterogéneos en el mercado laboral femenino, donde la alta concentración de migrantes en actividades informales agudiza las condiciones de explotación y precariedad. Bajo este escenario, los regímenes de frontera y las leyes de inmigración actúan como condicionantes que restringen la capacidad de integración y el ejercicio efectivo de los derechos de la población trabajadora migrante.

De manera específica, en el comercio sexual esta dinámica adquiere matices de exclusión extrema. El fenómeno migratorio, aunado a la falta de oportunidades laborales y formativas, se convierte en un catalizador que facilita el que las mujeres opten por el mercado sexual no solo como una opción de vida, sino como una estrategia de supervivencia frente a la precariedad económica. La “extranjerización” de la fuerza de trabajo sexual permite una mayor explotación al privar a estas mujeres de la ciudadanía básica, para convertir el derecho a tener derechos en una disputa cotidiana por la regularización. Al interior de este mercado, el estigma social y la invisibilización a través del derecho actúan

como mecanismos de control que agravan la situación de este grupo, el cual es susceptible de especial protección, pero termina por ser confinado a la clandestinidad. Estas condiciones limitan el acceso al bienestar y la salud de las mujeres. Bajo este escenario, los regímenes de frontera y las leyes de inmigración actúan como condicionantes que restringen la capacidad de integración y el ejercicio efectivo de los derechos de la población trabajadora migrante.

La hipótesis que atraviesa estas páginas es que la estigmatización no es solo un peso simbólico o psicológico, sino un proceso de la economía política. El estigma funciona como un “impuesto” invisible que las trabajadoras deben pagar en forma de menores ingresos, extorsión policial, falta de acceso al sistema financiero y exclusión de la seguridad social. Al negar la condición de trabajadoras a quienes ejercen el comercio sexual, el Estado y la sociedad civil facilitan una transferencia de valor desde los cuerpos precarizados hacia los propietarios de establecimientos, las plataformas digitales y los aparatos de control.

Sin embargo, como demuestra el caso de las líderes defensoras de los derechos de las mujeres vinculadas al comercio sexual, este proceso no está exento de resistencia. El libro documenta cómo la apropiación del discurso de derechos laborales y la creación de sindicatos representan un desafío directo a la “economía moral” que pretende mantener a estas mujeres en un estado de minoría de edad perpetua.

Para desarrollar este argumento, el libro se estructura en cinco capítulos que avanzan de lo macro-teórico a lo micro-etnográfico, articulan en cada escala el mismo problema central: la tensión entre el reconocimiento jurídico y la exclusión social de las trabajadoras sexuales en el capitalismo contemporáneo.

En el capítulo primero se sitúa el debate en la sociología y la economía política contemporáneas, que supera el estancamiento teórico heredado de las llamadas *sex wars* –las guerras sexuales que fracturaron al feminismo anglosajón– para avanzar hacia una sociología del trabajo sexual crítica e interseccional. El capítulo reconstruye la polarización entre el neo abolicionismo y la perspectiva pro-derechos, muestra los límites de ambas posiciones y propone el paradigma sectorial de RONALD WEITZER como salida analítica. Se analizan los principales modelos de regulación jurídica (prohibicionismo, abolicionismo, reglamentarismo y laboralización), con especial atención al caso colombiano, donde la Corte Constitucional ha construido desde 1995 uno de los *corpus* jurisprudenciales más avanzados del mundo en materia de derechos laborales de las trabajadoras sexuales. El capítulo cierra con una propuesta para una sociología del trabajo sexual del siglo XXI que articula tres dimensiones inseparables: 1. La economía política digital y la plataformización del sexo; 2. La producción de subjetividad, agencia y resistencia colectiva; y 3. El impacto diferencial de la regulación estatal sobre cuerpos racializados, migrantes y feminizados.

El capítulo segundo desarrolla el marco teórico que guía el resto del libro. A partir del diálogo

entre la sociología del trabajo contemporánea, los estudios de género y la economía de plataformas, el capítulo despliega cinco herramientas conceptuales. 1.^a La noción de *precariado encarnado*⁵ para mostrar que las trabajadoras sexuales encarnan de forma extrema las siete carencias de seguridad laboral, incrustadas en trayectorias de exclusión que hacen del trabajo sexual, como lo ha mencionado la feminista MARTA LAMAS, el “menor de los males”; 2.^a La noción de “trabajo sucio” de EVERETT HUGHES⁶ y la economía moral de VIVIANA ZELIZER para explicar las estrategias de resignificación del dinero y la construcción de una carrera moral que desafía el estigma; 3.^a El análisis de la economía de plataformas –con Colombia como epicentro global del *webcamming*– para mostrar que la promesa de autonomía de plataformas como OnlyFans o Chaturbate encubre nuevas formas de control algorítmico, censura financiera y auto explotación; 4.^a El concepto de trabajo emocional de ARLIE R. HOCHSCHILD, que permite comprender el desgaste del yo íntimo frente al yo laboral; y 5.^a De manera articulada con las anteriores, la apropiación subjetiva de

-
- 5 GUY STANDING. *The Precariat: The New Dangerous Class*, Londres *et al.*, Bloomsbury Academic, 2011, disponible en [<https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/58691/9781849664547.pdf>]; ENRIQUE DE LA GARZA TOLEDO (comp.). *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*, Buenos Aires, Clacso, 2005, disponible en [<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109023754/garza6.pdf>]; MARK GRANOVETTER. *Society and Economy: Framework and Principles*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard University Press, 2017.
- 6 Beaver, Ohio, 30 de noviembre de 1897-Cambridge, Massachusetts, 4 de enero de 1983.

derechos como categoría que da cuenta de cómo las trabajadoras transforman el estigma en identidad política y acción colectiva.

En el capítulo tercero se abordan los fundamentos epistemológicos, éticos y técnicos de la investigación sobre el comercio sexual. El capítulo parte de la exigencia de la posicionalidad situada –que actualiza la vigilancia epistémica bourdiana a la luz de la reflexividad interseccional y los nuevos escenarios digitales– para visibilizar cómo el género, la clase y la afiliación académica del investigador intervienen en la producción del conocimiento. Se discute el tránsito de la etnografía presencial a la multisituada y digital, necesario para rastrear un fenómeno que hoy se despliega en simultáneo en las calles del barrio Santa Fe y en las plataformas de suscripción. El capítulo desarrolla el argumento contra el extractivismo cognitivo como principio rector de toda investigación con poblaciones estigmatizadas y propone tres ejes de una ética comprometida: la co-creación con las trabajadoras; la remuneración de su participación como trabajo; y el cuidado pragmático de sus necesidades. Cierra con la descripción de la estrategia metodológica utilizada: etnografía, entrevistas en profundidad, grupos de discusión, análisis documental de sentencias constitucionales y herramientas de sistematización bibliográfica asistidas por inteligencia artificial.

Por último, en los capítulos cuarto y quinto se desciende al territorio donde el mercado opera físicamente y donde las trabajadoras sexuales construyen sus estrategias de vida y de organización. En el capítulo cuarto, se analizan las Zonas Especiales de Servicios de Alto Impacto –ZESAI– bogotanas,

como paradigma del reglamentarismo latinoamericano y se contrasta con la trayectoria del *Wallengebied* (Barrio Rojo) de Ámsterdam en el período 2018-2024, con lo que mostramos que dos contextos radicalmente distintos producen la misma lógica de zonificación como tecnología de gobierno: el trabajo sexual es administrado en el espacio, pero no reconocido en sus derechos. A partir de una cartografía del conocimiento situado y del trabajo etnográfico, este capítulo divide la estructura interna del barrio como geografía del deseo y la exclusión, además, en este capítulo se describe la segmentación del mercado en cuadrantes, la trayectoria de depreciación que desplaza a las trabajadoras hacia los márgenes y el impacto de la llegada masiva de mujeres venezolanas desde 2017 como nueva capa de racialización e irregularidad migratoria.

El capítulo quinto, examina la violencia cotidiana como expresión de una economía moral en la que el Estado existe para las trabajadoras sobre todo como amenaza, documenta las formas de resistencia (desde el rumor protector hasta el sindicato reconocido) que emergen en respuesta a esa violencia. Por último, analiza la paradoja central del caso colombiano, es decir, la coexistencia de una jurisprudencia constitucional progresista con una práctica institucional que en forma sistemática viola los derechos que esa jurisprudencia reconoce, y muestra cómo las trabajadoras organizadas se han apropiado del lenguaje jurídico para convertirlo en herramienta cotidiana de negociación y reclamación.

En última instancia, esta investigación invita a repensar qué significa el trabajo y quién tiene dere-

cho a la protección del Estado en un siglo marcado por la incertidumbre laboral y la movilidad humana forzada. El caso de las trabajadoras sexuales de Bogotá no es un estudio de la marginalidad, sino una lección sobre los límites y las posibilidades de la justicia social en el mundo que viene.

CAPÍTULO PRIMERO
EL TRABAJO SEXUAL COMO CAMPO DE
BATALLA: GUERRAS CULTURALES, DERECHOS
HUMANOS Y ECONOMÍA POLÍTICA

En las últimas décadas, el trabajo sexual se ha convertido en un campo de batalla donde convergen disputas epistemológicas, pugnas políticas y contradicciones estructurales del capitalismo contemporáneo. Lejos de ser un fenómeno marginal o un mero asunto de moralidad privada, el comercio sexual (en especial aquel ejercido por mujeres) condensa tensiones fundamentales de nuestro tiempo: la mercantilización del cuerpo, los límites del consentimiento en contextos de desigualdad, el papel del Estado en la regulación de la sexualidad y la vigencia de derechos laborales en economías cada vez más precarizadas. Abordar este objeto de estudio exige, por tanto, un posicionamiento epistémico, político y metodológico que se aleje tanto de las condenas moralistas como de las celebraciones acríticas de la agencia individual.

El presente capítulo tiene como objetivo central trascender el estancamiento teórico heredado de las llamadas *sex wars*, guerras sexuales que fracturaron al feminismo anglosajón entre posturas abolicionistas y pro-derechos, para avanzar hacia una sociología del trabajo sexual crítica, interseccional y anclada en las realidades empíricas de quienes lo ejercen. Frente a la polarización binaria que reduce las experiencias de las trabajadoras sexuales a la

figura de la “víctima absoluta” o de la “agente libre y empoderada”, este capítulo propone un análisis que integra las dimensiones estructurales, interaccionales y subjetivas del fenómeno, al reconocer que la explotación y la agencia no son excluyentes, sino que coexisten de manera compleja y situada.

La argumentación se despliega en cuatro apartados. En primer lugar, se reconstruye de manera crítica el debate fundacional entre el neoabolicionismo y la perspectiva pro-trabajo sexual, para mostrar sus límites y aportes, así como la forma en que este debate ha sido capturado por alianzas punitivas entre feminismos carcelarios y el Estado. En segundo lugar, se presenta el giro sociológico contemporáneo, ejemplificado por el enfoque sectorial de RONALD WEITZER y las investigaciones sobre agencia y estructura que permiten superar las dicotomías estériles. En tercer lugar, se analizan los modelos de regulación jurídica (prohibicionismo, abolicionismo, reglamentarismo y laboralización), con especial atención al caso colombiano, donde la Corte Constitucional ha impulsado un paradigma innovador de reconocimiento del trabajo sexual como actividad laboral sujeta a derechos. Por último, se esboza una propuesta analítica para una sociología del trabajo sexual del siglo XXI que articula tres dimensiones inseparables: la economía política digital y la plataformización del sexo; la producción de subjetividad, agencia y resistencia colectiva; y el impacto diferencial de la regulación estatal sobre cuerpos racializados, migrantes y feminizados.

A lo largo del capítulo, se sostiene que trascender las *sex wars* implica dejar de debatir si el traba-

jo sexual debería existir (un enfoque moralista que aísla las transacciones sexuales de las dinámicas estructurales del capitalismo) para pasar a analizar cómo se organiza lo material, jurídico y social en el presente. Significa, además, escuchar el reclamo de quienes, desde los márgenes del reconocimiento estatal, demandan no ser rescatadas de sus cuerpos ni asimiladas a discursos de “esclavitud” que anulan su capacidad de agencia, sino protegidas de la precariedad socioeconómica y la violencia institucional que a través de la historia ha condicionado su existencia. Este capítulo aspira a contribuir a la consolidación de un campo de estudios del trabajo sexual en América Latina que, sin renunciar al rigor teórico, mantenga un compromiso claro con las luchas por la despenalización, la desestigmatización y el reconocimiento pleno de derechos laborales y ciudadanos para todas las personas que ejercen el comercio sexual.

I. MÁS ALLÁ DE LAS *SEX WARS*: HACIA UNA SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO SEXUAL

El análisis del comercio sexual, en especial aquel ejercido por mujeres, exige como punto de partida un posicionamiento epistémico, político y metodológico frente a una actividad que condensa las contradicciones más profundas del capitalismo contemporáneo. A lo largo de la historia, abordar el trabajo sexual ha implicado adentrarse en un campo minado donde se cruzan debates sobre la sexualidad, la división sexual del trabajo, la explotación, el estigma y el uso (i)legítimo del cuerpo. Sin embargo, la agenda académica e institucional ha esta-

do durante décadas atrapada en una polarización moral y teórica que ha dificultado la comprensión de las realidades empíricas de quienes ejercen esta labor.

Tal como señala JESSICA R. PILLEY en su análisis sobre las denominadas “guerras sexuales” (*sex wars*)⁷, el debate en torno a la política sobre prostitución fue tan intensa como el que giró en torno a la pornografía, aunque menos conocido. En dicho debate, las feministas de la dominación (o feministas carcelarias), que entendían a la prostitución como el símbolo último de la explotación sexual patriarcal, lograron imponer su perspectiva al aliarse con el Estado y, en particular, con las fuerzas policiales.

Este giro implicó una profunda desconexión con las realidades cotidianas de quienes están vinculadas al comercio sexual y, como advierte PILLEY, exacerbó la marginación de las mujeres negras, al tiempo que consolidó un poder policial que operó bajo un discurso de protección que raramente cuestionó sus propias lógicas de perfiles raciales, acoso y crecimiento institucional⁸. Frente a esta tradición que universaliza la experiencia de la opresión femenina sin atender las especificidades de raza, clase y geografía urbana, este apartado tiene como objetivo trascender dicho estancamiento. Para ello, se propone superar el binarismo heredado de aquellas guerras sexuales, al retomar en cambio las propuestas de aquellas activistas que articularon un análisis interseccional que integra-

7 JESSICA R. PILLEY. “The Sex Wars: Prostitution, Carceral Feminists, and the Consolidation of Police Power”, en *Journal of Urban History*, vol. 50, n.º 5, septiembre de 2024, pp. 979 a 982.

8 Idem.

ba la violencia estatal, el racismo y la precariedad económica como ejes inseparables de la experiencia del comercio sexual. De este modo, se apuesta por una sociología del trabajo sexual crítica e interseccional que, en lugar de buscar alianzas acríticas con el brazo punitivo del Estado, centre las voces y las necesidades de las comunidades hasta hoy afectadas por el acoso policial y la criminalización.

La disputa contemporánea en torno al comercio sexual encuentra sus raíces más visibles en el debate feminista anglosajón que estalló a finales de los años 1960 y se consolidó en los 1980. En el marco de las luchas por la libertad sexual, el movimiento se fracturó en dos grandes bloques que, con el tiempo, se cristalizarían en posturas en apariencia irreconciliables: el abolicionismo (o neo abolicionismo) y la perspectiva pro-derechos o pro-trabajo sexual.

Por un lado, la corriente neo abolicionista postula que la prostitución es, en su esencia, una institución fundamentada en la violencia patriarcal y la dominación masculina. Desde esta óptica, el comercio sexual no puede ser considerado un trabajo, sino una forma extrema de explotación en la que se cosifica la sexualidad de la mujer a través del intercambio económico. Autoras emblemáticas de esta postura, como CAROLE PATEMAN, argumentan que la prostitución es una extensión directa del "contrato sexual", mediante el cual el capitalismo patriarcal garantiza a los varones el acceso irrestricto a los cuerpos femeninos, tratándolos como una mercancía más en la economía de mercado⁹.

9 CAROLE PATEMAN. *El contrato sexual*, MARÍA LUISA FE-

En la misma línea, teóricas como CATHARINE MACKINNON sostienen que la prostitución institucionaliza la desigualdad de género, construyen la sexualidad femenina como un mero objeto para satisfacer el deseo masculino, difuminan de manera perversa las fronteras entre el comercio sexual y la trata de personas¹⁰. Para autoras como KATHLEEN BARRY, la reducción del cuerpo a mercancía constituye una violación de los derechos humanos inalienables, invalidan cualquier noción de consentimiento por considerarlo un espejismo forjado por la coacción estructural¹¹.

En contraposición, la corriente pro-derechos emergió con fuerza en los años 1970 a partir de la auto organización de las propias trabajadoras sexuales con hitos como la fundación de Call Off Your Old Tired Ethics –COYOTE– en Estados Unidos en 1973¹² por MARGO ST. JAMES¹³. Este movimiento exigió el reconocimiento de su actividad como

MENÍAS (trad.), Barcelona, Anthropos, 1995, disponible en [<https://jcguanche.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/01/131498859-carole-pateman-el-contrato-sexual-1995.pdf>].

10 CATHARINE A. MACKINNON. "Trafficking, prostitution, and inequality", en *Harvard Civil Rights-Civil Liberties Law Review*, vol. 46, n.º 2, verano de 2011, disponible en [<https://journals.law.harvard.edu/crcl/wp-content/uploads/sites/80/2009/06/MacKinnon.pdf>].

11 KATHLEEN BARRY. *The Prostitution of Sexuality: The Global Exploitation of Women*, Nueva York, New York University Press, 1995.

12 MARTA LAMAS. *El fulgor de la noche: El comercio sexual en las calles de la Ciudad de México*, México D. F., Océano, 2013.

13 Washington D. C., 12 de septiembre de 1937-11 de enero de 2021.

una fuente legítima de ingresos y demandó derechos laborales, oponiéndose a que las mujeres fueran tratadas tan solo como símbolos de opresión patriarcal¹⁴. Apoyada por sectores del feminismo pro-sexo, esta postura defiende la autonomía de las mujeres para utilizar sus cuerpos con fines comerciales, argumentan que el trabajo sexual, cuando se ejerce de forma voluntaria, puede ser un vehículo para la independencia y la movilidad económica¹⁵.

Desde este enfoque, se propone sustituir términos estigmatizantes como *prostitución* por el de *trabajo* o *comercio* sexual, al enfatizar que no se trata de una identidad patológica o degradada, sino de una actividad generadora de ingresos y una forma de trabajo legítima en el mercado¹⁶. Investigadoras como KAMALA KEMPADOO y JO DOEZEMA han documentado cómo el movimiento global de trabajadoras sexuales ha resistido a través de la historia las narrativas victimizantes, el paternalismo y las políticas de las llamadas “industrias del rescate”¹⁷, para reclamar su capacidad de agencia frente al estigma¹⁸.

14 RAQUEL OSBORNE. “Debates actuales en torno a la pornografía y la prostitución”, *Revista de Sociología*, n.º 30, 1998, disponible en [<https://papers.uab.cat/article/view/v30-osborne/pdf-es>].

15 KAMALA KEMPADOO y JO DOEZEMA (eds.). *Global Sex Workers: Rights, Resistance, and Redefinition*, Nueva York y Londres, Routledge, 1998.

16 MARÍA DOLORES JULIANO CORREGIDO. *Excluidas y marginales: Una aproximación antropológica*, Valencia, Ediciones Cátedra, 2004.

17 KEMPADOO y DOEZEMA (eds.). *Global Sex Workers: Rights, Resistance, and Redefinition*, cit.

18 LAURA MARÍA AGUSTÍN. *Sex at the Margins: Migration, Labour Markets and the Rescue Industry*, Londres, Zed Books, 2007.

Para muchas mujeres, en especial en contextos de pobreza, desigualdad estructural o procesos migratorios, el comercio sexual representa una elección racional y pragmática: el “menor de los males” frente a opciones laborales precarizadas o, mucho peor, remuneradas que tienen a su disposición¹⁹.

A través de la articulación de plataformas como la Carta Mundial de los Derechos de las Prostitutas, adoptada el 15 de febrero de 1985 en el primer Congreso Internacional celebrado en Ámsterdam ese año, con la creación del Comité Internacional de los Derechos de las Prostitutas, donde este movimiento exige la despenalización y la legitimidad del ejercicio de la actividad²⁰. La despenalización, a diferencia de los modelos reglamentaristas que a menudo imponen controles sanitarios forzados, restringen el libre desplazamiento y perpetúan el estigma, es defendida como el mecanismo fundamental para garantizar entornos seguros, empoderar a las trabajadoras como ciudadanas y permitirles exigir protección civil frente a los abusos.

No obstante, en pleno siglo XXI, esta polarización binaria resulta insuficiente para capturar la complejidad empírica del fenómeno, ya que el debate estático entre “víctimas absolutas” y “agentes libres y empoderadas” tiende al esencialismo. Como señala LAMAS, las posturas sobre la decisión autónoma y la explotación no son excluyentes entre sí, sino que a menudo coexisten en la realidad del trabajo sexual²¹.

19 LAMAS. *El fulgor de la noche: El comercio sexual en las calles de la Ciudad de México*, cit.

20 OSBORNE. “Debates actuales en torno a la pornografía y la prostitución”, cit.

21 LAMAS. *El fulgor de la noche: El comercio sexual en las calles de la Ciudad de México*, cit.

La limitación central de las llamadas *sex wars* es que, al centrarse en el debate moral sobre la naturaleza de la sexualidad comercial, se fomenta lo que se describe como una “cruzada moral” que define la actividad como un mal absoluto e incuestionable²². Este encuadre ideológico obliga a homogeneizar experiencias que son radicalmente distintas al depender de la clase social, el origen étnico, el estatus migratorio y las condiciones materiales al recurrir en forma sistemática a historias de horror y relatos de atrocidades que presentan los casos más extremos de victimización como si fueran la norma universal.

Al negar la agencia de los sujetos mediante el uso de categorías como “mujeres prostituidas” o “esclavitud sexual”, se invisibilizan las decisiones estratégicas que las mujeres toman dentro de sus mundos de vida y se ignora la diversidad de trayectorias migratorias, que van desde el consentimiento informado hasta la coacción, incluso en contextos que resultan sumamente complejos como aquellos de conflicto armado²³. En consecuencia, el predominio del discurso moral y la dramatización de la “trata” oscurecen las dinámicas laborales cotidia-

22 RONALD WEITZER. “The Social Construction of Sex Trafficking: Ideology and Institutionalization of a Moral Crusade”, en *Politics & Society*, vol. 35, n.º 3, septiembre de 2007, pp. 447 a 475, disponible en [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1877986].

23 CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ. “Sex Trade and ‘Floating Migration’ in the Colombian Armed Conflict”, en *Anti-Trafficking Review*, n.º 22, 2024, Special Issue, pp. 111 a 128, disponible en [<https://antitraffickingreview.org/index.php/atrjournal/article/view/758/561>].

nas y las causas estructurales profundas, como la pobreza y las barreras al empleo que operan como los verdaderos motores del comercio sexual²⁴.

II. EL GIRO SOCIOLÓGICO: TRABAJO, AGENCIA Y ESTRUCTURA

Frente al agotamiento de las dicotomías clásicas, la sociología contemporánea ha propuesto un giro analítico hacia perspectivas matizadas. El aporte fundamental en esta dirección es el paradigma polimorfo, que en sus desarrollos más recientes se consolida como un enfoque sectorial²⁵. Este marco exige abandonar las posturas unidimensionales para reconocer que el comercio sexual es un universo heterogéneo donde la explotación, la subordinación y la agencia no son constantes ideológicas, sino variables que dependen de la organización social de cada sector específico. WEITZER propone un análisis en tres niveles: estructural, interaccional y experiencial, para sostener que las características de cada entorno (como la privacidad, la seguridad o el tipo de clientela) definen las posibilidades reales de acción y los significados que las participantes otorgan a su labor.

Este giro implica trascender la noción restrictiva de agencia y coacción mediante procesos de neutralización de normas y negación de la desviación. Como sugieren las investigaciones orientadas a deconstruir la dicotomía víctima/agente, las tra-

24 JULIANO CORREGIDO. *Excluidas y marginales: Una aproximación antropológica*, cit.

25 RONALD WEITZER. "Theorizing sex work: A sectoral approach", en *Theory and Society*, vol. 53, n.º 5, 2024, pp. 1.245 a 1.265.

bajadoras sexuales operan como sujetos estratégicos que buscan la normalización de su actividad²⁶. Dependiendo del sector, esto puede implicar un reetiquetado del servicio como una labor profesional o incluso una desmercantilización de la interacción, donde el intercambio se dota de significados de intimidad afectiva para mitigar el estigma. La autonomía pura es una ilusión en cualquier sector del mercado laboral capitalista; sin embargo, en el trabajo sexual, las mujeres negocian de modo constante entre las restricciones impuestas por la estructura y su capacidad de maniobra táctica para gestionar su identidad y proteger su bienestar, se encuentra entonces en ciertos sectores condiciones más favorables para la desestigmatización que en otros, incluso en circunstancias en las que podrían considerarse situaciones límite.

La complejidad teórica y política del dilema de la agencia en el comercio sexual se entrelaza de manera inevitable con debates globales sobre la trata de personas y el imperativo del “rescate” de las víctimas. Este escenario ha propiciado un giro sociológico crítico frente a la denominada “industria del rescate” y el “humanitarismo sexual” promovido por sectores neo abolicionistas. LAURA AGUSTÍN denuncia que estas políticas suelen infantilizar a las mujeres, en particular a las migrantes del Sur Global, al desestimar sus proyectos de movilidad y confinarlas al arquetipo de la víctima absoluta que

26 VICKY BUNGAY, MICHAEL HALPIN, CHRIS ATCHISON y CAITLIN JOHNSTON. “Structure and Agency: Reflections from an Exploratory Study of Vancouver Indoor Sex Workers”, en *Culture, Health & Sexuality*, vol. 13, n.º 1, enero de 2011, pp. 15 a 29.

debe ser salvada²⁷. Bajo esta lógica, el salvamento se transmuta con frecuencia en violencia institucional y deportación, que ignora la capacidad de decisión de los sujetos y la naturaleza económica de sus desplazamientos.

En el contexto latinoamericano, esta crítica se profundiza al observar el funcionamiento de los dispositivos anti trata, los cuales, bajo el velo de la protección y retórica del “rescate”, se enfocan casi exclusivamente en la persecución de la supuesta explotación sexual en espacios de trabajo sexual independiente²⁸. En la práctica, estas políticas estatales despliegan operativos y redadas que terminan por criminalizar tanto el ejercicio autónomo de la actividad como las trayectorias de las personas migrantes irregularizadas, a quienes se margina y expone a mayores abusos institucionales o a la deportación bajo el argumento de combatir la trata²⁹.

Como señalan JULIANA MALDONADO MACEDO y LUZ JIMÉNEZ PORTILLA para el caso de México, este enfoque punitivo no solo es ineficaz para desarti-

27 AGUSTÍN. Sex at the Margins: Migration, Labour Markets and the Rescue Industry, cit.

28 DEBORAH DAICH y CECILIA VARELA. “Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: Las formas de gobierno de la prostitución”, en *Delito y Sociedad*, vol. 2, n.º 38, 2014, pp. 63 a 86, disponible en [<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DelitoySociedad/es/article/view/5554/8288>].

29 JULIANA VANESSA MALDONADO MACEDO y LUZ DEL CARMEN JIMÉNEZ PORTILLA. “A Look at Human Trafficking and the Anti-Trafficking Apparatus in Mexico through the Experience of Victoria, a Trans Woman”, en *Anti-Trafficking Review*, n.º 22, 2024, pp. 91 a 110, disponible en [<https://antitraffickingreview.org/index.php/atrjournal/article/view/757/559>].

cular al crimen organizado o atender las desigualdades socioeconómicas de fondo, sino que genera una invisibilidad selectiva al ignorar formas graves de trata para explotación laboral y servidumbre³⁰. Esta invisibilidad afecta en particular a las mujeres trans, cuyas trayectorias de vida y experiencias de trata son omitidas en forma sistemática por un aparato anti trata y un marco legal que, al operar con sesgos cis-heterosexistas, no las reconoce de manera explícita como sujetos de protección ni atiende la violencia transfóbica estructural que las atraviesa. Así mismo, investigaciones en otros países de la región, como Argentina, evidencian que este tipo de dispositivos anti trata generan zonas de excepción legal donde, en nombre de la lucha contra la esclavitud sexual, se vulneran las garantías constitucionales de las trabajadoras y se las despoja de sus derechos laborales y ciudadanos³¹.

III. LA REGULACIÓN COMO CAMPO DE DISPUTA: MÁS ALLÁ DE LOS MODELOS

En el plano jurídico y estatal, el debate se ha traducido por tradición en cuatro modelos paradigmáticos de regulación: el prohibicionismo (criminalización total); el abolicionismo (penalización de terceros y clientes, despenalización formal de la mujer a la que se considera víctima); el reglamentarismo (tolerancia estatal condicionada a estrictos controles sanitarios y de zonificación); y el modelo

30 Idem.

31 DAICH y VARELA. "Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: Las formas de gobierno de la prostitución", cit.

pro-legalización o de derechos laborales (reconocimiento abierto de la actividad como empleo formal con plenas garantías sociales).

Sin embargo, la sociología jurídica nos advierte que el análisis no puede detenerse en la tipología normativa. La ley es un discurso ideológico que produce efectos de verdad e interviene de modo directo en la subjetividad de los actores³². A pesar de los enfoques divergentes de políticas como el modelo sueco (abolicionista, que penaliza la compra) y el modelo holandés (legalización reglamentarista), la evidencia empírica demuestra que si no se abordan las desigualdades estructurales ambos pueden derivar en escenarios de clandestinidad y marginación para las poblaciones más vulnerables.

En el contexto sueco, la criminalización de la demanda ha fallado en su objetivo de reducir la prostitución, por el contrario, ha exacerbado los peligros para las trabajadoras al desplazarlas hacia espacios más aislados para proteger a los clientes de la detección policial, lo que rompe sus redes de apoyo y dificulta el acceso a servicios de reducción de daños³³. Los marcos legales punitivos, incluso aquellos que dicen despenalizar a la trabajadora sexual pero persiguen al comprador, están asociados con un aumento significativo en la violencia, un menor

32 LYNN MATHER. "Law and Society", en GREGORY A. CALDEIRA, R. DANIEL KELEMEN y KEITH E. WHITTINGTON (eds.). *The Oxford Handbook of Law and Politics*, Oxford, Oxford University Press, 2008, pp. 681 a 697.

33 JAY LEVY y PYE JAKOBSSON. "Sweden's abolitionist discourse and law: Effects on the dynamics of Swedish sex work and on the lives of Sweden's sex workers", en *Criminology & Criminal Justice*, vol. 14, n.º 5, noviembre de 2014, pp. 593 a 607.

uso de condones y una mayor prevalencia de infecciones como el virus de inmunodeficiencia humana –VIH–. Esta situación es críticamente grave para las trabajadoras migrantes indocumentadas porque mientras que en modelos reglamentaristas quedan excluidas de la protección por no cumplir con los estándares estatales de formalización, en modelos abolicionistas como el sueco, el estigma y las leyes de extranjería se entrelazan para facilitar su deportación, esto convierte al “rescate” en un dispositivo de control migratorio y de exclusión social.

Incluso en contextos de vanguardia legislativa, como Bélgica (que en 2022 aprobó una reforma histórica para despenalizar el trabajo sexual autónomo y en 2024 se reafirmó con mayores derechos frente al contrato y las condiciones de su trabajo), la superación del estigma estructural es un desafío persistente, el cambio legislativo es apenas el primer paso y, sin intervenciones adicionales para combatir la discriminación sistémica, la vanguardia legislativa no garantiza por sí misma la equidad en el acceso a derechos³⁴. Del mismo modo, en contextos como el irlandés, la implementación del modelo neo abolicionista a través de la Ley de Delitos Sexuales de 2017 (Criminal Law [Sexual Offences] Act) ha evidenciado que la criminalización de la compra de servicios sexuales no solo es insuficiente, sino que profundiza la vulnerabilidad de las mujeres³⁵.

34 ALESSANDRA BOSCHI, TASHA BRANDT, ROEL VAN OVERMEIRE, JOHAN BILSEN y LARA VESENTINI. “Sex workers’ experiences of access to healthcare in Flanders, Belgium”, en *Culture, Health & Sexuality*, 5 de marzo de 2026, pp. 1 a 13.

35 SHARRON FITZGERALD, MAGGIE O’NEILL y GILLIAN WYLIE. “Social justice for sex workers as a ‘politics of doing’: Research, policy

Este marco punitivo, arraigado en un feminismo carcelario que considera al derecho penal como la única herramienta de justicia, ha fomentado una mayor estigmatización y deshumanización al encajillar a todas las trabajadoras en el arquetipo de la víctima indefensa, que ignora realidades estructurales como la pobreza extrema, la falta de vivienda y la exclusión.

El caso de América Latina, de manera específica el de Colombia, resulta fundamental para problematizar este campo. En un país donde el trabajo sexual no es ilegal pero históricamente ha carecido de reglamentación laboral, la Corte Constitucional ha provocado una promulgación muy importante de jurisprudencia frente al comercio sexual. A partir de la paradigmática Sentencia T-629 de 13 de agosto de 2010³⁶ (reiterada en la Sentencia T-594 de 31 de octubre de 2016³⁷), la Corte reconoció formalmente a la prostitución como un trabajo y a quienes la ejercen como sujetos de especial protección constitucional, e instó a las autoridades a garantizar la estabilidad laboral reforzada, la existencia de contratos realidad y la protección contra la discriminación. Esta jurisprudencia inaugura lo que algunos teóricos denominan una cuarta vía paradigmática: la laboralización.

Para comprender el verdadero alcance de este giro jurisprudencial, es necesario analizar cómo

and practice”, en *Irish Journal of Sociology*, vol. 28, n.º 3, 2020, pp. 257 a 279.

36 M. P.: JUAN CARLOS HENAO PÉREZ, disponible en [<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-629-10.htm>].

37 M. S.: GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO, disponible en [<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-594-16.htm>].

la Corte Constitucional colombiana transitó desde posturas que estigmatizaban a las trabajadoras hasta reconocer en plenitud su agencia y sus derechos laborales. A través de la historia, el sistema jurídico operaba bajo un discurso de la peligrosidad, que concebía a la prostitución como una amenaza moral y social que debía ser reprimida, como se evidenció en fallos de la década de los 1990 donde el sujeto de protección era la sociedad y no la trabajadora³⁸. Más adelante, la Corte osciló hacia un discurso de la víctima. Aunque este enfoque buscaba proteger a las mujeres, lo hacía al asumir por defecto su vulnerabilidad y negar su capacidad de decisión autónoma. De hecho, la propia Sentencia T-629 de 2010 recién citada representó una postura ambivalente: si bien otorgó el pago de indemnizaciones laborales y reconoció a la trabajadora como sujeto de especial protección, los jueces aún consideraron que la actividad era degradante y atentaba contra la dignidad humana, razón por la cual no ordenaron el reintegro a su puesto de trabajo. No obstante, la consolidación de la vía de la laboralización se logró cuando el tribunal adoptó de lleno el discurso del trabajo sexual, para reconocer a las mujeres como sujetos con capacidad de agencia dentro de los mercados sexuales³⁹.

38 CLAUDIA V. TORRES y CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ. “Vectores de peligro, víctimas y trabajadoras sexuales: Sujetos emergentes y el potencial del discurso jurídico en la transformación de los mercados sexuales”, en KARINE TINAT y CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ (coords.). *Más allá del rescate de víctimas: trabajo sexual y dispositivos antitrata*, México D. F., El Colegio de México, 2021, pp. 93 a 143.

39 Idem.

Este paradigma se cristalizó a través de fallos complementarios que resumimos a continuación.

– Sentencia T-736 de 30 de noviembre de 2015⁴⁰: La Corte corrigió su postura anterior y determinó de modo explícito que el comercio sexual no atenta contra la dignidad humana. Reconoció que el verdadero problema radica en la estigmatización de las trabajadoras, por lo que ordena acciones afirmativas para disminuir su vulnerabilidad.

– Sentencia T-594 de 2016, cit.: Para erradicar los prejuicios institucionales y policiales, se instruyó al Ministerio de Trabajo a regular la actividad con miras a asegurar el respeto irrestricto de todos los derechos de las trabajadoras sexuales.

– Sentencia T-073 de 6 de febrero de 2017⁴¹: El tribunal declaró que la segregación en “zonas de tolerancia” obedecía a estereotipos discriminatorios, reafirmó que las trabajadoras tienen derecho a laborar en un lugar digno y en condiciones de seguridad, al igual que cualquier otro trabajador

En suma, esta evolución legal es transformadora, porque permite la apropiación subjetiva de los derechos por parte de las mujeres que ejercen el comercio sexual. Al contar con un marco que legitima su actividad como trabajo y a ellas como ciudadanas plenas y no como simples vectores de peligro moral o víctimas pasivas, las trabajadoras adquieren una mayor capacidad para reclamar beneficios, establecer límites frente a la violencia institucional,

40 M. P.: GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO, disponible en [<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-736-15.htm>].

41 M. P.: JORGE IVÁN PALACIO PALACIO, disponible en [<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-073-17.htm>].

negociar sus condiciones con administradores y autoridades y proyectarse como verdaderas agentes de cambio al interior de sus espacios laborales.

IV. PROPUESTA PARA UNA SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO SEXUAL

Para comprender a cabalidad el comercio sexual en el horizonte de 2026, es imperativo consolidar una sociología del trabajo sexual que articule tres dimensiones inseparables, que superen el debate abstracto sobre la moralidad del sexo comercial.

A. La estructura económica y las nuevas condiciones laborales

El comercio sexual se encuentra muy inmerso en las transformaciones del capitalismo digital y de plataformas⁴². La “plataformización” ha reconfigurado de manera radical el sector al incorporar a los intermediarios digitales, que operan en forma activa como guardianes y curadores del contenido, en la producción, consumo e intercambio de los servicios sexuales⁴³. En mercados en línea como el *webcamming* o en redes sociales como Instagram, el “capital erótico” se ha digitalizado y su valor opera bajo un sistema de estratificación o niveles de deseabilidad dentro de los campos sexuales⁴⁴. En

42 MELISSA BROWN. “The Erotic Influencer: Black Exotic Dancers as Entrepreneurs in the Platform Economy”, en *Sociology of Race and Ethnicity*, vol. 12, n.º 1, 2025, pp. 133 a 147.

43 TARLETON GILLESPIE. “The Politics of ‘Platforms’”, en *New Media & Society*, vol. 12, n.º 3, mayo de 2010, pp. 347 a 364.

44 ADAM ISAIAH GREEN. “The Social Organization of Desire: The

estas plataformas, las características físicas, raciales y de género configuran un “capital erótico racializado” que determina el estatus, la visibilidad y el valor económico de las trabajadoras dentro del mercado digital⁴⁵.

Las investigaciones sobre estas tecnologías muestran una paradoja estructural: si bien el discurso corporativo de los intermediarios emplea con habilidad el término *plataforma* para prometer un espacio neutral, igualitario, democratizador y con oportunidades de “empoderamiento” y libre expresión para las usuarias, el control se centraliza férreamente en la infraestructura (*infrastructure layer*)⁴⁶. Es en esta capa arquitectónica donde las corporaciones dictan las verdaderas normas del sistema mediante códigos, algoritmos sociotécnicos, herramientas de moderación y términos de servicio opacos que restringen y moldean la acción de las usuarias.

Esto profundiza nuevas formas de desigualdad y precarización laboral bajo el velo de la autodeterminación económica y el emprendimiento, ya que el sesgo algorítmico y las estrictas políticas de moderación exponen a las trabajadoras a una inestabilidad constante. Agravadas por legislaciones restrictivas y de censura como la Allow States and

Sexual Fields Approach”, en *Sociological Theory*, vol. 26, n.º 1, 2008, pp. 25 a 50.

45 BROWN. “The Erotic Influencer: Black Exotic Dancers as Entrepreneurs in the Platform Economy”, cit.

46 JON SWORDS, MARY LAING y IAN R. COOK. “Platforms, sex work and their interconnectedness”, en *Sexualities*, vol. 26, n.º 3, marzo de 2023, pp. 277 a 297, disponible en [<https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/136346072111023013>].

Victims to Fight Online Sex Trafficking Act –FOSTA– (Permitir a los Estados y a las Víctimas Combatir el Tráfico Sexual en Línea) o la Stop Enabling Sex Traffickers Act –SESTA– (Detener a los Facilitadores de Tráfico Sexual), las creadoras y, de manera desproporcionada, las mujeres racializadas, enfrentan la eliminación arbitraria de cuentas (*de-platforming*) y bloqueos ocultos (*shadow banning*), lo que destruye sus bases de clientes y sus ingresos de la noche a la mañana⁴⁷. Por consiguiente, una sociología del trabajo sexual contemporáneo debe examinar cómo estas empresarias dependientes de plataformas navegan la arquitectura digital para entrelazar actividades económicas formales e informales, mientras enfrentan las restricciones impuestas por la convergencia estructural entre el capitalismo de plataformas y el capitalismo racial.

B. La producción de subjetividad, agencia y resistencia

El sujeto político del trabajo sexual dista de ser una víctima pasiva, por el contrario, las mujeres en este ámbito son artífices activas de sus propias estrategias de supervivencia frente a contextos de exclusión y marginación⁴⁸. Por ello, el análisis sociológico debe centrarse en la apropiación subjetiva de derechos, un proceso en el cual las mujeres se autoconstituyen social y jurídicamente como sujetos de derecho, interiorizan los discursos legales

47 BROWN. "The Erotic Influencer: Black Exotic Dancers as Entrepreneurs in the Platform Economy", cit.

48 JULIANO CORREGIDO. *Excluidas y marginales: Una aproximación antropológica*, cit.

y de derechos humanos para hacerlos valer en sus prácticas cotidianas⁴⁹.

Al apropiarse de estos discursos e instrumentos jurídicos, las trabajadoras sexuales logran reclamar un lugar legítimo en el espacio urbano, desafían normativas para establecer límites frente al abuso de las autoridades y la burocracia estatal⁵⁰. Esta dimensión analítica exige documentar a fondo los procesos de sindicalización y auto organización colectiva en una ocupación bastante estigmatizada⁵¹.

49 ANA AMUCHÁSTEGUI HERRERA y MARTA RIVAS ZIVY. “Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales: notas para la discusión”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 19, n.º 3, septiembre-diciembre de 2004, pp. 543 a 597, disponible en [<https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/es/article/view/1181/1174>]; CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ. “Apropiación subjetiva de derechos laborales: Mujeres trabajadoras sexuales organizadas en defensa de sus derechos en la ciudad de Bogotá”, tesis de doctorado, México D. F., El Colegio de México, 2018, disponible en [https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/k35694774?f%5Bcenter_sim%5D%5B%5D=Centro+de+Estudios+Sociológicos&f%5Bdegree_program_sim%5D%5B%5D=Doctorado+en+Ciencia+Social+Especialidad+en+Sociología&locale=es&per_page=50&sort=score+desc%2C+system_create_dtsi+desc&view=list].

50 CECILIA STRAW y MARINA MATTIOLI. “Entre el discurso legal y las opiniones de las mujeres. Reflexiones subjetivas sobre la apropiación subjetiva de derechos sexuales y reproductivos”, *Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales*, vol. 16, n.º 2, 2013, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4692012.pdf>].

51 CAMILLE BARBAGALLO y KATIE CRUZ. “Dancers win at work: Unionization and Nowak v. Chandler Bars Group Ltd.”, en *Studies in Political Economy*, vol. 102, n.º 3, 2021, pp. 354 a 375.

Desde la creación de agrupaciones pioneras en lugares como el Reino Unido y Australia⁵², hasta la articulación de plataformas transnacionales en América Latina como la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe –RedTraSex–⁵³, las trabajadoras se han movilizad con vigor para exigir la despenalización de su actividad y reclamar su reconocimiento como trabajadoras plenas con derechos laborales y prestaciones sociales⁵⁴. Del mismo modo, resulta fundamental registrar la producción de un conocimiento subalterno con el cual las trabajadoras incursionan en la esfera pública e intervienen en el terreno político y judicial.

Este conocimiento se materializa en estrategias innovadoras de empoderamiento legal, tales como la capacitación de trabajadoras sexuales en roles de mediadoras o facilitadoras judiciales para la resolución de conflictos y su formación como asistentes legales o paralegales⁵⁵. Estas figuras especializadas adquieren el dominio necesario para guiar a sus compañeras dentro del complejo sistema de justicia, defenderlas de violaciones a sus derechos y

52 GREGOR GALL. *Sex Worker Union Organising: An International Study*, Houndmills, Palgrave Macmillan, 2006, disponible en [<https://content.e-bookshelf.de/media/reading/L-420905-31978e6bbc.pdf>].

53 Ver su portal disponible en [<https://redtralsex.org>].

54 CABEZAS. “Latin American and Caribbean Sex Workers: Gains and challenges in the movement”, cit.

55 Idem.; RED GLOBAL DE PROYECTOS SOBRE TRABAJO SEXUAL –NSWP–. “De la resistencia a la reforma: Iniciativas de reforma legal impulsadas por personas que ejercen trabajo sexual”, Edimburgo, NSWP, 2022, disponible en [https://www.nswp.org/sites/default/files/pb_legal_reform_spanish_prf02.pdf].

participar en forma activa en la defensa de su comunidad.

Por último, es indispensable profundizar en la constante y compleja negociación identitaria que estas mujeres realizan al transitar a diario entre sus roles de proveedoras económicas, madres, esposas, hijas y trabajadoras⁵⁶. En sociedades patriarcales que tienden a dividir con rigidez a las mujeres entre “santas” y “putas”, las trabajadoras desarrollan estrategias eficaces psíquicas y espaciales para hacer frente al estigma⁵⁷.

Mediante marcados ritos de paso, como el uso de maquillaje copioso que funciona como barrera o el uso de indumentaria específica, construyen un mecanismo físico y simbólico que separa de forma tajante su identidad profesional nocturna y transitoria de su entorno íntimo diurno⁵⁸. A través de esta multiplicidad de identidades parciales, las mujeres reivindican su derecho a vivir como “gente decente” frente a la sociedad⁵⁹.

Para estas mujeres, el comercio sexual no representa una identidad ontológica degradada permanente, sino una labor pragmática impulsada por su responsabilidad

56 SHARON GORENSTEIN. “Prostitución: Permitida y estigmatizada. Discursos desde las historias de vida de seis mujeres que se prostituyen en El Trocadero”, en *Debates en Sociología*, n.º 38, 2013, pp. 29 a 54, disponible en [<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/8975/9383>].

57 XÓCHTTL CASTAÑEDA, VÍCTOR ORTÍZ, BETANIA ALLEN, CECILIA GARCÍA y MAURICIO HERNÁNDEZ-AVILA. “Sex Masks: The Double Life of Female Commercial Sex Workers in Mexico City”, en *Culture, Medicine and Psychiatry*, vol. 20, n.º 2, 1996, pp. 229 a 247.

58 Idem.

59 CABEZAS. “Latin American and Caribbean Sex Workers: Gains and challenges in the movement”, cit.

como principales sostenes económicos, lo cual está vinculado de manera intrínseca a su labor reproductiva, al cuidado de sus familias y al anhelo de brindar mejores oportunidades a sus hijos⁶⁰.

C. La regulación estatal y el impacto diferencial en cuerpos racializados, migrantes y feminizados

Para concluir, ninguna aproximación sociológica está completa si ignora las jerarquías de clase, raza y nacionalidad que estructuran el mercado erótico. Los regímenes de frontera actúan hoy como los principales multiplicadores de la plusvalía en el comercio sexual⁶¹, operan mediante procesos de etiquetamiento formal e institucional que segregan a las poblaciones entre migrantes regulares e irregulares⁶².

En el caso colombiano, el éxodo de la población venezolana ha transformado en forma radical la demografía del sector, al consolidar una profunda feminización de la migración en la cual las mujeres se enfrentan a una triple penalización debido a la intersección de su género, su nacionalidad y su estatus migratorio⁶³.

60 Idem.; LAMAS. *El fulgor de la noche: El comercio sexual en las calles de la Ciudad de México*, cit.

61 KEMPADOO y DOEZEMA. *Global Sex Workers: Rights, Resistance, and Redefinition*, cit.

62 CARLOS IGLESIAS VERGARA. "Labelling, hypersexualisation, and labour market exclusion: Understanding the socioeconomic integration of female Venezuelan migrants in Colombia", en *International Journal of Intercultural Relations*, vol. 109, noviembre de 2025, disponible.

63 LEDA M. PÉREZ y LUISA F. FREIER. "Of prostitutes and thieves: The hyper-sexualisation and criminalisation of Venezuelan migrant women in Peru", en *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 49, n.º 3, 2023, pp. 715 a 733.

La migración presiona a la baja los salarios en sectores informales, esta dinámica afecta heterogéneamente a las mujeres migrantes. Al llegar a los países de acogida, estas mujeres experimentan de modo habitual un agudo proceso de desprofesionalización y movilidad social descendente⁶⁴. Estas mujeres se ven obligadas a aceptar condiciones laborales precarias y abusivas ante la imposibilidad de convalidar sus títulos o la exigencia de requisitos burocráticos inalcanzables⁶⁵.

La vulnerabilidad se exagera debido a las barreras institucionales y a las condiciones en zonas de frontera, zonas en las que a menudo se realizan movimientos migratorios flotantes o pendulares, pues la carencia de documentos como el pasaporte o permisos de permanencia especiales impide el acceso básico a la salud y al bienestar⁶⁶.

64 DIANA MARCELA ARCHILA MUÑOZ y BLANCA DELIA VÁZQUEZ DELGADO. “Entre desigualdades y vulnerabilidades: Integración socio-laboral de mujeres inmigrantes venezolanas en Colombia entre 2017 y 2023”, *Revista de Ciencias Sociales*, vol. xxx, n.º 3, julio-septiembre de 2024, pp. 219 a 238, disponible en [<https://produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/racs/article/view/42660/49745>].

65 IGLESIAS VERGARA. “Labelling, hypersexualisation, and labour market exclusion: Understanding the socioeconomic integration of female Venezuelan migrants in Colombia”, cit.

66 VANESSA ORTIZ PIEDRAHITA, WILSON EDUARDO GÓMEZ-PULGARÍN y ÁNGELA ROCÍO CAMACHO GÓMEZ. “Feminización de trayectorias migratorias pendulares y flotantes en la frontera colombo-venezolana”, en *Migraciones Internacionales*, vol. 14, enero-diciembre de 2023, pp. 1 a 22, disponible en [<https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/2688/2211>].

La “extranjerización” de la fuerza de trabajo sexual permite a los mercados absorber mano de obra en extremo barata y explotable, donde la falta de una ciudadanía básica impide la exigibilidad de derechos y condena a las mujeres a la clandestinidad⁶⁷. A esta exclusión estructural se suma una agresiva criminalización e hipersexualización social⁶⁸.

Las mujeres venezolanas enfrentan una xenofobia muy generizada, son estigmatizadas en forma habitual bajo el término despectivo de “venecas” y catalogadas *a priori* en el espacio público como “prostitutas”, “roba maridos” o “ladronas”⁶⁹. Sus cuerpos y fenotipos son cosificados de manera obsesiva en el imaginario local, lo cual no solo justifica su devaluación moral, sino que opera como una profecía autocumplida: el rechazo sistemático por discriminación en el mercado laboral formal las empuja hacia el comercio sexual como una de las pocas alternativas económicas viables para la supervivencia familiar⁷⁰.

Al estar sumergidas en esta dinámica, las trabajadoras sexuales migrantes deben gestionar

67 LAMAS. *El fulgor de la noche: El comercio sexual en las calles de la Ciudad de México*, cit.; JULIANO CORREGIDO. *Excluidas y marginales: Una aproximación antropológica*, cit.; MALDONADO MACEDO y JIMÉNEZ PORTILLA. “A Look at Human Trafficking and the Anti-Trafficking Apparatus in Mexico through the Experience of Victoria, a Trans Woman”, cit.

68 PÉREZ y FREIER. “Of prostitutes and thieves: The hyper-sexualisation and criminalisation of Venezuelan migrant women in Peru”, cit.

69 IGLESIAS VERGARA. “Labelling, hypersexualisation, and labour market exclusion: Understanding the socioeconomic integration of female Venezuelan migrants in Colombia”, cit.

70 Idem.

vulnerabilidades multifactoriales, enfrentándose cada día a riesgos biológicos, psicológicos y sociales⁷¹. Estos incluyen la presión de los clientes para sostener relaciones sexuales sin protección (riesgo de VIH/Infección de Transmisión Sexual –ITS–), cuadros de depresión y ansiedad agudizados por la humillación xenofóbica y una exposición continua a la violencia de género, tanto por parte de clientes como de parejas, en contextos donde el consumo de sustancias y el aislamiento social son frecuentes⁷².

Sin embargo, lejos de ser meras víctimas pasivas de la trata o de su entorno, estas mujeres ejercen una agencia estratégica: se apoyan en redes de pares transnacionales y organizaciones locales que funcionan como infraestructuras vitales de resiliencia. A través de estos vínculos de solidaridad subalterna, logran mitigar la desprotección estatal, compartir información de seguridad e insertarse en el mercado erótico bajo sus propias lógicas de supervivencia⁷³.

En conclusión, trascender las *sex wars* significa dejar de debatir si el trabajo sexual debería existir, un enfoque moralista que aísla las transacciones se-

71 JAIR EDUARDO RESTREPO PINEDA, SORAYA VILLEGAS ROJAS y DANNYS ALBERTH AGUIRRE OCAMPO. "Perception of Risk in the Context of Sex Work among Venezuelan Immigrant Women and Men in Colombia", *Revista Ciencias de la Salud*, vol. 22, n.º 3, septiembre-diciembre de 2024, pp. 1 a 19, disponible en [<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/revsalud/article/view/13773/13066>].

72 Idem.

73 IGLESIAS VERGARA. "Labelling, hypersexualisation, and labour market exclusion: Understanding the socioeconomic integration of female Venezuelan migrants in Colombia", cit.

xuales de las dinámicas estructurales de la economía capitalista para pasar a analizar cómo se organiza material, jurídica y socialmente en el presente. Significa escuchar el reclamo de quienes, desde los márgenes del reconocimiento estatal, demandan no ser rescatadas de sus cuerpos ni asimiladas a discursos de “esclavitud” que anulan su capacidad de agencia⁷⁴, sino protegidas de la precariedad socioeconómica y la violencia institucional que a lo largo de la historia ha condicionado su existencia⁷⁵.

74 AGUSTÍN. *Sex at the Margins: Migration, Labour Markets and the Rescue Industry*, cit.

75 CABEZAS. “Latin American and Caribbean Sex Workers: Gains and challenges in the movement”, cit.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA “CAJA DE HERRAMIENTAS” ANALÍTICA

Comprender el mercado sexual contemporáneo exige abandonar la noción de que se trata de un universo aislado, marginal o paralelo al funcionamiento paradigmático de la economía. Por el contrario, este capítulo parte de una premisa central: el trabajo sexual opera como una lupa que magnifica las tendencias más extremas del capitalismo global hacia la informalidad, la des-laborización y la externalización de riesgos. Lejos de ser una excepción, las experiencias de las trabajadoras sexuales –ya sea en el barrio Santa Fe de Bogotá, en los estudios de *webcam* de Medellín o en las plataformas digitales de suscripción como OnlyFans– anticipan las condiciones que, para 2026, se han generalizado en amplios sectores de la economía de aplicaciones y servicios. La precariedad, la volatilidad de los ingresos, la ausencia de protección social y la gestión algorítmica del trabajo ya no son anomalías confinadas a ocupaciones estigmatizadas, son mas bien el nuevo estándar de un capitalismo que traslada en forma sistemática los riesgos del lado del trabajo.

El objetivo del capítulo es desarrollar un marco teórico útil a los debates actuales, para poner en diálogo la sociología del trabajo contemporánea con los estudios de género, la economía de plataformas y la sociología de la sexualidad. Este andamiaje conceptual permitirá entender las dinámicas laborales de las trabajadoras sexuales no como una

anomalía digna de compasión o reproche moral, sino como un reflejo de las transformaciones estructurales del capitalismo global, es decir, la financiarización de la vida cotidiana, la plataformización de los servicios, la individualización de los riesgos y la persistente feminización de la precariedad.

Para lograr este cometido, el capítulo se estructura en cinco grandes movimientos analíticos, cada uno de los cuales aporta una herramienta específica al arsenal interpretativo que guiará el resto del estudio.

En primer lugar, se presenta la noción de *precarizado* encarnado a partir de la obra de GUY STANDING, pero tensionándola con las especificidades del trabajo sexual y con el concepto ampliado de trabajo de ENRIQUE DE LA GARZA TOLEDO. Se sostiene que las trabajadoras sexuales no solo sufren las siete carencias de seguridad laboral que STANDING identifica (desde la inestabilidad en el empleo hasta la ausencia de representación colectiva), sino que las experimentan de forma extrema debido a la superposición entre espacios productivos y reproductivos, y a una relación ambivalente con el Estado que oscila entre la ausencia y la punición. Además, se recupera la noción de *embeddedness* (incrustación social) de MARK GRANOVETTER para mostrar que la decisión de entrar al trabajo sexual no es un cálculo racional aislado, sino, como señalará LAMAS, el “menor de los males” dentro de trayectorias de vida marcadas por la exclusión laboral, la maternidad en soledad y la migración interna.

En segundo lugar, se ancla la precariedad en la sociología clásica del trabajo a través de HUGHES y su noción de “trabajo sucio”. Se muestra cómo la

sociedad delega en las trabajadoras sexuales una actividad moralmente degradada que les niega el estatus de trabajadoras legítimas. A partir de ahí, se introduce la economía moral de ZELIZER y sus conceptos de "mundos hostiles" y "dinero marcado", para desentrañar las complejas estrategias de resignificación que las mujeres despliegan: convierten el dinero "sucio" en "dinero sacrificado" anclado en el cuidado materno, redefinen el pago como "ayuda" en relaciones de mayor confianza y exaltan la autonomía financiera como vía de escape de relaciones de opresión. En forma análoga, el capítulo explora cómo las trabajadoras construyen una "carrera moral" que les permite gestionar el estigma, establecer fronteras normativas internas y acumular un capital moral que desafía la condena social.

En tercer lugar, el capítulo realiza un giro hacia la contemporaneidad para analizar la economía de plataformas y su impacto en el trabajo sexual. Se cuestiona la promesa de autonomía y empoderamiento que venden plataformas como Chaturbate u OnlyFans, para mostrar cómo detrás del discurso del "sé tu propio jefe" se oculta una nueva gramática de control: la gestión algorítmica, la tiranía de la visibilidad, el trabajo gratuito de marketing y edición, y la censura financiera ejercida por procesadores de pago y legislaciones, como las ya mencionadas SESTA/FOSTA. A partir de evidencia empírica reciente, se desglosan tres dimensiones de la explotación digital (gestión de reputación, trabajo de frontera no remunerado y vigilancia algorítmica).

En cuarto lugar, el marco teórico se tensa con el caso colombiano, un epicentro mundial de la indus-

tria del *webcamming*. A partir del informe de Human Rights Watch⁷⁶ y de estudios locales, se examina cómo la convergencia entre plataformas globales e intermediarios físicos (los estudios de *webcam*) profundiza la precariedad. Se analiza la opacidad contractual, la extracción de valor en dos niveles (plataforma y estudio), la “doble vigilancia” (algorítmica y panóptica), las condiciones insalubres de los estudios, la figura abusiva de los monitores que suplantán el consentimiento de las modelos, y la práctica perversa de las “cuentas recicladas” que permite la contratación de adolescentes. Este apartado evidencia que la plataformización no elimina el trabajo sucio, sino que lo recodifica en términos digitales y locales.

Para finalizar, el capítulo cierra con un movimiento microsociológico que conecta las grandes estructuras con la experiencia encarnada. Se plantea el diálogo con Hochschild y su concepto de trabajo emocional, para mostrar cómo las trabajadoras sexuales gestionan sentimientos, simulan placer e intimidad y soportan el desgaste psicológico de la separación entre el *yo íntimo* y el *yo laboral*. Por último, se reivindica la agencia de las trabajadoras: lejos de ser víctimas pasivas, despliegan un repertorio sofisticado de saberes corporales, emocionales y tecnológicos para resistir la doble vigilancia, negociar tarifas, filtrar clientes peligrosos y construir redes de solidaridad. Esta apropiación subjetiva de

76 HUMAN RIGHTS WATCH. “Aprendí a decir no”: Abusos laborales y explotación sexual en los estudios de webcam colombianos, Nueva York, Human Rights Watch, 2024, disponible en [\[https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2024/12/colombia_wrd1224es%20web.pdf\]](https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2024/12/colombia_wrd1224es%20web.pdf).

sus derechos es, en el fondo, la lucha por que su trabajo sea reconocido, protegido y valorado.

En conjunto, este capítulo no aspira a ofrecer un marco cerrado o dogmático, sino una caja de herramientas analítica flexible. La hipótesis que atraviesa todo el entramado es que el trabajo sexual –en sus versiones callejeras, de estudio y digitales– no es una excepción patológica, sino un laboratorio privilegiado para observar las contradicciones más agudas del capitalismo contemporáneo: la promesa de autonomía frente a la realidad de la precariedad, la exaltación del emprendedurismo frente a la desposesión de derechos, y la digitalización de la intimidad frente a la vigilancia corporativa. Comprenderlo es, en última instancia, comprendernos a nosotros mismos en un mundo donde cada vez más trabajadores venden no solo su fuerza de trabajo, sino su sonrisa, su deseo y su vulnerabilidad.

I. TRABAJO SEXUAL, INCRUSTACIÓN SOCIAL Y LA PARADOJA DEL "MENOR DE LOS MALES"

La condición laboral de las trabajadoras sexuales no puede entenderse por completo sin el concepto de precariado, acuñado por STANDING. Este autor describe a un nuevo estrato social desposeído de las garantías del viejo proletariado industrial, marcadas por la carencia de lo que él denomina las siete formas de seguridad laboral: seguridad en el mercado de trabajo, en el empleo, en el puesto, en las condiciones de trabajo (salud y seguridad), en la reproducción de habilidades, en los ingresos y en la representación colectiva⁷⁷.

77 STANDING. *The Precariat: The New Dangerous Class*, cit.

Las trabajadoras sexuales encarnan esta precariedad de forma extrema, una realidad que el propio STANDING subraya al advertir que los análisis convencionales suelen omitir los servicios sexuales, un sector donde las mujeres en la base de su estructura de clases personifican la existencia del precariado al alquilar sus cuerpos sin tener control sobre su labor. Mujeres que se dedican al trabajo sexual laboran en jornadas completas sin acceso a prestaciones, vacaciones, primas o pensión, enfrentándose a una profunda reestructuración de su “ingreso social”.

A diferencia de otros trabajadores que cuentan con beneficios estatales o empresariales, las trabajadoras sexuales dependen casi de manera exclusiva del pago inmediato en dinero. Su ingreso, aunque a veces superior al salario mínimo, es errático, volátil y depende de factores tan impredecibles como la afluencia de clientes o la discrecionalidad policial. Esta fragilidad financiera y la falta de apoyo institucional o comunitario en momentos de necesidad las arrastra a menudo hacia una “trampa de la precariedad”, un ciclo donde las fluctuaciones de ingresos y la ausencia de redes de seguridad desembocan en el endeudamiento crónico.

La vulnerabilidad se ve exacerbada por una relación ambivalente con el Estado, al que perciben como ausente o punitivo. Como señala STANDING⁷⁸, la tendencia a criminalizar a las trabajadoras sexuales y negarles derechos básicos no hace más que acentuar su sufrimiento y marginación. Esta marginación legal e institucional las convierte en la

78 Idem.

práctica en residentes sin ciudadanía plena, sujetos a los que se les restringen de facto sus derechos civiles, sociales y económicos, impidiéndoles la exigibilidad de protección frente a abusos.

Esta carencia de contratos estables, de proyección a futuro y de una identidad ocupacional reconocida empuja a las trabajadoras sexuales a experimentar de manera crónica lo que STANDING denomina las "cuatro A" del precariado: alienación (en muchos casos, al realizar una labor puramente instrumental y sin control); anomia; ansiedad (ante la inseguridad crónica de perder lo poco que tienen); y enojo (frente a la falta de vías de movilidad social y el estigma constante).

ENRIQUE DE LA GARZA TOLEDO nos invita a superar el "concepto restringido clásico de trabajo", centrado en el obrero industrial asalariado, para transitar hacia un concepto ampliado de trabajo que visibilice la complejidad de los "trabajos no clásicos". Su enfoque es crucial aquí, pues el trabajo sexual ilustra de forma paradigmática la especificidad de los servicios donde la producción y el consumo ocurren en simultáneo, involucran de manera directa a un tercer actor (el usuario/cliente) en un proceso productivo que a menudo exige una interacción "cara a cara" o mediada por la tecnología. Además, en esta ocupación, los espacios productivos (donde se genera el valor) y los reproductivos (el entorno privado y de cuidado) con frecuencia se desdibujan y superponen⁷⁹. Por consiguiente, las trabajadoras sexuales no eligen su ocupación bajo una lógica puramente racional de maximiza-

79 ENRIQUE DE LA GARZA TOLEDO. "Del concepto ampliado de trabajo al de sujeto laboral ampliado", en ID. (comp.). *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*, cit.

ción de beneficios, sino inmersas en un mercado laboral marcado por la polarización neoliberal, donde priman ocupaciones precarias, inseguras y no estructuradas.

Como demuestra GRANOVETTER, los individuos no deciden ni actúan como átomos aislados fuera de su contexto social, por el contrario, sus decisiones económicas y su acción intencional están muy incrustadas (*embedded*) en sistemas concretos y continuos de relaciones sociales⁸⁰. Para GRANOVETTER, esta noción de *embeddedness* (incrustación) representa la intersección de los aspectos económicos con los no económicos de la sociedad, que incluyen las redes sociales, culturales, políticas e institucionales.

En este sentido, para muchas mujeres el trabajo sexual no es la primera opción, sino el “menor de los males” dentro de un mercado laboral que las excluye por su bajo nivel educativo, su condición de madres solteras o migrantes internas. Al analizar estas trayectorias de vida bajo el enfoque de GRANOVETTER, observamos que las personas persiguen metas económicas (ingresos) de forma simultánea a sus motivos sociales (búsqueda de sociabilidad, aprobación, estatus y poder) en sus redes de contactos, por lo que separar la esfera puramente económica de la social resulta imposible e ineficiente.

Es aquí donde se articula y adquiere fuerza la noción de un “sujeto laboral ampliado”, ya que la identidad, solidaridad y acción colectiva de estas mujeres no se determinan de modo exclusivo en el espacio de trabajo ni mediante la relación capi-

80 GRANOVETTER. *Society and Economy: Framework and Principles*, cit.

tal-trabajo tradicional, sino que se nutren de sus vivencias en múltiples "mundos de vida", como la familia, la maternidad, el barrio y el entorno social.

El conjunto de significados sociales que se tejen alrededor de la actividad es fundamental, pues todo trabajo posee no solo una cara objetiva o física, sino una profunda "cara subjetiva" y una "dimensión simbólica" a través de la cual los individuos otorgan sentido a su realidad. Desde esta óptica, que contempla tanto la incrustación relacional (los vínculos diádicos e interpersonales con otros) como la estructural (el impacto de la red general de la que forman parte), el trabajo sexual no solo proporciona un ingreso. Provee además una posición identitaria (aunque sea estigmatizada) y una autonomía relativa frente a la alienación y explotación extrema presente en otras opciones laborales precarizadas como los restaurantes o fábricas, donde "el trabajo es muchísimo y el pago es muy poco", como relataron en los grupos de discusión.

II. "TRABAJO SUCIO" Y MUNDOS HOSTILES: LA ECONOMÍA MORAL FRENTE AL TRABAJO SEXUAL

Para anclar la precariedad de las trabajadoras sexuales en la sociología clásica del trabajo, resulta fundamental recuperar a HUGHES y su noción de "trabajo sucio" (*dirty work*)⁸¹. HUGHES señaló que toda sociedad delega ciertas tareas necesarias, pero moralmente repugnantes o degradantes a grupos marginados, a los que luego se les niega el estatus

81 EVERETT C. HUGHES. "Good People and Dirty Work", en *Social Problems*, vol. 10, n.º 1, verano de 1962, pp. 3 a 11.

de trabajadores legítimos. El comercio sexual es el paradigma de este fenómeno. La sociedad necesita que exista, pero castiga simbólicamente a quienes lo realizan. En el caso de las zonas en la que hay presencia del comercio sexual, se traduce en una paradoja cotidiana: los dueños de establecimientos exigen puntualidad, horarios y el pago de cuotas (una subordinación laboral de facto), pero se eximen de responsabilidades legales amparándose en el estigma y la falta de regulación formal.

Esta paradoja exige desentrañar las implicaciones sociológicas de lo “sucio” y cómo esta categoría opera dentro de una profunda economía moral. La raíz del estigma que envuelve al trabajo sexual puede entenderse a través del paradigma de los “mundos hostiles” y las “esferas separadas” de ZELIZER⁸². Esta doctrina sostiene que existe una frontera infranqueable entre la esfera de la intimidad y la esfera económica. Al monetizar las relaciones sexuales, las trabajadoras mezclan estos mundos separados, para generar una “contaminación” que la sociedad rechaza por completo. Sumado a esto, el estigma se nutre de la transgresión de los roles de género normativos, pues al cobrar por el sexo se rompe de tajo con el mito de la mujer pura, recatada y confinada a la maternidad desinteresada.

Estas concepciones morales tienen efectos directos en cómo se percibe el dinero. Lejos de ser un medio de intercambio neutral, este es un portador de significados sociales y jerarquías morales. En el

82 VIVIANA A. ZELIZER. *La negociación de la intimidad*, MARÍA JULIA DE RUSCHI (trad.), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009.

caso del comercio sexual, el ingreso es concebido como un "dinero sucio" o sospechoso que amenaza con desacreditar a quien lo posee⁸³. Al carecer de capital moral, el dinero que obtienen las trabajadoras es visto por la sociedad como "dinero fácil" y opera como la evidencia tangible de un trabajo corrompido e ilegítimo.

No obstante, como advierten CARLOS LAVERDE RODRÍGUEZ y MISAEL TIRADO ACERO⁸⁴, el sujeto político del trabajo sexual no recibe este estigma de manera pasiva. Las mujeres emprenden una profunda carrera moral para posicionarse, resistir y renegociar el sentido de sus prácticas y de su dinero dentro de este espacio social desacreditado. A través de esta carrera moral, las trabajadoras buscan acumular un nuevo capital moral que les permita justificar su labor y reclamar respeto⁸⁵.

Esta resignificación del "dinero sucio" se materializa en diversas estrategias cotidianas, que pasamos a describir.

– *El dinero como sacrificio materno*: La carga moral y el estigma social que pesan sobre el dinero

83 VIVIANA A. ZELIZER. *El significado social del dinero*, MARÍA JULIA DE RUSCHI (trad.), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 20.

84 CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ y MISAEL TIRADO ACERO. "Carrera moral y significados del dinero en el trabajo sexual: El caso de Bogotá, Colombia", *Revista CIFE: Lecturas en Economía Social*, vol. 22, n.º 36, enero-junio de 2020, pp. 47 a 67, disponible en [<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/cife/article/view/5437/5709>].

85 ARIEL WILKIS. "Sociología moral del dinero en el mundo popular", en *Estudios Sociológicos*, vol. 33, n.º 99, 2015, pp. 553 a 578, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6040501.pdf>].

obtenido en el comercio sexual se mitigan cuando su fin último es garantizar la supervivencia del núcleo familiar. En sociedades donde el ideal femenino se asocia con fuerza a la maternidad abnegada, el ingreso del trabajo sexual adquiere legitimidad al anclarse en el mito del amor incondicional y el sacrificio de la madre. Las trabajadoras sexuales resignifican y organizan sus ingresos como un “dinero sacrificado” o “dinero cuidado”, cuya función excluyente es cumplir con su rol de proveedoras para asegurar el bienestar, la alimentación y educación de sus hijos. De este modo, la transgresión de las normas de género que supone el comercio sexual se justifica a través del cumplimiento de un mandato sociocultural superior: el cuidado de la prole. Al destinar el dinero de forma inmediata a la compra de leche, pañales o el pago del alquiler, la trabajadora limpia desde lo simbólico el origen sospechoso de sus ingresos, protege su identidad y estatus moral como madre frente a la condena y el descrédito de la sociedad.

– *La redefinición del pago como “ayuda”*: El intercambio monetario explícito por servicios sexuales suele interpretarse como una mezcla contaminante entre la intimidad afectiva y el mercado económico, dos esferas que en lo social se consideran “mundos hostiles” que deberían mantenerse separados. Para difuminar esta hostilidad y proteger su espacio íntimo, las trabajadoras sexuales desarrollan estrategias eficaces de resignificación en sus relaciones con clientes regulares o aquellos con quienes comparten un grado de afecto y amistad. En estas interacciones, que muchas veces incluyen un “trato de pareja” o compartir en espacios públicos de so-

cialización, el intercambio económico pierde la nominación mercantil de tarifa o "pago". En su lugar, el dinero se transforma de manera simbólica y pasa a ser denominado como un "apoyo" o una "ayuda" económica brindada por el cliente. Este mecanismo de borramiento del carácter estrictamente comercial permite a las mujeres gestionar la carga estigmatizante del "dinero sucio", para reconfigurar la transacción bajo los códigos normativos del afecto, la solidaridad y el cuidado mutuo.

- *La autonomía financiera*: A pesar de las difíciles condiciones de precariedad, estigma y vulnerabilidad, el dinero proveniente del trabajo sexual es bastante valorado como una herramienta fundamental para alcanzar la independencia económica y personal. Para muchas mujeres, este ingreso sostenido representa la posibilidad concreta de desligarse de relaciones agudas de opresión, como lo son la subordinación a empleos formales mal remunerados o la dependencia económica de parejas sentimentales abusivas, parasitarias o violentas. El acceso a recursos propios de manera rápida y a menudo superiores a la de otras opciones laborales disponibles para su nivel educativo o clase social, fomenta un proceso de empoderamiento pragmático que les permite tomar el control sobre sus decisiones y sus vidas. En este sentido, la autonomía financiera exalta su capacidad de agencia, transforma el dinero estigmatizado en un vehículo vital para la resistencia, el sostenimiento de sus hogares sin la mediación de un proveedor masculino y la construcción de un proyecto de vida propio.

Así mismo, para proteger su capital moral, las trabajadoras establecen estrictas fronteras norma-

tivas al interior del comercio sexual, diferencian lo aceptable de lo reprochable. Se instauro la regla de no involucrar el placer personal en el trabajo para mantener la narrativa de la necesidad económica y distanciarse de la figura de la mujer licenciosa. También se vigila el destino del dinero, condenan su derroche en lujos o drogas y se establecen jerarquías espaciales, donde quienes laboran en establecimientos a menudo se distancian simbólicamente de las trabajadoras de calle para resguardarse del estigma asociado al peligro y la delincuencia⁸⁶.

La precarización del trabajo sexual no es un fallo accidental, sino el resultado de una economía moral que instrumentaliza la concepción de lo “sucio” para despojar a las trabajadoras de sus garantías. Comprender el trabajo sexual desde esta óptica implica reconocer que la lucha por los derechos laborales es, sobre todo, una pugna por transformar estas jerarquías. Como lo hacen de manera continua organizaciones de trabajadoras sexuales al otorgarle nuevos significados al dinero, es un paso fundamental en la apropiación subjetiva de los derechos; un proceso mediante el cual estas mujeres “sienten el derecho”, desafían el estigma y exigen su legítima integración ciudadana y laboral.

86 CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ. *Prostitución y trabajo: Condiciones sociales y laborales de mujeres trabajadoras sexuales en la ciudad de Bogotá*, Bogotá, Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, 2015, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/view/85/162/1061>].

III. LA ECONOMÍA DE PLATAFORMAS Y EL TRABAJO SEXUAL

Si el análisis de la precariedad en el trabajo sexual tradicional ha estado siempre ligado a la violencia en las calles, la marginalidad urbana o la explotación en burdeles físicos, la transición hacia la economía digital y el capitalismo de plataformas exige una reconceptualización profunda. Para comprender esta transformación, es necesario retomar la noción de "trabajo sucio" planteada antes, la cual describe aquellas ocupaciones que la sociedad considera física, social y moralmente degradantes, que relegan a quienes las ejercen a un estatus inferior⁸⁷. El trabajo sexual es el paradigma de este fenómeno, sin embargo, en su modalidad digital, como el *webcamming* o la creación de contenido en plataformas de suscripción, las dinámicas de este estigma se reconfiguran.

A diferencia del trabajo presencial, el comercio sexual mediado por plataformas digitales promete una aparente higienización de la labor. Se presenta como una ocupación remota, mediada por pantallas que reduce el contacto físico y, en teoría, el riesgo directo de violencia interpersonal⁸⁸. No obstan-

87 LORENA CAMINHAS. "Reconhecimento em Dirty Works: A Gestão do Estigma no Trabalho Sexual", en *Dados*, vol. 68, n.º 2, agosto de 2025, pp. 1 a 36, disponible en [<https://www.scielo.br/j/dados/a/skNyYxjv5CjPcNNw4wqy6zC/?lang=pt#>]; SEBASTIAAN GORISSEN. "Choreographic leadership and audience mobilization as resistance: Digital sex work after the Social Media Safety Act", en *Gender, Technology and Development*, vol. 28, n.º 3, 2024, pp. 388 a 407.

88 CLOVER STUTZ, NYX GOMES, LAURA R. RAMSEY, TERESA K. KING,

te, esta especificidad digital no elimina la condición de *dirty work*, sino que la encapsula en un nuevo marco donde la precariedad laboral y el estigma social se entrelazan con la infraestructura tecnológica. Como evidencian diversos estudios, las trabajadoras sexuales en plataformas enfrentan una doble carga: lidian con la condena moral de la sociedad que sigue catalogándolas bajo estereotipos de desviación⁸⁹ y, en simultáneo, se ven sometidas a las lógicas de un mercado digital extractivista⁹⁰. En este nuevo escenario, las plataformas tecnológicas no operan como simples intermediarios neutrales, sino como arquitectos de “mercados sexuales planetarios”⁹¹, donde las trabajadoras están dispersas a nivel global, pero sujetas a regulaciones corporativas opacas y centralizadas.

THERESA E. JACKSON y SARAH E. MARTINS. “‘We Hate Sex Workers in this Country’: Stigma in Online Sex Work”, en *Sexuality & Culture*, vol. 28, n.º 3, 2024, pp. 1.085 a 1.107; ROBBIE WARIN, CHLOE K. GOTT y MARK GRAHAM. “Planetary sex markets: Camming, OnlyFans and the globalization of sex work”, en *Porn Studies*, 2025, pp. 1 a 20, disponible en [<https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/23268743.2025.2512825?needAccess=true>].

89 TONI DANIEL, JESSICA LAMB y CHRISTINE CAMPBELL. “Avoidance and empowerment: How do sex workers navigate stigma?”, en *Sexualities*, vol. 28, n.ºs 1-2, febrero de 2025, pp. 470 a 491, disponible en [<https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/13634607231201736>].

90 EMILIJA JOKUBAUSKAITĖ, BERNHARD RIEDER y SARAH BURKHARDT. “Winner-Take-All? Visibility, Availability, and Heterogeneity on Webcam Sex Platforms”, en *Social Media + Society*, vol. 9, n.º 4, octubre-diciembre de 2023, pp. 1 a 17, disponible en [<https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/20563051231214807>].

91 WARIN, GOTT y GRAHAM. “Planetary sex markets: Camming, OnlyFans and the globalization of sex work”, cit.

A. La promesa de autonomía frente a la realidad algorítmica

El auge de la economía de plataformas (o *gig economy*) se ha sostenido sobre un poderoso discurso corporativo que exalta el emprendimiento, la flexibilidad y libertad. Plataformas de reparto como Uber o Pedidos Ya en América Latina interpelan a los trabajadores bajo el lema de “sé tu propio jefe”, promueven un ideal de sujeto autónomo o “empresario de sí mismo” que, bajo la racionalidad neoliberal, asume en forma individual todos los riesgos del mercado⁹². En el ámbito del trabajo sexual, este discurso resuena con particular fuerza. Las plataformas de *webcamming* como Chaturbate y los sitios de contenido por suscripción como OnlyFans, capitalizan la retórica del empoderamiento, prometen a las creadoras un control total sobre sus horarios, sus tarifas y los límites de sus interacciones⁹³.

Sin embargo, existe un marcado contraste entre esta narrativa de empoderamiento y las nuevas for-

92 JON DORNALETECHE RUIZ, CARLOS ALBERTO SCOLARI y CRISTINA SAN JOSÉ DE LA ROSA. “El yo neoliberal en la era de las plataformas digitales: Entre autonomía y precariedad”, en *Cuadernos.info*, n.º 62, 2025, pp. 209 a 229, disponible en [<https://cuadernosinfo.uc.cl/index.php/cdi/article/view/92212/72218>]; KAROL MORALES. “La producción del sujeto autónomo en las plataformas digitales de trabajo”, en *Psicoperspectivas*, vol. 22, n.º 1, 2023, disponible en [<https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/2786/1737>].

93 LORENA CAMINHAS. “The politics of algorithmic rank systems in the Brazilian erotic webcam industry”, en *Porn Studies*, vol. 10, n.º 2, 2023, pp. 174 a 190; JOKUBAUSKAITĖ, RIEDER y BURKHARDT. “Winner-Take-All? Visibility, Availability, and Heterogeneity on Webcam Sex Platforms”, cit.

mas de control laboral. La investigación sociológica demuestra que esta autonomía formal es, en gran medida, ilusoria. Las empresas tecnológicas descentralizan la producción para dejar a cargo de la trabajadora la inversión en equipos, el marketing y la gestión del espacio, pero centralizan en forma férrea la infraestructura técnica y financiera⁹⁴. En lugar de empleadores tradicionales o supervisores humanos, las creadoras de contenido enfrentan un control o gestión algorítmica⁹⁵.

Esta realidad algorítmica estructura una competencia extrema basada en la lógica de que “el ganador se lo lleva todo”. En los sistemas de clasificación y ranking de los sitios de *webcamming*, la visibilidad es un recurso escaso que se distribuye de forma desigual, favorece casi de modo exclusivo a un pequeño porcentaje de modelos que ya gozan de altas métricas de tráfico y ganancias, que a menudo encajan en los perfiles hegemónicos de juventud y blancura⁹⁶. En la misma forma, la promesa de superar las barreras geográficas mediante mercados sexuales planetarios revela nuevas asimetrías. Si bien las trabajadoras del Sur Global pueden practicar ciertas habilidades que buscan clientes en Norteamérica o Europa para obtener ingresos en monedas más fuertes, se ven sometidas a cier-

94 Idem.

95 JOKUBAUSKAITĖ, RIEDER y BURKHARDT. “Winner-Take-All? Visibility, Availability, and Heterogeneity on Webcam Sex Platforms”, cit.

96 CAMINHAS. “The politics of algorithmic rank systems in the Brazilian erotic webcam industry”, cit.; JOKUBAUSKAITĖ, RIEDER y BURKHARDT. “Winner-Take-All? Visibility, Availability, and Heterogeneity on Webcam Sex Platforms”, cit.

tas condiciones, como por ejemplo, verse obligadas a alterar de manera radical sus ciclos de sueño y rutinas para coincidir con las zonas horarias de los consumidores con mayor poder adquisitivo⁹⁷. Lejos de la libertad absoluta, la trabajadora digital debe disciplinar su cuerpo y su tiempo para satisfacer las demandas dictadas por el código de la plataforma.

La precarización en la economía sexual de plataformas se manifiesta a través de dinámicas operativas específicas que trascienden la simple extracción de comisiones financieras. Se puede desglosar esta explotación digital en tres dimensiones fundamentales.

1. *La gestión de reputación y la tiranía de la visibilidad*: En los mercados diseñados por plataformas, la visibilidad es el principal capital⁹⁸. Las trabajadoras se ven forzadas a participar en una carrera constante por mantener y mejorar su reputación algorítmica, medida a través de calificaciones, número de seguidores, *likes* y tiempo de conexión⁹⁹. Dado que los algoritmos que gobiernan estas jerarquías son cajas negras e inescrutables, las trabajadoras operan bajo una profunda asimetría de información. Esto genera lo que se denomina "precariedad algorítmica"¹⁰⁰. Para intentar des-

97 WARIN, GOTT y GRAHAM. "Planetary sex markets: Camming, OnlyFans and the globalization of sex work", cit.

98 JOKUBAUSKAITĖ, RIEDER y BURKHARDT. "Winner-Take-All? Visibility, Availability, and Heterogeneity on Webcam Sex Platforms", cit.

99 CAMINHAS. "The politics of algorithmic rank systems in the Brazilian erotic webcam industry", cit.

100 GWYN EASTERBROOK-SMITH. "OnlyFans as gig-economy work: a nexus of precarity and stigma", en *Porn Studies*, vol. 10, n.º 3, 2023, pp. 252 a 267.

cifrar el sistema, los modelos recurren al “chisme algorítmico”, comparten teorías en redes de apoyo informales sobre qué prácticas premia o castiga la plataforma¹⁰¹. La presión por mantenerse visibles exige una disponibilidad casi permanente, lo que MORALES define, en el contexto más amplio de las aplicaciones de trabajo, como una forma de autoexplotación y automonitoreo donde el individuo interioriza el control de la empresa¹⁰².

2. *El trabajo gratuito/frontera y la falsa concepción del “dinero fácil”*: Existe un estigma social generalizado, denominado la falacia del “trabajo fácil”, que asume que las trabajadoras sexuales en línea publican fotos explícitas y se enriquecen sin esfuerzo, una percepción alimentada por los reportes mediáticos sobre celebridades en OnlyFans¹⁰³. La realidad empírica desmiente por completo este estereotipo. La plataformización requiere que las creadoras asuman una inmensa cantidad de trabajo gratuito o trabajo aspiracional. Los modelos deben ser sus propias fotógrafas, editoras de video, gestoras de redes sociales y especialistas en marketing¹⁰⁴. Además, deben ejercer un arduo trabajo emocional y relacional para cultivar la lealtad de la audiencia, proyectar autenticidad e intimidad

101 JOKUBAUSKAITĖ, RIEDER y BURKHARDT. “Winner-Take-All? Visibility, Availability, and Heterogeneity on Webcam Sex Platforms”, cit.

102 MORALES. “La producción del sujeto autónomo en las plataformas digitales de trabajo”, cit.

103 STUTZ, GOMES, RAMSEY, KING, JACKSON y MARTINS. “We Hate Sex Workers in this Country’: Stigma in Online Sex Work”, cit.

104 CAMINHAS. “The politics of algorithmic rank systems in the Brazilian erotic webcam industry”, cit.

constante a través de chats o redes secundarias¹⁰⁵. Este trabajo invisible y no remunerado es obligatorio para dirigir tráfico hacia los perfiles de pago, difumina por completo la frontera entre el tiempo de ocio, la intimidad y la jornada laboral.

3. *La vigilancia, censura algorítmica y discriminación digital*: La hipervigilancia corporativa y la imposición de una moralidad puritana en la infraestructura *web*. A raíz de legislaciones estadounidenses como SESTA/FOSTA de 2018 y, más recientemente, la Ley de Seguridad de Niños en Línea¹⁰⁶ de Estados Unidos o la Ley de Seguridad en Línea del Reino Unido¹⁰⁷, las corporaciones de internet y los procesadores de pago (como Visa y Mastercard) han incrementado en forma drástica la censura sobre el contenido sexual, por temor a responsabilidades legales¹⁰⁸. Las trabajadoras sexuales en línea sufren discriminación digital, experimentan el cierre abrupto de sus cuentas bancarias, bloqueos en plataformas de redes sociales y la eliminación de sus perfiles de trabajo sin previo aviso¹⁰⁹. Para

105 SWANA SCHUCHMANN. "Elites of the Whorearchy-OnlyFans Creators' Power, Identity and Sex Work Stigma Negotiation", en *Gender, Work & Organization*, vol. 32, n.º 6, marzo de 2025, pp. 2.308 a 2.321, disponible en [<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/gwao.70010>].

106 S.1748, "Kids Online Safety Act -KOSA-", de 14 de mayo de 2025, disponible en [<https://www.congress.gov/bill/119th-congress/senate-bill/1748/text>].

107 "Online Safety Act -OSA-", Chapter 50, de 26 de octubre de 2023, disponible en [<https://www.legislation.gov.uk/ukpga/2023/50>].

108 KATRIN TIIDENBERG. "Sex, power and platform governance", en *Porn Studies*, vol. 8, n.º 4, 2021, pp. 381 a 393.

109 EASTERBROOK-SMITH. "OnlyFans as gig-economy work: a nex-

sobrevivir a este borrado, las trabajadoras deben recurrir de modo constante a estrategias como alterar su lenguaje, mediante el uso de emojis o palabras clave para evadir los filtros de censura y dedicar un esfuerzo extenuante al trabajo de seguridad para mitigar el acoso, los ciberdelitos y el borrado institucional¹¹⁰. Las políticas de las plataformas, redactadas con deliberada ambigüedad, permiten a las empresas ejercer un poder dictatorial sobre quién tiene derecho a participar en la economía digital y en qué condiciones¹¹¹.

B. El caso de la huelga de OnlyFans de 2021 y su evolución hacia 2026

La interdependencia entre el trabajo sexual, las plataformas tecnológicas y los monopolios financieros quedó expuesta con crudeza en agosto de 2021. OnlyFans, la plataforma líder de suscripción en la economía de creadores anunció de manera repentina que prohibiría el contenido sexualmente explícito¹¹². La directriz fue una respuesta directa a las

us of precarity and stigma”, cit.; SAMANTHA MAJIC, MELISSA DITMORE y JIAO LI. “440 Sex Workers Cannot Be Wrong: Engaging and Negotiating Online Platform Power”, en *Social Sciences*, vol. 13, n.º 7, 2024, pp. 1 a 26, disponible en [<https://www.mdpi.com/2076-0760/13/7/337>].

110 STUTZ, GOMES, RAMSEY, KING, JACKSON y MARTINS. “‘We Hate Sex Workers in this Country’: Stigma in Online Sex Work”, cit.; SRUSHTI UPADHYAY. “‘Cash is King!’: Sugar work in the age of digital surveillance and censorship”, en *The Journal of Sex Research*, vol. 63, n.º 2, 2026, pp. 180 a 192.

111 TIIDENBERG. “Sex, power and platform governance”, cit.

112 EASTERBROOK-SMITH. “OnlyFans as gig-economy work: a nexus of precarity and stigma”, cit..

presiones de los principales consorcios de tarjetas de crédito y bancos, quienes amenazaron con cortar los servicios de procesamiento de pagos, al repetir el patrón de estrangulamiento financiero que ya habían aplicado a plataformas como Pornhub y AVN Stars¹¹³.

Este anuncio provocó una crisis inmediata y una movilización masiva. Para cientos de miles de trabajadoras, muchas de las cuales habían ingresado a la plataforma como último recurso de supervivencia durante los confinamientos del Covid-19, la medida significaba la destrucción instantánea de sus medios de vida. Las creadoras organizaron campañas de protesta, alertaron a los medios de comunicación y amenazaron con éxodos masivos hacia plataformas rivales¹¹⁴. La intensa reacción de trabajadoras y usuarios obligó a OnlyFans a retractarse apenas una semana después. Sin embargo, la amenaza de prohibición dejó una advertencia y demostró la extrema precariedad del sector: las trabajadoras generan miles de millones de dólares para las empresas de infraestructura, pero carecen por completo de derechos laborales para defenderse de decisiones ejecutivas unilaterales¹¹⁵.

A medida que el sector ha evolucionado hacia 2026, las estrategias de resistencia y legitimación de las creadoras se han sofisticado. En un entorno legal y financiero cada vez más hostil, las creadoras

113 Idem.

114 MAJIC, DITMORE y LI. "440 Sex Workers Cannot Be Wrong: Engaging and Negotiating Online Platform Power", cit.

115 GORISSEN. "Choreographic leadership and audience mobilization as resistance: Digital sex work after the Social Media Safety Act", cit.

de OnlyFans han comenzado a apropiarse del entramado burocrático del Estado para resistir el estigma. Como demuestra BRIDGET J. CRAWFORD, las trabajadoras sexuales contemporáneas han desarrollado una estética del cumplimiento¹¹⁶. Lejos de evadir el sistema tributario, las creadoras discuten en forma activa en foros (como Reddit o las comunidades de TurboTax) cómo registrarse como corporaciones (LLC), cómo deducir gastos de producción y cómo declarar sus impuestos con rigurosidad.

Este comportamiento trasciende la simple obligación legal, funciona como una poderosa herramienta retórica y cultural. Al dominar el lenguaje fiscal, las creadoras reivindican su legitimidad económica, presentándose como empresarias racionales, responsables y pertenecientes a la economía formal¹¹⁷. En paralelo, como forma de gestionar el “trabajo sucio” y elevar su capital moral, muchas creadoras de OnlyFans aplican estrategias de distanciamiento discursivo de la prostitución tradicional de contacto físico, autodenominándose “modelos” o “*influencers*” al anclar su labor en narrativas de liberación feminista y habilidad para los negocios¹¹⁸. La evolución de 2021 a 2026 muestra un cambio de paradigma: de la vulnerabilidad absoluta ante el cierre de plataformas, a una adaptación resiliente donde las trabajadoras utilizan

116 BRIDGET J. CRAWFORD. “OnlyFans, More Than Taxpayers: Toward a Compliance Aesthetic in the Gig Economy”, Working Paper, 19 de febrero de 2026, disponible en [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=6272479].

117 Idem.

118 SCHUCHMANN. “Elites of the Whorearchy–OnlyFans Creators’ Power, Identity and Sex Work Stigma Negotiation”, cit.

el cumplimiento legal y la apropiación de la retórica emprendedora para forzar su reconocimiento como actrices económicas legítimas.

La consolidación de la economía de plataformas ha transformado en su estructura el trabajo sexual, para insertarlo de lleno en las dinámicas del capitalismo digital contemporáneo. La plataformización redefine el "trabajo sucio" en el siglo XXI; el estigma moral que siempre ha marginado a las trabajadoras sexuales no desaparece, sino que se codifica dentro de los algoritmos y se institucionaliza a través de términos de servicio punitivos y exclusión financiera. Las promesas iniciales de democratización, flexibilidad y autonomía plena se revelan como una fachada ideológica que enmascara procesos agudos de auto explotación, jornadas laborales intermitentes e inagotables y una vigilancia corporativa permanente.

Las plataformas han establecido "mercados sexuales planetarios"¹¹⁹, donde si bien las trabajadoras pueden acceder a un flujo global de clientes, lo hacen a costa de absorber todos los riesgos psicosociales, técnicos y económicos del negocio. Los casos empíricos de las aplicaciones móviles y los sitios de suscripción demuestran que las empresas operan como gobernantes no elegidos, dictan las normas de visibilidad y moralidad en el espacio público digital¹²⁰.

Las investigaciones futuras deberán abordar preguntas críticas sobre cómo la interseccionali-

119 WARIN. "Planetary sex markets: Camming, OnlyFans and the globalization of sex work", cit.

120 TIIDENBERG. "Sex, power and platform governance", cit.

dad (raza, identidad de género, clase y discapacidad) agrava la discriminación algorítmica en estos espacios y cómo las regulaciones estatales pueden proteger a estas trabajadoras en lugar de criminalizarlas¹²¹. En última instancia, la digitalización del trabajo erótico ilustra la máxima contradicción del trabajo de plataformas: la tecnología interconecta a escala global, pero lo hace mediante una infraestructura hiper controlada por corporaciones tecnológicas y conglomerados financieros, aíslan a los sujetos, transfieren los riesgos de la producción y dejan poco margen para la negociación o el recurso humano.

IV. EL CASO COLOMBIANO: ESTUDIOS DE *WEBCAM* Y PRECARIEDAD LABORAL

Si la plataformización del trabajo sexual a nivel global se sostiene sobre una promesa de autonomía que con frecuencia se desvanece frente a la tiranía algorítmica y las políticas de censura, la materialización de este modelo en el Sur Global expone una capa adicional de precarización. El análisis de la precariedad y del trabajo sucio mediado por la tecnología no está completo si no se examina cómo las grandes infraestructuras digitales operan en conjunto con intermediarios físicos locales. El caso de Colombia, uno de los principales epicentros mundiales de la industria del *webcamming*, ilustra de manera paradigmática cómo la convergencia entre el capitalismo de plataformas, la informalidad la-

121 UPADHYAY. “Cash is King!': Sugar work in the age of digital surveillance and censorship”, cit.

boral y los intermediarios locales (los estudios de *webcam*) genera un ecosistema donde la explotación laboral y sexual se profundizan.

En Colombia el trabajo sexual se encuentra despenalizado y la Corte Constitucional ha emitido fallos históricos (como las sentencias T-629 de 2010, cit., y T-109 de 27 de abril de 2021¹²²) que reconocen de manera explícita a las trabajadoras sexuales y a las modelos *webcam* como sujetos de especial protección constitucional, con derecho a garantías laborales, igualdad y dignidad. Sin embargo, la realidad empírica dista bastante de la jurisprudencia. La industria del modelaje *webcam* opera casi en su totalidad en la informalidad, un sector que en Colombia abarca a cerca del 60% de la fuerza laboral¹²³.

La precariedad inicia desde el momento mismo del reclutamiento. La industria de los estudios de *webcam* en Colombia se caracteriza por una profunda opacidad contractual. Según investigaciones recientes, la mayoría de las modelos (31 de 50 entrevistadas) no firman ningún contrato escrito, se rigen tan solo por acuerdos verbales ambiguos¹²⁴.

A esto se suma una vulneración estructural del consentimiento informado frente a las corporaciones tecnológicas. Las plataformas internacionales exigen la aceptación de rigurosos términos de servicio (con frecuencia disponibles solo en inglés), pero en la práctica, son los administradores de los estudios quienes crean las cuentas de las mode-

122 M. P.: ALBERTO ROJAS RÍOS, disponible en [<https://www.corte-constitucional.gov.co/relatoria/2021/t-109-21.htm>].

123 HUMAN RIGHTS WATCH. "Aprendí a decir no": Abusos laborales y explotación sexual en los estudios de *webcam* colombianos, cit.

124 Idem.

los. Esta falta de consentimiento informado deja a las trabajadoras en la ignorancia absoluta sobre cómo se almacenan sus datos, qué normas rigen sus transmisiones o, de manera crítica, qué fetiches y especialidades (como tolerancia a fluidos corporales o juegos de rol extremos) han sido anunciados en sus perfiles por los dueños del estudio para atraer clientes.

El modelo de negocio de los estudios de *webcam* evidencia una agresiva extracción de valor que fragmenta los ingresos de la trabajadora. En la base del sistema, las plataformas multinacionales retienen, en promedio, entre el 50% y el 65% de lo que los clientes pagan por las fichas o *tokens*¹²⁵. De los ingresos restantes que la plataforma gira a la cuenta, el estudio local deduce entre el 35% y el 70% a cambio de proporcionar el espacio físico, el equipo y la conexión a internet. Como resultado, la modelo –quien pone el cuerpo, el capital erótico y el trabajo emocional– termina por recibir apenas una fracción marginal del valor que produce.

Si el trabajador de la economía *gig* sufre por el monitoreo digital, la modelo *webcam* en un estudio colombiano padece lo que se denomina como una “doble vigilancia”. Por un lado, está sujeta al escrutinio del algoritmo de la plataforma, que penaliza el abandono de la cámara para cortar la transmisión o reducir el tráfico hacia su perfil. Por otro lado, enfrenta la vigilancia panóptica física de los dueños del estudio, quienes instalan cámaras de seguridad no solo en las salas de transmisión, sino en pasillos, cocinas e incluso vestidores y baños¹²⁶.

125 Idem.

126 Idem.

Para evitar perder tráfico algorítmico o sufrir multas del estudio, las trabajadoras se someten a jornadas que pueden ir de 18 a 24 horas continuas sin descansos. El temor a la inactividad las lleva a abstenerse de comer, beber agua o ir al baño, obligándolas en ocasiones a orinar en botellas dentro de cubículos de 1 X 2 metros. Estos espacios suelen carecer de ventilación, presentan temperaturas extremas y, con alarmante frecuencia, sufren infestaciones de chinches y cucarachas, que obligan a las modelos a convivir con fluidos corporales de trabajadoras de turnos anteriores ante la total ausencia de personal de limpieza¹²⁷. Esta degradación del espacio físico ratifica la vigencia del concepto de "trabajo sucio", donde la higiene, la dignidad y la salud ocupacional son sacrificadas en nombre del flujo ininterrumpido de capital.

En los estudios de *webcam*, esto se materializa en la figura del "monitor" (o chateador), que consiste en empleados contratados para asistencia tecnológica a las modelos y traducir las conversaciones con clientes extranjeros. Sin embargo, las dinámicas de poder pervierten esta figura, transforman el trabajo sexual consensuado en explotación sexual objetiva.

Despojan a la modelo de su capacidad de agencia, los monitores con frecuencia asumen el control del teclado y consienten, en nombre de la trabajadora, peticiones sexuales extremas de los clientes. La evidencia reporta cómo las modelos son coaccionadas, bajo amenaza de despido o multas,

127 HUMAN RIGHTS WATCH. "Aprendí a decir no": Abusos laborales y explotación sexual en los estudios de webcam colombianos, cit.

a realizar actos para los que no dieron su consentimiento, tales como introducirse objetos dolorosos, cortarse las venas, consumir drogas, o fingir ser niñas pequeñas y representar escenarios de abuso infantil¹²⁸. En este nivel de subordinación, el “capital erótico” deja de ser una herramienta de empoderamiento liberal, como postularía CATHERINE HAKIM, para convertirse en el sitio mismo de la alienación y la violencia¹²⁹.

El control absoluto que ejercen los estudios sobre la infraestructura digital se hace evidente cuando los modelos intentan emanciparse. Para romper con la retórica del emprendedor independiente, la abrumadora mayoría de los estudios prohíbe a los modelos llevarse sus perfiles consigo cuando deciden abandonar el establecimiento. Retener la cuenta significa despojar a la trabajadora de su clientela construida, su reputación algorítmica y su única fuente de ingresos, obligándola a empezar desde cero o a pagar rescates exorbitantes por su propia identidad digital.

Esta retención de perfiles alimenta una de las prácticas más oscuras de la industria local: las cuentas recicladas. Los estudios toman la cuenta de una modelo adulta que ya fue verificada con medios biométricos por la plataforma y ponen a una nueva trabajadora frente a la cámara¹³⁰.

A pesar de la severidad del panorama, los modelos *webcam* no son víctimas pasivas. En su cotidiana

128 Idem.

129 CATHERINE HAKIM. “Erotic Capital”, en *European Sociological Review*, vol. 26, n.º 5, 2010, pp. 499 a 518.

130 HUMAN RIGHTS WATCH. “Aprendí a decir no”: Abusos laborales y explotación sexual en los estudios de *webcam* colombianos, cit.

nidad desarrollan tácticas de resistencia y solidaridad subalterna; se organizan en redes informales para recomendar o boicotear ciertos estudios, elaboran estrategias de "trabajo seguro" y exigen reconocimiento político. Saben que el modelaje *webcam* puede proveer independencia económica y movilidad social frente a la marginación extrema, pero demandan que se ejerza bajo condiciones de trabajo decente y libre de violencia institucional y corporativa.

V. DE LA MACROESTRUCTURA A LA EXPERIENCIA ENCARNADA: EMOCIONES, CUERPOS Y SABERES EN EL TRABAJO SEXUAL

Para comprender a cabalidad el fenómeno del trabajo sexual en la contemporaneidad, resulta insuficiente limitarse al análisis de las estructuras macroeconómicas, como el capitalismo de plataformas, la precarización del mercado laboral o los debates sobre la regulación jurídica. Si bien estas superestructuras determinan las condiciones materiales y legales en las que operan los mercados eróticos, ¿cómo se conectan estas estructuras macroeconómicas con la experiencia encarnada, con el sudor, la sonrisa y el miedo en el momento de la interacción sexual? Para responder a esta interrogante, necesitamos herramientas microsociológicas que nos permitan adentrarnos en la cotidianidad de las trabajadoras, en la gestión de sus emociones, en la disciplina de sus cuerpos y en sus estrategias de supervivencia.

A. El trabajo emocional: La mercantilización de los sentimientos y la intimidación

Al adentrarnos en la dimensión microsociológica de la interacción sexual comercial, es ineludible dialogar con la socióloga HOCHSCHILD y su concepto de “trabajo emocional”¹³¹. HOCHSCHILD define el trabajo emocional como la gestión y simulación de los sentimientos que un trabajador debe realizar para cumplir con las exigencias de su empleo, que produce un estado emocional específico en el cliente.

Las trabajadoras sexuales son expertas indiscutibles en este oficio. Como señala LAMAS, en el comercio sexual se produce una intimidación fingida o espuria¹³², la cual requiere matices que van desde una actuación superficial hasta lo que HOCHSCHILD denomina una actuación profunda, capaz de desarrollar un lazo emocional temporal. Para ganar mejor dinero, las trabajadoras deben fingir que el cliente es especial, que las satisface o que sienten placer genuino, cosa que demuestra un profundo pragmatismo y pericia psicológica¹³³.

Este trabajo emocional se ha vuelto aún más extenuante y sofisticado en la era de la economía de plataformas. En la industria del *webcamming* en Colombia, por ejemplo, las modelos no solo venden una imagen visual, sino que realizan un arduo trabajo relacional. Los clientes buscan y pagan por

131 ARLIE RUSSELL HOCHSCHILD. “Emotion work, feeling rules, and social structure”, en *American Journal of Sociology*, vol. 85, n.º 3, noviembre de 1979, pp. 551 a 575.

132 LAMAS. *El fulgor de la noche: El comercio sexual en las calles de la Ciudad de México*, cit.

133 Idem.

atención personalizada, paciencia, sensualidad, escucha y comprensión. Los modelos deben proyectar una intimidación constante frente a la cámara, a menudo deben soportar discursos de odio, xenofobia, racismo y sexismo por parte de los usuarios, todo ello mientras mantiene una sonrisa para no perder tráfico en sus páginas o sufrir una disminución en sus calificaciones y ganancias¹³⁴. El miedo, el sudor y la sonrisa se entrelazan en forma trágica en los pequeños cubículos de los estudios *webcam*, donde las trabajadoras alienan sus cuerpos y emociones, a veces al soportar largas jornadas sin ir al baño o comer, para complacer a un cliente virtual y al algoritmo de la plataforma.

Este trabajo emocional y corporal se materializa a través del capital erótico, un concepto acuñado por la socióloga HAKIM quien propone el capital erótico como un cuarto activo personal (sumado al capital económico, cultural y social) que consiste en una combinación de elementos estéticos, visuales, físicos y sexuales que resultan atractivos para otros miembros de la sociedad¹³⁵.

Al dialogar con PIERRE BOURDIEU¹³⁶, debemos entender este capital erótico no como un don natural inmutable, sino como un capital que se invierte, se cultiva y se transforma en los diferentes campos sociales. En el contexto del capitalismo neoliberal, donde impera la figura del empresario

134 HUMAN RIGHTS WATCH. *"Aprendí a decir no": Abusos laborales y explotación sexual en los estudios de webcam colombianos*, cit.

135 HAKIM. "Erotic Capital", cit.

136 Denguin, Francia, 1.º de agosto de 1930-París, 23 de enero de 2002.

de sí mismo¹³⁷, las creadoras de contenido en plataformas como OnlyFans o las modelos *webcam* invierten con fuerza en este capital. La acumulación y el mantenimiento del capital erótico exigen una disciplina férrea de inversión: maquillaje, lencería, iluminación, juguetes sexuales, cirugías estéticas y un acondicionamiento constante del cuerpo para encajar en las demandas de los suscriptores y los algoritmos.

De este modo, el cuerpo femenino se convierte en una herramienta fundamental de producción. En la economía de plataformas hay un borramiento de las fronteras entre el trabajo productivo y el reproductivo. Las capacidades asignadas a la feminidad (el cuidado, la seducción, la escucha) son mercantilizadas. El cuerpo ya no es solo fuerza de trabajo manual, sino un cuerpo erótico valorizado que debe rendir al máximo para sobrevivir en un mercado global muy competitivo.

B. Disposiciones corporales y el campo del trabajo sexual

La inversión del capital erótico requiere que las trabajadoras sexuales desarrollen una gramática corporal específica, lo que BOURDIEU denomina el *habitus*. Este es un sistema de disposiciones, de esquemas de percepción y acción interiorizados que organizan las prácticas de los agentes en un campo determinado¹³⁸.

137 CHRISTIAN LAVAL y PIERRE DARDOT. *La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Barcelona, Gedisa, 2013.

138 PIERRE BOURDIEU. *Razones prácticas: Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, 1997.

Esta disposición corporal y de comportamiento permite diferenciar a una transeúnte cualquiera de una trabajadora sexual disponible. En las calles o en las zonas de tolerancia (como el barrio Santa Fe en Bogotá o La Merced en Ciudad de México), las mujeres ajustan sus esquemas perceptivos para "estar a la altura" de las dinámicas del comercio sexual¹³⁹. El *habitus* en el trabajo sexual dicta las formas de hablar, moverse, vestir y apropiarse del espacio geográfico o virtual.

A través del lenguaje de la vestimenta y la postura, la trabajadora sexual se hace visible para el cliente y establece las primeras reglas de la transacción. Sin embargo, esta visibilidad tiene un costo profundo, ya que la transgresión de los mandatos de género tradicionales (que exigen a la mujer ser casta y recluida en el hogar) detona de inmediato la maquinaria de la violencia simbólica y el control patriarcal.

Este capital erótico desplegado en el espacio público o digital es crucial para la gestión del estigma. Aquí es imprescindible recurrir a ERVING GOFFMAN¹⁴⁰ y su teoría sobre el estigma y la "identidad deteriorada"¹⁴¹. Como se ha mencionado, el trabajo sexual es categorizado en la sociología como un tra-

139 LAVERDE RODRÍGUEZ. *Prostitución y trabajo: Condiciones sociales y laborales de mujeres trabajadoras sexuales en la ciudad de Bogotá*, cit.

140 Mannville, Canadá, 11 de junio de 1922-Philadelphia, 19 de noviembre de 1982.

141 ERVING GOFFMAN. *Estigma: La identidad deteriorada*, LEONOR GUINSBERG (trad.), Buenos Aires, Amorrortu, 2006, disponible en [<https://sociologiaycultura.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/02/goffman-estigma.pdf>].

bajo sucio, una ocupación que la sociedad considera física, social y moralmente degradante. Las trabajadoras sexuales enfrentan un doble estigma: lo son tanto por la actividad que realizan como por lo que representan en lo ontológico ante la sociedad¹⁴².

Para sobrevivir a la repulsa social, al desprecio de sus propias familias y a la violencia institucional, las trabajadoras sexuales emprenden lo que LAVERDE RODRÍGUEZ y TIRADO ACERO denominan una “carrera moral”. Esta carrera implica administrar con celo la información sobre sí mismas y establecer fronteras tajantes para proteger su verdadero “yo”¹⁴³.

Para muchas, el dominio de esta gramática corporal y emocional es una estrategia de resistencia cotidiana. XÓCHTTL CASTAÑEDA y otros documentaron cómo las trabajadoras sexuales en la Ciudad de México utilizan “máscaras sexuales” y mantienen una vida dividida¹⁴⁴. Desarrollan una disociación corporal y emocional que les permite fungir como “prostitutas” transitorias en la noche y “madres” puras durante el día. SHARON GORENSTEIN también ilustra cómo las mujeres transitan entre “sub universos” de significado, al utilizar su cuerpo como herramienta y abstraer su persona real del acto comercial para mitigar la vergüenza¹⁴⁵.

142 CAMINHAS. “Reconhecimento em Dirty Works: A Gestão do Estigma no Trabalho Sexual”, cit.

143 LAVERDE RODRÍGUEZ y TIRADO ACERO. “Carrera moral y significados del dinero en el trabajo sexual: El caso de Bogotá, Colombia”, cit.

144 CASTAÑEDA, ORTÍZ, ALLEN, GARCÍA y HERNÁNDEZ-AVILA. “Sex Masks: The Double Life of Female Commercial Sex Workers in Mexico City”, cit.

145 GORENSTEIN. “Prostitución: Permitida y estigmatizada. Discur-

Esta separación de mundos hostiles, como lo señala ZELIZER, se extiende a la materialidad del dinero¹⁴⁶. Las trabajadoras resignifican el "dinero sucio" obtenido en el mercado sexual dotándolo de capital moral. A través de la carrera moral, justifican sus ingresos anclándolos en el amor maternal, el sacrificio para educar a sus hijos o el logro de la autonomía frente a parejas violentas¹⁴⁷. Del mismo modo, restringen qué partes del cuerpo venden y cuáles no: el beso en la boca, por ejemplo, suele reservarse para la vida privada, instauran un límite infranqueable que salvaguarda su intimidad frente a la hostilidad del mercado¹⁴⁸.

C. Agencia, tecnología y resistencia

Frente a la narrativa hegemónica del neo abolicionismo y las políticas anti trata, que tienden a homogeneizar a todas las mujeres en el comercio sexual bajo la figura de la "esclava sexual" carente de voluntad¹⁴⁹, la evidencia empírica y microsocio-

sos desde las historias de vida de seis mujeres que se prostituyen en El Trocadero", cit.

146 ZELIZER. *El significado social del dinero*, cit.

147 LAVERDE RODRÍGUEZ y TIRADO ACERO. "Carrera moral y significados del dinero en el trabajo sexual: El caso de Bogotá, Colombia", cit.

148 LAMAS. *El fulgor de la noche: El comercio sexual en las calles de la Ciudad de México*, cit.

149 LUZ DEL CARMEN JIMÉNEZ PORTILLA. "Darle sentido a la trata: ¿Quién, cómo y para qué? Reflexiones teóricas y experiencias de resistencia en torno a las narrativas míticas de la trata sexual de mujeres", en TINAT y LAVERDE RODRÍGUEZ (coords.). *Más allá del rescate de víctimas: Trabajo sexual y dispositivos antitrata*, cit., pp. 145 a 180.

lógica demuestra en forma categórica lo contrario: no son víctimas pasivas. Como asevera con contundencia la antropóloga MARÍA DOLORES JULIANO CORREGIDO¹⁵⁰, “las mujeres no son receptoras pasivas, sino artífices activos de sus estrategias de supervivencia”¹⁵¹. De igual forma, en el contexto latinoamericano y caribeño, las trabajadoras han desarrollado una conciencia y una *praxis* histórica para confrontar sus propias problemáticas sin ser simples receptoras del asistencialismo externo¹⁵².

Son trabajadoras que despliegan un repertorio sofisticado de saberes corporales, emocionales y tecnológicos. En las calles, sortean la extorsión policial, negocian tarifas en fracciones de segundo y establecen redes de cuidado mutuo para advertirse sobre clientes peligrosos o abusivos¹⁵³.

En el ámbito digital de la economía de plataformas, este repertorio de saberes se ha hiperespecializado. Lejos del mito del “dinero fácil”, las creadoras de contenido en OnlyFans y las modelos *webcam* fungen de manera simultánea como directoras de arte, iluminadoras, editoras de video, gestoras de redes sociales y expertas en marke-

150 Necochea, Argentina, 22 de septiembre de 1922-Barcelona, 26 de noviembre de 2022.

151 JULIANO CORREGIDO. *Excluidas y marginales: Una aproximación antropológica*, cit.

152 CABEZAS. “Latin American and Caribbean Sex Workers: Gains and challenges in the movement”, cit.

153 LAVERDE RODRÍGUEZ. *Prostitución y trabajo: Condiciones sociales y laborales de mujeres trabajadoras sexuales en la ciudad de Bogotá*, cit.; HUMAN RIGHTS WATCH. “Aprendí a decir no”: Abusos laborales y explotación sexual en los estudios de *webcam* colombianos, cit.

ting digital¹⁵⁴. Las plataformas imponen lo que se conoce como “gestión algorítmica” o “precariedad algorítmica”¹⁵⁵, donde las trabajadoras están bajo la constante tiranía de la visibilidad y el temor al bloqueo¹⁵⁶.

Frente a la “doble vigilancia” –la del algoritmo multinacional y la de las cámaras de seguridad instaladas por los dueños de los estudios locales¹⁵⁷– las modelos no se quedan inermes. Navegan y resisten las arquitecturas tecnológicas: crean cuentas paralelas, utilizan el “chisme algorítmico” para descifrar las reglas ocultas de las plataformas, exigen que se respeten sus límites de consentimiento y se organizan para boicotear a estudios físicos que imponen multas usureras o condiciones insalubres¹⁵⁸.

Más aún, su experticia tecnológica las posiciona como informantes clave incluso en la protección de derechos humanos. Han sido las propias trabajadoras quienes han denunciado el uso de “cuentas recicladas” por parte de administradores inescrupulosos para introducir a menores de edad en el *webcamming*, demuestran así un profundo conocimien-

154 SCHUCHMANN. “Elites of the Whorearchy–OnlyFans Creators’ Power, Identity and Sex Work Stigma Negotiation”, cit.

155 EASTERBROOK-SMITH. “OnlyFans as gig-economy work: A nexus of precarity and stigma”, cit.

156 LORENA CAMINHAS. “Os mercados erótico-sexuais em plataformas digitais: O caso brasileiro”, *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 38, n.º 111, 2023, disponible en [<https://www.scielo.br/j/rbcsoc/a/tDZ6tmMbKqSfsxKptrrDpTG/?format=pdf&lang=pt>].

157 HUMAN RIGHTS WATCH. “Aprendí a decir no”: Abusos laborales y explotación sexual en los estudios de webcam colombianos, cit.

158 Idem.

to de los vacíos de verificación corporativos (Know Your Customer [conoce a tu cliente] -KYC-) ¹⁵⁹.

En este sentido, la experiencia encarnada del trabajo sexual es el punto de colisión exacto entre las grandes estructuras del capitalismo patriarcal, neoliberal y tecnológico, y la agencia microsociológica del sujeto. El sudor, la sonrisa obligada ante un cliente xenófobo o abusivo y el miedo a la censura algorítmica o a la redada policial, son manifestaciones físicas de un mercado laboral precarizado y estigmatizado. Sin embargo, a través del dominio del trabajo emocional, la apropiación de disposiciones corporales de resistencia, y las complejas gestiones del estigma, estas mujeres resisten a este orden dominante.

Las trabajadoras sexuales navegan a diario entre mundos hostiles, redefinen el valor de su tiempo, su dinero y sus servicios. Reconocer esta multiplicidad de saberes emocionales, físicos y tecnológicos es el paso fundamental para abandonar los pánicos morales y las retóricas de victimización absoluta, permiten que el discurso jurídico y social reconozca, finalmente, la apropiación subjetiva de sus derechos laborales y su irrefutable condición como agentes políticas y trabajadoras plenas.

159 *Idem.*

CAPÍTULO TERCERO

INVESTIGAR LOS MÁRGENES: DESAFÍOS ÉTICOS, METODOLÓGICOS Y LA INVISIBILIDAD ESTADÍSTICA DEL MERCADO SEXUAL

Investigar el trabajo sexual nunca ha sido un ejercicio metodológicamente neutro. A través de la historia, este campo ha estado permeado por agendas morales o discursos patologizantes, lo cual puede distorsionar las narrativas y sesgar la producción del conocimiento¹⁶⁰. En este campo, el acto mismo de investigar ha estado atravesado por decisiones que van mucho más allá de la elección de instrumentos o técnicas, por el contrario implica posicionarse frente a debates morales irresueltos, frente al estigma que pesa sobre quienes ejercen esta actividad, y frente a la tentación, a menudo inconsciente, de extraer información de poblaciones manoseadas por la academia, las instituciones y los medios de comunicación. Incluso la transición del término “prostitución” a “trabajo sexual” refleja una disrupción ideológica, académica y política fundamental para reducir el estigma de la profesión y reconocer la agencia de estas personas¹⁶¹. En ese sentido, la

160 CARMELA MORGILLO y AOIFE SLATER-PARRY. “Sex work research: Positionality in practice”, en *Sexualities*, 2025, pp. 1 a 23, disponible en [<https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/13634607251410047>].

161 CECILIA BENOIT, ANDREA MELLOR y ZAHRA PREMJI. “Sex, Gender, and Diversity in Sex Work Research”, en *Archives of Sexual Behavior*, vol. 54, n.º 10, noviembre de 2025, pp. 3.947 a 3.955.

pregunta que orienta este capítulo no es tan solo cómo se investiga el trabajo sexual, sino además desde dónde, para qué y con qué consecuencias se hace.

Esta pregunta adquiere una urgencia renovada en el contexto de 2026. El trabajo sexual que se estudia hoy no es el mismo que el de hace una década. Como se argumentó en los capítulos anteriores, el comercio sexual contemporáneo se despliega en un escenario marcado por al menos tres transformaciones que reconfiguran tanto el objeto de estudio como las condiciones de posibilidad de su investigación.

La primera es de naturaleza digital, porque el auge de las plataformas de contenido directo al consumidor (como OnlyFans) y las redes sociales han modificado de modo radical el panorama, para abrir un espacio que puede disminuir ciertos peligros físicos, pero que genera nuevas formas de vigilancia, políticas corporativas restrictivas y exclusiones algorítmicas¹⁶². La irrupción de la economía de plataformas ha desplazado una parte creciente del trabajo sexual hacia espacios virtuales (aplicaciones de citas, plataformas de suscripción, industrias de *webcam*) donde la presencia física del investigador, pilar histórico de la etnografía clásica, resulta insuficiente o inviable.

162 ANE EZURMENDIA ÁLVAREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ COULON y FLAVIA CARBONELL BELOLLIO. “Me llaman calle: Trabajo sexual e injusticia epistémica”, *Revista de Derecho Universidad de Concepción*, n.º 253, enero-junio de 2023, pp. 37 a 66, disponible en [https://revistas.udec.cl/index.php/revista_de_derecho/article/view/10119/10094]; MORGILLO y SLATER-PARRY. “Sex work research: Positionality in practice”, cit.

La segunda transformación es de naturaleza migratoria. El incremento de trabajadoras sexuales extranjeras y la intersección de estigmas de clase, raza y estatus migratorio requieren de un lente investigativo situado que comprenda las vulnerabilidades estructurales en la movilidad humana¹⁶³. En el caso colombiano, la masiva llegada de mujeres venezolanas ha transformado la demografía del sector, al introducir capas de vulnerabilidad adicionales vinculadas al género, la nacionalidad y la irregularidad migratoria que exigen herramientas conceptuales y metodológicas capaces de capturar esa interseccionalidad sin reducir a estas mujeres a la figura de víctimas absolutas.

La tercera transformación es de naturaleza jurídica y conduce a conocer cómo los regímenes legales, que muchas veces adoptan políticas anti trata o abolicionistas bajo la bandera del “rescate”, con frecuencia criminalizan de forma indirecta el ejercicio voluntario, exponen a las trabajadoras a mayor violencia institucional y policial, e invisibilizan la diferencia entre el trabajo consentido y la explotación¹⁶⁴. La evolución de la jurisprudencia de la

163 LINDA A. SELVEY, KAHLIA MCCAUSLAND, ROANNA LOBO, JULIE BATES, BASIL DONOVAN y JONATHAN HALLETT. “A Snapshot of Male Sex Worker Health and Wellbeing in Western Australia”, en *Sex Health*, vol. 16, n.º 3, junio de 2019, pp. 233 a 239; NOSIPHO VIDIMA, RUVIMBO TENGA y NTOKOZO YINGWANA. “Reflections on the use of FPAR as a research methodology for sex worker (and key populations) research”, en *Global Public Health*, vol. 17, n.º 10, 2022, pp. 2.604 a 2.616, disponible en [<https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/17441692.2022.2110915?needAccess=true>].

164 DAICH y VARELA. “Antropólogas feministas en las intrincadas aldeas del sexo comercial”, cit.; JANE SCOULAR, FANNI GYURKO,

Corte Constitucional colombiana, con sus avances y sus retrocesos, ha creado un escenario en el que el derecho no es solo el telón de fondo de la investigación, sino un actor activo que produce subjetividades, habilita agencias y, al mismo tiempo, puede clausurarlas.

Ante este panorama de transformaciones superpuestas, la pregunta metodológica central que se debe contestar en la actualidad es: ¿cómo investigar el trabajo sexual en un contexto de transformaciones digitales, migratorias y jurídicas, sin reproducir extractivismo cognitivo ni borrar la agencia de las trabajadoras sexuales?

El extractivismo epistémico (noción acuñada originalmente en el campo de la investigación con comunidades indígenas por LEANNE BETASAMOSAKE SIMPSON y NAOMI KLEIN), que designa la apropiación del conocimiento de sujetos subalternizados para el beneficio de grupos de privilegio académico sin un retorno para la comunidad¹⁶⁵, es aquel proceso en el que la investigación científica

BARBARA G. BRENTS, TEELA SANDERS y GILLIAN ABEL. “Legal Consciousness and Sex Work: Towards More Inclusive Policy”, en TEELA SANDERS, JANE SCOLAR, BARBARA G. BRENTS, SUSIE BALDERSTON y GILLIAN ABEL (eds.). *Voicing Consent: Sex Workers, Sexual Violation and Legal Consciousness in Cross-National Contexts*, Cham, Palgrave Macmillan, 2025, pp. 191 a 209, disponible en [https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-3-031-77715-8_8].

- 165 LUCA SEBASTIANI y AURORA ÁLVAREZ VEINGUER. “Investigar con cuidado. Cambios de actitud frente al extractivismo epistémico y ontológico como formas para sostener las vidas”, en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 42, n.º 2, 2024, pp. 319 a 336, disponible en [<https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/95086/4564456571255>].

reproduce en el plano del conocimiento la lógica colonial de extracción: se entra al campo, se obtienen los relatos, se producen los textos académicos y las comunidades quedan como proveedoras de materia prima intelectual sin ningún control sobre los usos, interpretaciones y efectos de esa información.

En el campo del trabajo sexual, este extractivismo adopta formas específicas y recurrentes. Las trabajadoras sexuales han sido sometidas durante décadas a procesos de investigación en los que sus experiencias son interpretadas desde marcos conceptuales externos (como el victimismo abolicionista o el voluntarismo liberal) que niegan su capacidad para dar sentido a su propia realidad. Sus palabras han sido parafraseadas, sus cuerpos han sido fotografiados, sus testimonios han sido usados como prueba de tesis que ellas mismas rechazarían. Con frecuencia, el sistema de justicia y los propios investigadores ejercen una injusticia epistémica al minimizar la credibilidad de las trabajadoras debido a prejuicios identitarios vinculados a su oficio¹⁶⁶. La desconfianza que muchas organizaciones de trabajadoras sexuales manifiestan hacia la academia y hacia las instituciones del Estado no es irracional sino que se trata de una respuesta razonada a una historia de usos extractivos de su experiencia.

Evitar ese extractivismo no es una cuestión de buenas intenciones. Es ante todo una exigencia epistemológica y política. Epistemológica porque,

166 EZURMENDIA ÁLVAREZ, GONZÁLEZ COULON y CARBONELL BELOLLIO. "Me llaman calle: Trabajo sexual e injusticia epistémica", cit.

como muestra la trayectoria de esta investigación, los marcos conceptuales que no parten de las categorías con que las propias trabajadoras entienden su realidad (que no reconocen su agencia, sus saberes corporales y emocionales, su capacidad organizativa) terminan por producir conocimiento distorsionado, funcional a los pánicos morales que se denuncian en el capítulo primero de esta obra. Es política porque la forma en que se investiga reproduce o cuestiona las relaciones de poder entre quien investiga y quien es investigada, entre la academia y los sujetos que producen el conocimiento desde sus propias vidas. Al mismo tiempo, reconocer la agencia de las trabajadoras sexuales no puede convertirse en un gesto retórico que ignore las estructuras de precariedad, violencia e inequidad que condicionan sus decisiones. La apuesta metodológica de este capítulo rechaza tanto el polo que reduce a las trabajadoras sexuales a víctimas sin voz como el que las convierte en emprendedoras autónomas que navegan el mercado desde una libertad sin fricciones. Entre esos dos polos, que son también los dos extremos del debate político y académico reconstruido en el capítulo primero, existe una zona de experiencias complejas, contradictorias y situadas que solo puede ser abordada con una metodología dispuesta a sostener esa complejidad sin resolverla de manera artificial.

Por lo tanto, la academia debe proponer formas justas de construir conocimiento para garantizar la agencia plena de las trabajadoras. Esto se logra mediante tres ejes centrales, que articulan principios generales con estrategias concretas. El primer eje son las metodologías colaborativas y la

co-creación, las cuales son esenciales para adoptar marcos como la Investigación-Acción Participativa Feminista –FPAR–, que permite que las trabajadoras sexuales asuman roles como investigadoras pares y co-creadoras intelectuales de sus realidades, desmantelan la jerarquía tradicional que las asume como simples fuentes de datos y evitan que el estudio caiga en narrativas extractivistas¹⁶⁷. El segundo eje es la participación investigativa concebida como trabajo (labor) lo cual significa que las investigaciones éticas deben alinear sus métodos con sus teorías. Si el trabajo sexual es enmarcado como trabajo, el tiempo, la experticia y la labor emocional que las personas de la industria entregan a los investigadores deben ser reconocidos y remunerados de manera justa y equitativa¹⁶⁸. El tercer eje es investigar con cuidado y ética pragmática, es decir, se debe abandonar cualquier postura moralista de “salvación” o “condena” en favor de una ética pragmática sustentada en una actitud de cuidado. Esto implica situar siempre en el centro las prioridades y necesidades de las personas, evitar los reduccionismos homogeneizantes y conectar sus experiencias con las dinámicas de poder sistémicas para mejorar de modo tangible sus condiciones de vida y seguridad¹⁶⁹.

167 VIDIMA, TENGA y YINGWANA. “Reflections on the use of FPAR as a research methodology for sex worker (and key populations) research”, cit.

168 JONATHAN CAMILLERI, ELLA COCKBAIN y JYOTI BELUR. “Reframing Research Participation as Labour: Lessons from Sex Work Research”, en *International Journal of Qualitative Methods*, vol. 24, julio de 2025, pp. 1 a 10, disponible en [<https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/16094069251409618>].

169 SEBASTIANI y Álvarez VEINGUER. “Investigar con cuidado. Cam-

Estos tres ejes se despliegan a lo largo de la organización del presente capítulo, que se estructura en cuatro apartados. En el primero se discute la posicionalidad del investigador y las implicaciones de producir conocimiento desde una posición de género, clase y privilegio académico en un campo feminizado y estigmatizado, retoma y actualiza la noción bourdiana de vigilancia epistémica a la luz de los debates contemporáneos sobre la reflexividad interseccional. En el segundo se examina el tránsito de la etnografía presencial a la multisituada y digital, muestra cómo los nuevos escenarios del trabajo sexual exigen estrategias metodológicas capaces de rastrear el fenómeno tanto en las calles del barrio Santa Fe como en las plataformas digitales donde hoy se organiza una parte creciente del comercio sexual. En el tercero se desarrolla el argumento contra el extractivismo cognitivo como principio rector de toda investigación con poblaciones estigmatizadas, plantea los criterios de una ética de la investigación comprometida con la devolución del conocimiento y la co-producción con las propias trabajadoras –allí se profundizan las estrategias de colaboración, remuneración y cuidado ya esbozadas–. En el cuarto y último apartado se presenta la estrategia metodológica ampliada que articula los instrumentos clásicos –entrevista en profundidad, grupos de discusión, observación participante– con el análisis documental de sentencias judiciales, la consulta sistemática de bases de datos científicas y el uso de herramientas de inteligencia artificial

bios de actitud frente al extractivismo epistémico y ontológico como formas para sostener las vidas”, cit.

como soporte para la sistematización y el análisis bibliográfico. Juntos, estos cuatro apartados aspiran a ofrecer no un protocolo cerrado, sino una postura metodológica: una forma de situarse frente al objeto de estudio que sea al mismo tiempo rigurosa con las exigencias del conocimiento científico y responsable con las mujeres cuyas vidas, saberes y luchas hacen posible –y necesaria– esta investigación.

I. EL INVESTIGADOR SITUADO: POSICIONALIDAD, GÉNERO Y VIGILANCIA EPISTÉMICA

Investigar el comercio sexual implica desde el primer momento un acto de posicionamiento. No existe un punto de observación neutro desde el que se pueda estudiar este campo. La posición social de quien investiga, es decir, su género, su clase, su trayectoria académica, sus afiliaciones políticas, no son ruido que se deba eliminar del proceso de producción del conocimiento, sino una condición constitutiva de ese proceso. Reconocer esto no equivale a afirmar que toda investigación sea subjetiva en un sentido relativista, significa, más bien, que la pretendida objetividad de la metodología positivista encuentra sus límites más evidentes precisamente en un campo donde la sexualidad, el estigma y las relaciones de poder están presentes en cada interacción entre investigador e investigadas.

La sociología reflexiva de BOURDIEU ofrece un punto de partida conceptual para enfrentar este desafío. En su propuesta, la vigilancia epistémica no designa una actitud de desconfianza paralizante frente al propio conocimiento, sino una disposición

activa y sistemática a examinar las condiciones sociales de producción de ese conocimiento, que incluyen la posición que ocupa quien investiga en el espacio social y en el campo académico. BOURDIEU y LOÏC WACQUANT sostienen que la reflexividad no es un ejercicio narcisista de introspección, sino la herramienta que permite objetivar al sujeto que objetiva: poner bajo escrutinio analítico las categorías, los *habitus* y los intereses que el propio investigador lleva consigo al campo, muchas veces sin saberlo¹⁷⁰. En el estudio del comercio sexual, esta exigencia adquiere una intensidad particular. Quien investiga este campo no entra con un set de instrumentos técnicos intercambiables, entra con un cuerpo sexuado, con una posición de género, con una clase social que modela la percepción del espacio y con una historia personal respecto de la sexualidad que, aunque casi nunca se discuta en los textos académicos, interviene en la elección del objeto de estudio, en la construcción de los instrumentos y en la interpretación de los resultados.

Ahora bien, la vigilancia epistémica propuesta por BOURDIEU requiere ser actualizada en profundidad al adentrarse en las intrincadas tramas del comercio sexual. A la luz de los debates contemporáneos sobre la reflexividad interseccional, no basta con observar el entorno, es imperativo reconocer cómo la posición social, identitaria y corporal de quien investiga interseca con las realidades de la población estudiada, para dismantelar cualquier

170 PIERRE BOURDIEU y LOÏC WACQUANT. *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005.

pretensión de objetividad neutral¹⁷¹. En un campo feminizado y estigmatizado, donde se entrelazan de manera tensa la sexualidad, el trabajo, la moralidad y la discriminación, el investigador no es un observador aséptico o invisible, sino un actor inmerso en relaciones de poder distribuidas de manera desigual¹⁷². Esta reflexión tiene hoy una dimensión adicional: la necesidad de actualizarla a la luz de los debates contemporáneos sobre la interseccionalidad y la reflexividad feminista, y de extenderla a los nuevos escenarios digitales, transnacionales, jurídicamente disputados en los que el trabajo sexual se produce y se investiga.

A. El género en el campo: Ser hombre que investiga mujeres que trabajan sexualmente

Una de las lecciones más tempranas y duraderas del trabajo de campo en el comercio sexual fue la imposibilidad de disociar la condición de investigador de la condición de hombre en un espacio donde predomina el género femenino y marcado por la transacción erótica. Esta situación no es exclusiva de este caso, es parte de una experiencia más amplia que la antropología feminista comenzó a tematizar desde la década de 1970, cuando investigadoras como ESTHER NEWTON pusieron en evidencia

171 CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ. "El género y la sexualidad en el estudio del comercio sexual: El lugar de la investigación como estrategia de acceso a la información", en RODRIGO PARRINI y KARINE TINAT (coords.). *El sexo y el texto: Etnografías y sexualidad en América Latina*, México D. F., El Colegio de México, 2022, pp. 73 a 96.

172 Idem.

que la sexualidad y el género no irrumpen en el trabajo de campo como accidentes o interrupciones del proceso metodológico, sino como dimensiones constitutivas de la relación entre investigador y los informantes¹⁷³.

Investigar a las mujeres trabajadoras sexuales desde la posición de un hombre, de clase media y con el privilegio que otorga la afiliación universitaria, produce implicaciones ineludibles tanto en la recolección de información como en los vínculos que se tejen. El género y la corporalidad del investigador irrumpen de forma constante en el proceso, exige problematizar cómo operan en lo metodológico¹⁷⁴. En los espacios físicos del comercio sexual (como la calle o los establecimientos), la condición masculina puede facilitar en un inicio el acceso al permitir transitar y observar bajo la fachada de un potencial cliente, mimetizándose con las dinámicas naturales del lugar. En el barrio Santa Fe, por ejemplo, ser hombre implicó en simultáneo facilidades y restricciones: moverse por las calles sin generar sospecha al pasar como un cliente más, acceder a espacios físicos (residencias, bares, esquinas) donde la presencia femenina de una investigadora hubiera resultado más visible o difícil de justificar. No obstante, este mismo rol adjudicado

173 ESTHER NEWTON. "My Best Informant's Dress: The Erotic Equation in Fieldwork", en *Cultural Anthropology*, vol. 8, n.º 1, febrero de 1993, pp. 3 a 23, disponible en [<https://anthrosource.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1525/can.1993.8.1.02a00010>].

174 LAVERDE RODRÍGUEZ. "El género y la sexualidad en el estudio del comercio sexual: El lugar de la investigación como estrategia de acceso a la información", cit.

de cliente impone severas limitaciones analíticas y metodológicas. Las trabajadoras sexuales suelen desplegar frente a los clientes estrategias de persuasión, actuación o distanciamiento afectivo como parte de su oficio, lo que puede restringir el acceso a un diálogo fluido y obstaculizar la comprensión de su verdadera intimidad¹⁷⁵. En el trabajo de campo que sustenta este libro, ser leído al inicio como potencial cliente por muchas de las trabajadoras sexuales creó una ambigüedad de roles que retrasó la construcción de confianza en las etapas iniciales del campo. Varias mujeres reconocieron, mucho después de que el *rappport*¹⁷⁶ estuviera consolidado, que en los primeros encuentros no tenían claridad sobre los propósitos reales de las visitas de indagación, esperaban que en algún momento se solicitara algún servicio sexual. Esta ambigüedad no era una disfunción del proceso metodológico, era, en sí misma, información sobre las estructuras de género que organizan el espacio del comercio sexual y sobre las categorías con que las propias trabajadoras perciben a los hombres que entran en su campo de trabajo.

En este terreno, la objetividad científica se diluye ante la irrupción de interacciones que pueden pre-

175 SANTIAGO MORCILLO. "De cómo vender sexo y no morir en el intento. Fronteras encarnadas y tácticas de quienes trabajan en el mercado sexual", *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, año 3, n.º 7, 2011, pp. 17 a 28, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3804693.pdf>].

176 Entendido como las habilidades o técnicas utilizadas por el investigador en el trabajo de campo, para fomentar un clima de confianza, empatía y sintonía con la persona observada.

sentarse de forma hipersexualizada. Una escena en particular cristalizó esta comprensión. En enero de 2016, al asistir a una reunión convocada por la Secretaría de Gobierno en la “Casa de Todas” –espacio destinado a la atención de trabajadoras sexuales en Bogotá– una mujer con quien se había establecido antes una relación de confianza mostró, en medio del taller, un video erótico de sí misma grabado en su celular. La incomodidad inmediata que generó esa situación fue, en sí misma, una señal epistemológica: ¿por qué la reacción fue retirar el celular? ¿Qué dimensión del rol de investigador se protegía al hacerlo? ¿Y qué revelaba esa reacción sobre la propia sexualidad y sobre los supuestos inconsistentes acerca del comportamiento “apropiado” de las informantes en un contexto “institucional”? Situaciones de campo como esta evidencian que el erotismo y la sexualidad funcionan como mediadores constantes de la relación etnográfica¹⁷⁷. Estas interacciones pueden operar como estrategias de intimidación, dinámicas de seducción o tan solo como un *habitus* comunicativo incorporado del medio. Frente a esto, la reflexividad exige que el investigador interrogue sus propios deseos, incomodidades y reacciones corporales¹⁷⁸. No se trata de anular la sexualidad ni fingir un celibato etnográfico, sino de reconocer la tensión y establecer encuadres de dis-

177 LAVERDE RODRÍGUEZ. “El género y la sexualidad en el estudio del comercio sexual: El lugar de la investigación como estrategia de acceso a la información”, cit.

178 JEREMY N. THOMAS y D. J. WILLIAMS. “Getting Off on Sex Research: A Methodological Commentary on the Sexual Desires of Sex Researchers”, en *Sexualities*, vol. 19, n.ºs 1-2, 2016, pp. 83 a 97.

tancia emocional y ética que eviten cruzar la frontera hacia el rol del cliente o incurrir en dinámicas de acoso o abuso de poder.

La reflexión que provocó ese momento no apuntaba a señalar ninguna falta, ni de parte de la trabajadora sexual ni de quien investigaba. Apuntaba a comprender la imposibilidad de asumir en este campo la posición del observador neutral que registra desde afuera. Como ha observado ROSANA GUBER, el acceso a los datos está mediado por la presencia de quien investiga, dimensiones como el género, la clase social y la afiliación política condicionan la relación cara a cara con la población¹⁷⁹. En el campo del comercio sexual, esa mediación adquiere una textura específica en la cual el cuerpo del investigador no es solo un instrumento de observación sino un significante que las mujeres leen e interpretan en función de sus propias experiencias con hombres en su espacio de trabajo.

B. El estigma transferido: Ser investigador de un campo desacreditado

A la par de producir conocimiento desde el privilegio académico sobre un sector sub alternizado, el investigador se expone a dinámicas de estigmatización por contagio o “estigma de cortesía”¹⁸⁰. El fuerte descrédito de la sociedad hacia el trabajo se-

179 ROSANA GUBER. *La etnografía: Método, campo y reflexividad*, Bogotá, Norma, 2001.

180 GOFFMAN. *Estigma: La identidad deteriorada*, cit.; NATALIE HAMMOND y SARAH KINGSTON. “Experiencing Stigma as Sex Work Researchers in Professional and Personal Lives”, en *Sexualities*, vol. 17, n.º 3, 2014, pp. 329 a 347.

xual tiende a extenderse hacia quien lo estudia, de modo que el trabajo de campo de un investigador varón es con frecuencia minimizado o ridiculizado por su entorno social y académico, reduciéndolo al imaginario de que su intención real es “ir de putas” o asistir a espacios de entretenimiento para adultos bajo la excusa de la ciencia¹⁸¹. SANTIAGO MORCILLO ha señalado, en una reflexión que resulta aún pertinente, que el trabajo de campo en el comercio sexual puede ser percibido por el entorno cercano del investigador hombre como algo que no merece el nombre de trabajo de campo: más bien como ir de putas. Esta percepción –que puede parecer anecdótica– tiene un efecto real sobre las condiciones en que se produce la investigación debido a que genera un clima de deslegitimación que puede llevar al investigador a sobrecompensar, para adoptar un distanciamiento excesivo o una postura en exceso “seria”, por ejemplo, en el sentido contrario, a minimizar la reflexión sobre las implicaciones de su género para evitar que esa reflexión sea leída como admisión de que el campo es inapropiado.

Esta situación pone en tela de juicio la rigurosidad de la labor académica y subraya cómo el investigador, pese a su clase y nivel educativo, es atravesado y sancionado por la moralidad hegemónica y patriarcal¹⁸². NATALIE HAMMOND y SARAH KINGSTON han identificado otro efecto conexo: el estigma del

181 MORCILLO. “De cómo vender sexo y no morir en el intento. Fronteras encarnadas y tácticas de quienes trabajan en el mercado sexual”, cit.

182 LAVERDE RODRÍGUEZ. “El género y la sexualidad en el estudio del comercio sexual: El lugar de la investigación como estrategia de acceso a la información”, cit.

trabajo sexual, en la formulación goffmaniana, tiene la capacidad de extenderse a quienes lo investigan. Los investigadores que trabajan en este campo pueden enfrentar, en sus propios espacios académicos, una presunción velada de que su tema carece de validez científica o de que sus motivaciones son sospechosas. Este estigma transferido no solo afecta la trayectoria académica de quienes trabajan en el campo, moldea también las condiciones en que las investigaciones se producen, financian y publican, contribuye a perpetuar la invisibilidad académica de un objeto de estudio que, como se argumentó en los capítulos anteriores, es un laboratorio privilegiado para comprender las contradicciones del capitalismo contemporáneo.

*C. Disputas políticas y el lugar del investigador:
Entre la confianza y la sospecha*

El campo del comercio sexual no es solo un espacio social, es también un campo de batalla político, en el sentido más concreto del término. Como se desarrolló de manera extensa en el capítulo primero, las disputas entre posiciones abolicionistas y pro-derechos no se limitan a los textos académicos ni a los debates legislativos: se materializan en el terreno cotidiano de las organizaciones, en las tensiones entre líderes, en las disputas por el acceso a recursos institucionales y en las desconfianzas que estructuran las relaciones entre grupos que, a pesar de trabajar con la misma población, se perciben mutuamente como adversarios.

Esta dimensión política del campo tiene consecuencias metodológicas directas que muchas veces

se subestiman en los diseños de investigación. Esta dimensión define quién da acceso, a qué información, en qué condiciones y bajo qué expectativas. Durante el trabajo de campo desarrollado para este libro, la vinculación con una organización de trabajadoras sexuales con posicionamiento pro-derechos cerró en un primer momento las puertas de acceso a mujeres vinculadas a organizaciones con perspectiva abolicionista. En una reunión realizada en marzo de 2017, una organización de ese corte llegó a cuestionar públicamente la investigación por ser dirigida por una académica feminista, reconocida por su defensa de los derechos laborales de las trabajadoras sexuales y a acusar al investigador de ser cómplice de lo que denominaron el *lobby* proxeneta internacional. Esa acusación, por más desorbitada que pudiera parecer en el contexto académico, tuvo como consecuencia que varias entrevistas programadas fueran canceladas y el acceso a un sector del campo quedó bloqueado por semanas.

Esta anécdota evidencia que intentar mantener la neutralidad en un campo donde las organizaciones y las trabajadoras sexuales esperan que el investigador tome partido es, probablemente, uno de los mayores retos metodológicos. No porque la neutralidad sea en sí misma un valor epistemológico deseable (la vigilancia epistémica bourdiana cuestiona esa pretensión) sino porque en este campo, la neutralidad declarada puede ser leída como una forma de evasión o, peor aún, como una estrategia de infiltración. El investigador que afirma no tener posición en el debate es, para muchas de las organizaciones, alguien que oculta su posición real,

esa sospecha resulta más difícil de disipar que la de quien explicita en forma clara desde dónde habla.

La estrategia que se desarrolló para navegar estas tensiones fue la de la transparencia sobre los objetivos de la investigación, combinada con la disposición a contribuir de forma concreta a las actividades de las organizaciones: sistematizar encuestas, acompañar reuniones con instituciones gubernamentales, ofrecer talleres en finanzas personales y acompañar todos los procesos administrativos que requiera la organización. Esta posición, que representó convertirse en un aliado útil antes que en un observador distante, no resolvió todas las tensiones, pero permitió construir el tipo de confianza que abre acceso a la información que no aparece en las entrevistas formales: los comentarios de voz baja, las contradicciones entre el discurso público y las prácticas cotidianas, los momentos en que las mujeres hablan de su trabajo sin la mediación de los marcos políticos que estructuran la comunicación con personas externas a su mundo.

D. Actualizar la reflexividad: Interseccionalidad, nuevos escenarios y ética contra el extractivismo

La reflexividad que BOURDIEU formuló como vigilancia epistémica y que la investigación que dio origen a este libro¹⁸³ aplicó al trabajo de campo presencial en el barrio Santa Fe necesita hoy ser expandida en al menos dos direcciones.

183 LAVERDE RODRÍGUEZ. "Apropiación subjetiva de derechos laborales: Mujeres trabajadoras sexuales organizadas en defensa de sus derechos en la ciudad de Bogotá", cit.

La primera es la de la interseccionalidad. La posición del investigador en el campo no está determinada solo por su género o su clase, está estructurada por la intersección de múltiples vectores de diferencia que incluyen raza, nacionalidad, edad y condición de investigador frente a mujeres cuya vulnerabilidad está marcada por trayectorias de exclusión que operan en simultáneo en múltiples dimensiones. La llegada masiva de mujeres venezolanas al mercado sexual colombiano, que transformó en forma sustancial el escenario del barrio Santa Fe a partir de 2017, añadió a esta intersección la dimensión de la nacionalidad y la migración, por tanto, investigar a mujeres venezolanas en situación migratoria irregular implica una asimetría de poder y una vulnerabilidad adicional que exige repensar los supuestos del consentimiento informado, la confidencialidad y los límites del extractivismo.

La segunda dirección de expansión es la del espacio digital. La plataformización del trabajo sexual, analizada en el capítulo segundo, plantea un desafío a la noción misma de posicionalidad en el campo, ¿cómo se sitúa un investigador en un campo que ocurre, en parte, dentro de plataformas digitales a las que el acceso como investigador resulta opaco, mediado por algoritmos y condicionado por términos de servicio que no fueron diseñados para usos académicos? ¿Qué significa la vigilancia epistémica cuando parte de la información sobre el trabajo sexual circula en espacios donde la presencia del investigador es, estructuralmente, la de un consumidor potencial de ese contenido? Estas preguntas no tienen respuestas definitivas todavía, pero marcan la agenda metodológica de una socio-

logía del trabajo sexual que aspire a dar cuenta del fenómeno en su complejidad actual.

Por último, frente a estos desafíos, actualizar la vigilancia epistémica requiere consolidar una postura ética y situada frente a los riesgos del extractivismo cognitivo e intelectual¹⁸⁴. Con frecuencia, la academia corre el riesgo de operar desde una mirada que extrae las experiencias de las trabajadoras para acumular capital simbólico en beneficio del investigador, sin retornar un beneficio tangible a la comunidad¹⁸⁵. Incorporar la reflexividad interseccional significa transformar el género, la sexualidad y el privilegio de clase de obstáculos invisibles a herramientas analíticas explícitas que permitan comprender de manera situada y horizontal las lógicas de resistencia y la apropiación de derechos dentro del comercio sexual.

Lo que permanece a través de estos desplazamientos, es la exigencia central de la reflexividad en la que se haga explícito que ningún conocimiento sobre el trabajo sexual se produce desde ninguna parte. Se produce siempre desde un cuerpo situado, desde una posición en el espacio social, desde una historia de encuentros y desencuentros con las mujeres cuyas experiencias son el objeto de estudio. Reconocer eso no es un límite de la investigación, es, paradójicamente, la condición de su rigor.

184 SEBASTIANI y ÁLVAREZ VEINGUER. "Investigar con cuidado. Cambios de actitud frente al extractivismo epistémico y ontológico como formas para sostener las vidas", cit.

185 MORGILLO y SLATER-PARRY. "Sex work research: Positionality in practice", cit.; SEBASTIANI y ÁLVAREZ VEINGUER. "Investigar con cuidado. Cambios de actitud frente al extractivismo epistémico y ontológico como formas para sostener las vidas", cit.

II. LA MEDICIÓN DE LAS ECONOMÍAS ESTIGMATIZADAS COMO PROBLEMA SOCIOLÓGICO

En pleno 2026, la medición y comprensión de las economías informales o estigmatizadas es aún uno de los mayores desafíos metodológicos para la sociología del trabajo y para la economía política global. Las economías que operan en los márgenes institucionales escapan, casi por definición, a los radares estadísticos del Estado y a las herramientas de medición convencionales, obligan a la academia a replantear sus dispositivos de análisis tanto en términos técnicos como epistemológicos.

El comercio sexual constituye en este sentido un microcosmos analíticamente excepcional. Está sujeto a regulaciones jurídicas ambiguas y cambiantes; fluctúa según las crisis migratorias, las transformaciones tecnológicas y los ciclos de la economía informal; y se fundamenta en transacciones que articulan de manera indisoluble lo económico con la intimidad, el deseo y el tabú social. Esta particularidad lo convierte en un objeto de estudio que desafía las fronteras disciplinares y exige una estrategia metodológica plural, reflexiva y políticamente situada.

Para desentrañar las lógicas de este mercado no basta con aplicar encuestas estandarizadas o entrevistas amarillistas que, con frecuencia, aplanan realidades complejas y reproducen categorías institucionales que ya contienen en sí mismas juicios morales sobre quienes ejercen el trabajo sexual. Es imprescindible combinar el análisis de la estructura económica con lo que desde la sociología entendemos como la *apropiación subjetiva de derechos*:

la forma en que las trabajadoras sexuales comprenden, negocian y defienden sus condiciones laborales en su cotidianidad. Esta articulación entre el análisis cualitativo de los significados y la medición cuantitativa de las condiciones estructurales no es un lujo metodológico sino una exigencia científica y política del objeto de estudio.

III. DE LA ETNOGRAFÍA PRESENCIAL A LA ETNOGRAFÍA MULTISITUADA Y DIGITAL

La investigación sobre el trabajo sexual ha exigido hasta hoy un posicionamiento metodológico que reconozca la complejidad y heterogeneidad del fenómeno. El comercio sexual abarca una amplia gama de comportamientos y prácticas que varían de acuerdo con el tipo de contacto físico, el estigma social, el nivel de ingreso y los riesgos a los cuales se exponen las trabajadoras sexuales. Esta advertencia, cobra hoy una nueva urgencia: el objeto de estudio ha migrado en parte de los espacios visibles de la calle y los establecimientos hacia arquitecturas digitales que operan con lógicas propias, trans-territoriales y gobernadas por algoritmos. Afrontar esta transformación demanda no solo ampliar los instrumentos de recolección de información, sino repensar el estatuto mismo del campo etnográfico y la posición epistemológica del investigador que lo habita.

El estudio del comercio sexual ha experimentado una transformación metodológica profunda en las últimas décadas, impulsada por los cambios estructurales en la forma en que se organiza y se ejerce el comercio sexual. El paso de los encuen-

tros físicos en calles y burdeles a las interacciones mediadas por pantallas ha exigido que las ciencias sociales transiten de una etnografía presencial tradicional, anclada en un territorio específico, hacia enfoques metodológicos híbridos, como la etnografía multisituada y la etnografía digital¹⁸⁶. Esta transición no es meramente técnica, sino que implica una reconceptualización del estatuto del campo, de la posición del investigador y de las relaciones de poder que atraviesan la producción de conocimiento sobre poblaciones que siempre han sido estigmatizadas.

Sin embargo, conviene señalar que las páginas que siguen constituyen apenas una reflexión inicial sobre los desafíos de la medición y la etnografía en economías digitales estigmatizadas. El trabajo de campo que sustenta de modo empírico esta investigación fue de naturaleza sobre todo presencial, es decir, etnografía clásica en las calles, establecimientos y organizaciones del barrio Santa Fe, complementada con entrevistas en profundidad, grupos de discusión y análisis documental. Aunque durante dicho trabajo se identificó la creciente importancia de las plataformas digitales en la reorganización del comercio sexual y aunque el marco teórico del capítulo segundo aborda en forma extensa ese fenómeno a partir de fuentes secundarias, los autores no desarrollamos una inmersión etnográfica sistemática en entornos digitales como estudios de *webcam*, plataformas de suscripción o foros de trabajadoras sexuales en línea.

186 PARRINI y TINAT (coords.). *El sexo y el texto: Etnografías y sexualidad en América Latina*, cit.

Las reflexiones que aquí se ofrecen sobre etnografía digital, observación no participante en plataformas o el dilema del investigador como consumidor no derivan, por tanto, de una práctica etnográfica digital propia, sino del diálogo crítico con una literatura metodológica que otros investigadores han construido desde la experiencia directa en esos territorios virtuales.

A. La etnografía presencial: El cuerpo y el territorio

La investigación sobre el comercio sexual ha requerido siempre de una inmersión presencial profunda para superar la marginación y el ocultamiento propio de la actividad. El trabajo de campo se ha concentrado en espacios físicos bastante delimitados, como el realizado en el barrio Santa Fe en Bogotá, reconocido desde 2001 como una Zona Especial de Alto Impacto donde convergen a diario interacciones callejeras, burdeles y residencias¹⁸⁷. En la zona reglamentada del barrio Santa Fe, delimitada entre las calles 19 a 24 y la Avenida Caracas hasta la Carrera 17, se albergan más de 100 establecimientos para ejercer el trabajo sexual¹⁸⁸. En este escenario, la investigación ha dependido de herramientas cualitativas presenciales como los grupos de discusión y la observación participante.

La etnografía clásica, aquella que STEVE J. TAYLOR y ROBERT BOGDAN definen como la búsqueda de comprensión de las perspectivas de los

187 LAVERDE RODRÍGUEZ. *Prostitución y trabajo: Condiciones sociales y laborales de mujeres trabajadoras sexuales en la ciudad de Bogotá*, cit.

188 Idem.

actores a través de reiterados encuentros cara a cara¹⁸⁹, lo cual ha sido el eje vertebrador de las investigaciones pioneras sobre comercio sexual. GUBER sostiene que en la observación participante el investigador no llega a ser uno más dentro de la comunidad que investiga, pero tampoco su presencia es tan externa como para no afectar el escenario ni sus protagonistas¹⁹⁰. Esta tensión productiva constituyó la base de estudios que pudieron cartografiar la división entre trabajo en calle y trabajo en establecimiento, las interacciones en la zona de tolerancia, las organizaciones de trabajadoras sexuales y la apropiación subjetiva de derechos. En este entorno físico, la etnografía presencial tradicional ha permitido registrar las negociaciones directas, las jerarquías espaciales y las tácticas de supervivencia y seducción que las trabajadoras sexuales despliegan frente a clientes, administradores y la fuerza pública¹⁹¹.

Como señala LAMAS¹⁹² en su propia experiencia etnográfica en las calles de la Ciudad de México, el

189 STEVE J. TAYLOR y ROBERT BOGDAN. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*, JORGE PIATIGORSKI (trad.), México D. F., Paidós, 1994, disponible en [<https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/Introduccion-a-Los-Metodos-Cualitativos-de-Investigacion-Taylor-S-J-Bogdan-R.pdf>].

190 GUBER. *La etnografía: Método, campo y reflexividad*, cit.

191 LAVERDE RODRÍGUEZ. "Apropiación subjetiva de derechos laborales: Mujeres trabajadoras sexuales organizadas en defensa de sus derechos en la ciudad de Bogotá", cit.; MORCILLO. "De cómo vender sexo y no morir en el intento. Fronteras encarnadas y tácticas de quienes trabajan en el mercado sexual", cit.

192 LAMAS. *El fulgor de la noche: El comercio sexual en las calles de la Ciudad de México*, cit.

investigador debe utilizar el lugar físico donde las trabajadoras ofrecen sus servicios como unidad de observación primordial. Estar físicamente allí permite captar las negociaciones, el trabajo emocional, las jerarquías espaciales y el conocimiento situado de las mujeres. En la calle y en el burdel, la etnografía capta de manera directa las disposiciones corporales, el estigma y las tácticas de resistencia y cuidado mutuo que las mujeres despliegan frente a la violencia institucional y urbana. La presencia directa que supone la observación participante permite eliminar las mediaciones sobre los discursos y las prácticas de los informantes y analizar de forma crítica las situaciones que se presentan en la cotidianidad.

Sin embargo, la misma lógica que se ha identificado como fluidez de los contextos y espacios laborales¹⁹³, por la cual una trabajadora sexual puede realizar su trabajo en la calle, en establecimientos, en ambos o en otros espacios, ha adquirido una dimensión radicalmente nueva con la irrupción del capitalismo de plataformas. Las fronteras de esta labor son muy porosas y los escenarios laborales han demostrado ser fluidos, desbordan las calles y los burdeles tradicionales¹⁹⁴. El comercio sexual contemporáneo no puede ser capturado en su totalidad si el investigador permanece confinado a un único espacio físico.

193 LAVERDE RODRÍGUEZ. "Apropiación subjetiva de derechos laborales: Mujeres trabajadoras sexuales organizadas en defensa de sus derechos en la ciudad de Bogotá", cit.

194 SANDERS, SCOLAR, BRENTS, BALDERSTON y ABEL (eds.). *Voicing Consent: Sex Workers, Sexual Violation and Legal Consciousness in Cross-National Contexts*, cit.

B. El giro digital: Nuevos escenarios del trabajo sexual

La plataformización de la economía ha reconfigurado estos mercados, desdibuja las fronteras entre el trabajo en la calle, el hogar y el ciberespacio. Las propias dinámicas del barrio Santa Fe han evidenciado para el campo de la investigación que el trabajo sexual contemporáneo no se limita a la calle o al establecimiento físico, sino que se extiende a modalidades a través de internet, aplicaciones de teléfonos inteligentes y el formato *webcam*, que crea un puente constante entre el espacio físico y el virtual. En la zona reglamentada del barrio Santa Fe coexisten hoy trabajadoras que ofrecen sus servicios en la calle o en los establecimientos con otras que se desempeñan en simultáneo como modelos *webcam* o creadoras de contenido en plataformas de suscripción. Colombia se ha convertido en uno de los principales epicentros mundiales de la industria del *webcamming*¹⁹⁵, esta condición estructural hace que el tránsito entre el trabajo presencial y el digital no sea una excepción sino una modalidad creciente de organización del comercio sexual en la ciudad.

A nivel global, el advenimiento de plataformas de *streaming* directo al consumidor ha modificado la industria, desdibuja los límites del trabajo presencial, disminuye algunos peligros físicos de la calle, pero inserta nuevas formas de mercantilización

195 HUMAN RIGHTS WATCH. "Aprendí a decir no": Abusos laborales y explotación sexual en los estudios de webcam colombianos, cit.

de la vida íntima¹⁹⁶. Con el auge de estas plataformas, el mercado erótico dejó de estar circunscrito a zonas de tolerancia para insertarse en “mercados sexuales planetarios” gestionados por corporaciones tecnológicas¹⁹⁷. Además, el ciberespacio se ha convertido en una herramienta fundamental para la publicidad, comunicación entre pares y selección previa de clientes para encuentros físicos, aunque también ha introducido exclusiones digitales algorítmicas impulsadas por nuevas leyes de vigilancia en internet¹⁹⁸. Como argumenta SOFÍA TORRES CAIZA, este fenómeno demanda estrategias metodológicas renovadas porque las nuevas formas de socialización y comunicación “no suceden de forma aislada entre la virtualidad y lo material”¹⁹⁹. Se trata de espacios híbridos donde la pantalla, el cuerpo, el algoritmo y el cliente global interactúan en simultáneo.

196 EZURMENDIA ÁLVAREZ, GONZÁLEZ COULON y CARBONELL BELOLLIO. “Me llaman calle: Trabajo sexual e injusticia epistémica”, cit.

197 WARIN, GOTT y GRAHAM. “Planetary sex markets: Camming, OnlyFans and the globalization of sex work”, cit.

198 MORGILLO y AOIFE SLATER-PARRY. “Sex work research: Positionality in practice”, cit.; SCOLAR, GYURKO, BRENTS, SANDERS y ABEL. “Legal Consciousness and Sex Work: Towards More Inclusive Policy”, cit.

199 SOFÍA LORENA TORRES CAIZA. *OnlyFans: Transformación del trabajo y valores neoliberales*, tesis de maestría, Quito, Flacso Ecuador, 2025, disponible en [<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/server/api/core/bitstreams/81906ed7-e66e-43f8-b10e-b7dc7328e02f/content>].

C. La etnografía multisituada como respuesta al desplazamiento del campo

Frente a este escenario, la propuesta de GEORGE E. MARCUS de una etnografía multisituada ofrece el andamiaje conceptual más pertinente para diseñar una estrategia de investigación capaz de seguir al fenómeno más allá de sus anclas territoriales²⁰⁰. La etnografía multisituada no abandona la profundidad del trabajo de campo localizado, sino que articula múltiples sitios (físicos y virtuales) a través de los cuales circula el objeto de estudio. En el caso del comercio sexual en Bogotá, esto implica rastrear de manera simultánea las prácticas, los discursos y las condiciones laborales de las trabajadoras tanto en las calles y establecimientos de sectores como el Santa Fe, así como los estudios de *webcam* que operan en la ciudad y en las plataformas digitales donde se organiza una parte creciente del mercado erótico. El concepto de etnografía multisituada adquiere una nueva dimensión en el trabajo sexual de plataformas. TORRES CAIZA denomina a su acercamiento metodológico como una etnografía digital multisituada y transnacional, dado que la creadora de contenido puede residir físicamente en un país andino o transmitir desde un pequeño estudio en Colombia, pero su mercado y sus interacciones están deslocalizados en el mundo²⁰¹.

200 GEORGE E. MARCUS. "Ethnography in/of the World System: The Emergence of Multi-Sited Ethnography", en *Annual Review of Anthropology*, vol. 24, 1995, pp. 95 a 117.

201 TORRES CAIZA. *OnlyFans: Transformación del trabajo y valores neoliberales*, cit.

Este giro multisituado no es tan solo geográfico. Como argumentan ROBBIE WARIN, CHLOE K. GOTT y MARK GRAHAM, las plataformas tecnológicas han establecido mercados sexuales planetarios donde las trabajadoras están dispersas alrededor del mundo, pero sujetas a regulaciones corporativas opacas y centralizadas²⁰². Seguir el fenómeno significa entonces no solo desplazarse entre el barrio Santa Fe y los estudios de *webcam* de la ciudad, sino también rastrear las arquitecturas digitales (los algoritmos, los términos de servicio, las políticas de moderación de contenido...) que estructuran las condiciones laborales de estas mujeres. En este sentido, la etnografía multisituada se convierte en una herramienta analítica que permite conectar la experiencia encarnada de la trabajadora sexual en un contexto territorial específico con las lógicas del capitalismo de plataformas a escala global.

La articulación entre la escala local y la escala digital exige el esfuerzo metodológico específico de evitar tanto el localismo que ignora las transformaciones estructurales del mercado sexual como el globalismo abstracto que disuelve la especificidad de las trayectorias individuales y los contextos barriales. En el barrio Santa Fe, las formas de trabajar la actividad sexual tienen diferenciaciones de acuerdo con características como la clase de prestación de servicios, la cual también está definida por el tipo de establecimientos y lo que se ofrece en ellos²⁰³. Esta heterogeneidad espacial y laboral

202 WARIN, GOTT y GRAHAM. "Planetary sex markets: Camming, OnlyFans and the globalization of sex work", cit.

203 LAVERDE RODRÍGUEZ. *Prostitución y trabajo: Condiciones sociales y laborales de mujeres trabajadoras sexuales en la ciudad de Bogotá*, cit.

no desaparece en el entorno digital, más bien se complejiza, pues las trabajadoras que migran hacia plataformas de *webcam* o contenido por suscripción no abandonan en forma necesaria el Santa Fe o están en otras zonas de la ciudad, sino que añaden una capa de trabajo digital a su trayectoria laboral presencial. Las dinámicas de precariedad, violencia, resistencia y agencia que hasta hoy se observaron en el asfalto conviven ahora, se hibridan y se transforman en los servidores de las corporaciones digitales.

D. La etnografía digital: Retos epistemológicos y éticos

El componente digital de la estrategia metodológica requiere una reflexión epistemológica propia. La etnografía digital, entendida como la adaptación de los principios clásicos de la observación participante y la entrevista en profundidad a entornos mediados por tecnología, implica una serie de desafíos que la distinguen de la etnografía presencial. En el comercio sexual que se desarrolla en un espacio físico (la interacción presencial de todos los actores), la posición social del investigador (su género, clase, pertenencia étnica y adscripción académica) condiciona el tipo de acceso al campo y las relaciones de confianza que puede establecer.

En el entorno digital de los foros sobre comercio sexual, la negociación de la posición del investigador se reconfigura en forma drástica. A diferencia del espacio físico, donde el investigador debe gestionar su presencia corporal entre los peatones, la ausencia del encuentro “cara a cara” en el plano

virtual atenúa las incomodidades propias de la interacción presencial y permite acceder a espacios de sociabilidad donde los usuarios comparten relatos y experiencias íntimas con mayor soltura. Estos nuevos escenarios virtuales exigen estrategias metodológicas capaces de rastrear el fenómeno en su complejidad actual, trascienden la mera presencialidad mediante la adopción de una observación no-participante²⁰⁴. Esta adaptación metodológica es fundamental ya que la dinámica de estos sitios opera bajo una lógica de estricto anonimato y una extrema precaución de los participantes por proteger sus identidades *offline*, lo que vuelve casi que imposible la obtención de un consentimiento informado tradicional y obliga al investigador a ampliar los mecanismos para garantizar la protección de los sujetos.

Rastrear este fenómeno exige que el investigador observe tanto el *online* como el *offline*. Por un lado, se requiere la observación participante dentro de la plataforma y, por otro, las entrevistas a profundidad que revelen las dinámicas materiales de la producción, como la compra de lencería, el trabajo de los “chateadores” tercerizados o el aislamiento en los estudios²⁰⁵. La etnografía multisituada y digital permite a los investigadores seguir el rastro de las interacciones que comienzan en foros o redes sociales y que con frecuencia se materializan

204 SANTIAGO MORCILLO. “Un cuerpo y dos investigaciones sobre mercado sexual”, en PARRINI y TINAT (coords.). *El sexo y el texto: Etnografías y sexualidad en América Latina*, cit., pp. 135 a 172.

205 TORRES CAIZA. *OnlyFans: Transformación del trabajo y valores neoliberales*, cit.

zan en el espacio físico, para romper la dicotomía de los espacios.

Además, la etnografía digital requiere que el investigador navegue e interactúe con la infraestructura técnica de las plataformas. LORENA CAMINHAS demuestra cómo el uso de la etnografía digital es fecundo para hacer rastreables los sistemas de clasificación o rankings de las plataformas de *webcamming*²⁰⁶. En este entorno, el etnógrafo actúa como un actor del algoritmo²⁰⁷, activa los sistemas algorítmicos al observar y participar en el campo. Mediante la observación no participante en plataformas, es posible mapear las normas opacas, la tiranía de la visibilidad y las lógicas de auto explotación que dictan las corporaciones²⁰⁸. Este enfoque permite comprender cómo los sistemas de clasificación y ranking distribuyen la visibilidad de forma desigual, favorecen a un pequeño porcentaje de modelos que encajan en los perfiles hegemónicos de juventud y blancura²⁰⁹.

Sin embargo, este acceso plantea dilemas éticos que deben ser gestionados con rigurosidad. CECILIA GAYET advierte sobre la necesidad de resolver

206 CAMINHAS. "Reconhecimento em Dirty Works: A Gestão do Estigma no Trabalho Sexual", cit.

207 NICK SEAVER. "Algorithms as Culture: Some Tactics for the Ethnography of Algorithmic Systems", en *Big Data & Society*, vol. 4, n.º 2, diciembre de 2017, pp. 1 a 12, disponible en [<https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/2053951717738104>].

208 CAMINHAS. "Reconhecimento em Dirty Works: A Gestão do Estigma no Trabalho Sexual", cit.

209 JOKUBAUSKAITĖ, RIEDER y BURKHARDT. "Winner-Take-All? Visibility, Availability, and Heterogeneity on Webcam Sex Platforms", cit.

la tensión entre la identificación del participante en el consentimiento informado y la necesidad de respetar su anonimato cuando pertenece a poblaciones perseguidas, discriminadas o estigmatizadas²¹⁰. En el contexto digital, esta tensión se agudiza porque las trabajadoras sexuales que operan en plataformas ya están sometidas a una vigilancia corporativa permanente²¹¹, a los riesgos del cierre abrupto de sus cuentas y a la discriminación digital. La presencia del investigador en estos espacios digitales no puede añadir capas adicionales de exposición a sujetos que ya enfrentan la doble vigilancia del algoritmo multinacional y las cámaras de los estudios locales²¹². Un dilema adicional que los textos originales dejan apenas esbozado, es el siguiente: cuando el investigador se suscribe a una plataforma de contenido erótico para realizar observación, ¿actúa como etnógrafo o como consumidor? ¿Dónde trazar la línea entre la observación participante legítima y la extracción de valor del trabajo sexual sin retribución? Esta pregunta, que no admite una respuesta fácil, debe ser enfrentada con transparencia y con la construcción de protocolos que, en la medida de lo posible, informen a las trabajadoras

210 CECILIA GAYET. "Dilemas éticos en las investigaciones sobre sexualidad y VIH/Sida", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 26, n.º 2, mayo-agosto de 2011, pp. 485 a 493, disponible en [<https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/es/article/view/1391/1384>].

211 JOKUBAUSKAITÈ, RIEDER y BURKHARDT. "Winner-Take-All? Visibility, Availability, and Heterogeneity on Webcam Sex Platforms", cit.

212 HUMAN RIGHTS WATCH. "Aprendí a decir no": Abusos laborales y explotación sexual en los estudios de webcam colombianos, cit.

sobre la presencia investigadora sin por ello distorsionar las interacciones naturales del campo.

El componente ético de la etnografía digital exige, por tanto, la adopción de protocolos de confidencialidad adaptados a las especificidades del entorno en línea. La anonimización de las identidades digitales, el cuidado con los metadatos que pueden revelar la ubicación o la identidad de las informantes y la transparencia sobre los propósitos de la investigación son condiciones *sine qua non* para desarrollar un trabajo de campo en plataformas digitales que no reproduzca los procesos extractivos de información que se han criticado en la investigación con comunidades vulnerables.

E. Articulación de técnicas para un campo complejo

La estrategia metodológica que se propone para el estudio del comercio sexual en el tránsito entre el presencial –como el caso del barrio Santa Fe– y las plataformas digitales, combina técnicas provenientes de ambas tradiciones etnográficas articuladas en función de la especificidad de cada escenario. Ante esta realidad, herramientas metodológicas innovadoras como el uso de teléfonos inteligentes, grupos de discusión por WhatsApp y la creación de narrativas digitales o *digital storytelling*, se han implementado con éxito para documentar las movilidades, las trayectorias y los espacios de las trabajadoras sin depender en forma exclusiva de la co-presencia física en las calles²¹³.

213 VIDIMA, TENGA y YINGWANA. “Reflections on the use of FPAR as a research methodology for sex worker (and key populations) research”, cit.

En el plano presencial, la observación participante es aún la técnica central para capturar las dinámicas del comercio sexual. Como señala GUBER, en la observación participante se interviene para observar y se observa para participar, lo que permite rastrear desde los informantes las experiencias y el sentido que atribuyen a estas desde su punto de vista personal²¹⁴. En el comercio sexual presencial, este acompañamiento *in situ* es imprescindible para capturar la dimensión encarnada del trabajo sexual como las estrategias de negociación con los clientes, los arreglos espaciales entre trabajadoras de calle y establecimiento, las interacciones cotidianas en las organizaciones de trabajadoras sexuales y las formas de gestión del estigma en el espacio público. La presencia directa que supone la observación participante permite eliminar las mediaciones sobre los discursos y prácticas de los informantes y analizar de forma crítica las situaciones que se presentan en la cotidianidad.

La entrevista en profundidad, tal como la entienden TAYLOR y BOGDAN, es complementaria de la observación y se orienta a reconstruir las trayectorias laborales de las trabajadoras sexuales, pone especial atención en los procesos de migración entre el trabajo presencial y el digital²¹⁵. La flexibilidad estructural de esta técnica que permite alejarse de un esquema estructurado para acercarse a un esquema flexible y dinámico, es pertinente cuando se abordan transiciones laborales marcadas por el

214 GUBER. *La etnografía: Método, campo y reflexividad*, cit.

215 TAYLOR y BOGDAN. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*, cit.

estigma y la precariedad. Las trabajadoras sexuales, por compartir experiencias de estigmatización y sentir en peligro la información que puede delatarlas, son informantes con las cuales es fundamental crear el *rapport* suficiente para que el diálogo pueda ser abierto y permita la flexibilidad. En el contexto del tránsito digital, las trabajadoras que ejercen en plataformas de *webcam* o de suscripción son por completo conscientes de los riesgos de exponer su doble identidad laboral, razón por la cual la construcción de confianza debe ser aún más cuidadosa.

En el plano digital, la netnografía²¹⁶ permite rastrear las condiciones estructurales en las que opera el comercio sexual mediado por plataformas. El análisis de los términos de servicio de plataformas, la observación no intrusiva de foros y comunidades en línea donde las trabajadoras comparten información y estrategias de resistencia y el seguimiento de las transformaciones de las políticas de moderación de contenido (como el impacto de legislaciones como SESTA/FOSTA) en el comportamiento de las trabajadoras colombianas, constituyen fuentes de datos que no pueden ser capturadas mediante la etnografía presencial convencional. Rastrear este fenómeno con empleo metodológico implica combinar el análisis de las arquitecturas algorítmicas con los testimonios de las trabajadoras recogidos en entrevistas.

Por su parte, los grupos de discusión ofrecen un espacio privilegiado para explorar las percepciones colectivas sobre el tránsito entre el trabajo presencial y el digital, las estrategias de gestión del estig-

216 Adaptación de los métodos etnográficos a entornos en línea.

ma en ambos escenarios y las formas de solidaridad y resistencia que se despliegan ante la precariedad algorítmica. Como señalan CAMINHAS y también SEBASTIAAN GORISSEN, las trabajadoras sexuales en plataformas despliegan lo que podría denominarse “chisme algorítmico” para descifrar las reglas ocultas de las plataformas y organizarse para boicotear a estudios físicos que imponen multas usureras o condiciones insalubres²¹⁷. Estas prácticas colectivas de resistencia que articulan el conocimiento digital con la organización presencial, con dificultad pueden ser capturadas mediante la entrevista individual y requieren del espacio conversacional que ofrecen los grupos de discusión.

A través de los dispositivos móviles, las trabajadoras asumen el rol de co-creadoras de conocimiento, al documentar sus propios trayectos desde sus hogares hasta sus lugares de trabajo (en la calle o el espacio virtual) mediante notas de voz, videos y fotografías, así sortean las barreras del extractivismo académico tradicional²¹⁸. Esta dimensión participativa no es un añadido opcional: es la condición que permite que la investigación digital no reproduzca en el plano virtual las mismas asimetrías extractivas que la etnografía clásica ha padecido en el plano presencial.

217 CAMINHAS. “Reconhecimento em Dirty Works: A Gestão do Estigma no Trabalho Sexual”, cit.; GORISSEN. “Choreographic leadership and audience mobilization as resistance: Digital sex work after the Social Media Safety Act”, cit.

218 SEBASTIANI y ÁLVAREZ VEINGUER. “Investigar con cuidado. Cambios de actitud frente al extractivismo epistémico y ontológico como formas para sostener las vidas”, cit.

F. La heterogeneidad del campo y los límites de la investigación

Una consideración metodológica central es el reconocimiento explícito de la heterogeneidad del comercio sexual y los límites que cualquier estrategia de investigación impone a su representación. Aunque el comercio sexual es bastante heterogéneo, es recurrente encontrar las investigaciones centradas en los segmentos en los que es posible se acumulan más las desventajas sociales del trabajo sexual, el que corresponde a los lugares visibles como el barrio Santa Fe, que es una zona de tolerancia. Esta autocrítica metodológica es el punto de partida de la expansión hacia la etnografía multisituada y digital, porque el comercio sexual en plataformas no solo diversifica los espacios de trabajo, sino que también diversifica los perfiles de las trabajadoras, incluyen a mujeres que jamás han transitado por una zona de tolerancia y cuya experiencia laboral ha sido por completo digital desde sus inicios o en cualquier otra modalidad del comercio sexual.

Esta ampliación del universo de investigación exige además la revisión de los criterios de selección de informantes. Si en la investigación presencial la selección estuvo guiada por la vinculación de las trabajadoras sexuales a alguna organización del barrio, la inclusión del componente digital obliga a definir criterios de selección que capturen la diversidad de trayectorias laborales, la variedad de plataformas utilizadas y la heterogeneidad de condiciones contractuales –o la ausencia de estas– bajo las que operan las trabajadoras. Por ejemplo, en Co-

lombia, donde la mayoría de los modelos *webcam* no firman ningún contrato escrito, se rigen tan solo por acuerdos verbales ambiguos²¹⁹, la delimitación del universo de investigación no puede realizarse a partir de criterios formales de empleo, sino que debe seguir aquellos de la práctica laboral efectiva y la experiencia subjetiva de las trabajadoras.

Un límite adicional apenas insinuado en los textos originales pero que merece ser desarrollado, es el de la accesibilidad diferencial a los espacios digitales. No todas las trabajadoras sexuales tienen el mismo acceso a las plataformas, el mismo dominio de las herramientas tecnológicas o las mismas posibilidades de sortear las barreras algorítmicas. La investigación etnográfica digital corre el riesgo de sobrerrepresentar a aquellas trabajadoras con mayores competencias digitales y de invisibilizar a quienes operan en los márgenes de la economía digital, ya sea porque sus dispositivos no son suficientes, porque las plataformas las excluyen de manera sistemática, o porque sus estrategias de publicidad y captación de clientes son predominantemente analógicas. La etnografía multisituada, para ser comprensiva, debe ser capaz de dar cuenta también de estas exclusiones diferenciales y no solo de los tránsitos exitosos entre lo físico y lo virtual.

219 HUMAN RIGHTS WATCH. "Aprendí a decir no": Abusos laborales y explotación sexual en los estudios de *webcam* colombianos, cit.

G. Hacia una etnografía híbrida del trabajo sexual contemporáneo

Para comprender en forma integral las realidades del comercio sexual actual, la práctica antropológica debe integrar la inmersión presencial con el acompañamiento en los nuevos entornos y redes digitales. Solo una etnografía híbrida y multisituada puede dar cuenta de las vidas de quienes transitan de forma simultánea o alternada entre las aceras de las zonas de tolerancia y las plataformas en línea, para reconocer que ambos espacios configuran hoy las lógicas de agencia, supervivencia y mercado del comercio sexual.

La estrategia metodológica que se propone en esta investigación, aspira en suma a ser fiel a la complejidad de un fenómeno que no puede ser capturado desde un solo sitio ni mediante una sola técnica. La etnografía multisituada y digital no reemplaza la etnografía presencial, sino que la amplía, sigue al comercio sexual a través de los espacios físicos y digitales donde hoy se organiza, con la mirada puesta siempre en la experiencia encarnada de las trabajadoras sexuales como el punto de colisión exacto entre las grandes estructuras del capitalismo patriarcal, neoliberal y tecnológico además de la agencia microsociológica del sujeto. Solo a través de una etnografía capaz de transitar de la calle al ciberespacio y de rastrear tanto la experiencia encarnada como el comportamiento algorítmico, es posible capturar la complejidad total del trabajo sexual en la era del capitalismo de plataformas.

CAPÍTULO CUARTO

GEOGRAFÍAS DE LA EXCLUSIÓN Y JERARQUÍAS DEL MERCADO SEXUAL

Nosotras no necesitamos que nos digan pobrecitas.

*Estamos mamadas de eso*²²⁰.

Las ciencias sociales tienen una deuda con los territorios. No con el territorio como abstracción geográfica ni como variable de control en los estudios comparados, sino con los territorios concretos, habitados, disputados. Los barrios donde las personas construyen sus vidas, sus mercados y sus formas de resistencia bajo condiciones que ningún cuestionario cerrado puede capturar. Esta deuda se vuelve más acuciante cuando el territorio en cuestión es uno de los más estigmatizados de la ciudad, uno de los más intervenidos por las instituciones y uno de los menos escuchados por la academia.

Para superar los discursos institucionales –con frecuencia higienistas, paternalistas o sin reparos abolicionistas–, el análisis sociológico debe descender a los territorios donde el mercado opera físicamente y donde las trabajadoras sexuales construyen sus estrategias de vida y de organización. El barrio Santa Fe, ubicado en el centro de Bogotá es ese territorio²²¹. La condición de caso de estu-

220 Líder organización de trabajadoras sexuales, Bogotá al salir de la audiencia de la Corte Constitucional, agosto de 2018.

221 El análisis que se desarrolla en este capítulo descansa sobre distintas capas temporales de producción de datos que convie-

dio paradigmático, no solo para Colombia sino como referente analítico del Sur Global, no deriva de ser el más grande o documentado de los mercados sexuales de América Latina, sino de condensar, en poco más de kilómetro y medio de perímetro, el conjunto de tensiones que definen el trabajo sexual en los contextos periféricos del capitalismo contemporáneo. La reglamentación intermitente del Estado, las economías informales paralelas, las disputas territoriales entre residentes, trabajadoras, administradores e instituciones, la tensión

ne precisar antes de continuar. El trabajo de campo etnográfico de mayor intensidad y profundidad (entrevistas en profundidad, grupos de discusión y observación participante con trabajadoras sexuales y sus organizaciones en el barrio Santa Fe) fue realizado sobre todo entre 2015 y 2018, con una concentración particular entre agosto de 2016 y marzo de 2017, tal como se detalla en el capítulo metodológico. Sobre esa base empírica se construye el grueso del argumento analítico que aquí se presenta. No obstante, la investigación no se cerró en ese momento: entre 2024 y 2026 se retomó el contacto con el campo a través de entrevistas aclaratorias, actualización de datos institucionales y seguimiento de transformaciones normativas y espaciales relevantes, trabajo que además nutre un artículo de investigación hoy en proceso de publicación. En consecuencia, cuando en las páginas que siguen se describe una dinámica, una práctica o una condición del barrio Santa Fe sin indicación temporal explícita, el lector debe entender que la referencia corresponde al período 2015-2018; cuando se señale en forma expresa una actualización con la indicación del año o de la fuente, se trata de información incorporada en la fase complementaria de 2024-2026. Esta distinción no es un detalle menor; porque permite leer el análisis como lo que es, un estudio etnográfico con anclaje histórico preciso que se ha enriquecido, sin sustituirse, con una mirada más reciente sobre un campo en permanente transformación.

irresuelta entre el reconocimiento jurídico y la estigmatización social persistente.

Desde 1995, la Corte Constitucional colombiana ha construido de modo progresivo uno de los *corpus* jurisprudenciales más avanzados del mundo en materia de derechos laborales de las trabajadoras sexuales²²², hasta el punto de que la Sentencia T-629 de 2010 citada antes estableció la existencia de un contrato laboral entre trabajadoras y administradores de establecimientos, algo que la mayoría de los regímenes de legalización explícita en Europa no ha llegado a reconocer²²³.

Sin embargo, ese reconocimiento jurídico no ha transformado de manera efectiva las condiciones cotidianas en las que trabajan y viven las mujeres del Santa Fe²²⁴. El policía que acosa a una trabajadora desconoce o ignora la Sentencia T-594 de 2016 ya citada, la cual ampara a las trabajadoras frente a los actos discriminatorios y protege su li-

222 MISAEL TIRADO ACERO, CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ y JUAN CAMILO BEDOYA CHAVARRAGA. "Prostitución en Colombia: Hacia una aproximación sociojurídica a los derechos de los trabajadores sexuales", *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, n.º 29, julio-diciembre de 2019, pp. 289 a 315, disponible en [<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-social/article/view/13909/15169>].

223 ESTEBAN RESTREPO SALDARRIAGA. "La constitución sentimental. Prostitución, trabajo sexual y trata de personas en Colombia", en *Isonomía*, n.º 48, abril de 2018, pp. 37 a 67, disponible en [<https://isonomia.itam.mx/index.php/revista-cientifica/article/view/37/40>].

224 LAVERDE RODRÍGUEZ. "Apropiación subjetiva de derechos laborales: Mujeres trabajadoras sexuales organizadas en defensa de sus derechos en la ciudad de Bogotá", cit.

bre circulación en el espacio público²²⁵. Los administradores que explotan a las trabajadoras no temen las consecuencias de violar la jurisprudencia. Los homicidios y demás formas de violencia contra trabajadoras sexuales rara vez se investigan, dejan a esta población en una continua vulneración de derechos y en la impunidad²²⁶.

Esta paradoja (el Estado que reconoce derechos y el Estado que los viola, el mismo Estado en distintos registros) es uno de los hallazgos más importantes de la investigación que sustenta este libro y uno de los argumentos más relevantes para la comparación con los casos del Norte Global, pues evidencia las limitaciones de un discurso progresista que en la práctica convive con dinámicas de infra penalidad, marginación y un humanitarismo sexual que limita su potencial emancipatorio²²⁷.

El acceso a las narrativas de este microcosmos se logró a través de la entrevista en profundidad, los grupos de discusión y la observación participante: herramientas que superan la rigidez del cuestionario cerrado y permiten que afloren las

225 TORRES y LAVERDE RODRÍGUEZ. “Vectores de peligro, víctimas y trabajadoras sexuales: Sujetos emergentes y el potencial del discurso jurídico en la transformación de los mercados sexuales”, cit.

226 RED DE MUJERES TRABAJADORAS SEXUALES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE –REDTRASEX–. *Trabajo sexual y violencia institucional: Vulneración de derechos y abuso de poder hacia mujeres trabajadoras sexuales. Investigación en 14 países de Latinoamérica y el Caribe*, Buenos Aires, RedTraSex, 2016, disponible en [https://redtrasex.org/wp-content/uploads/2016/12/informe_regional_esp-2-1.pdf].

227 RESTREPO SALDARRIAGA. “La constitución sentimental. Prostitución, trabajo sexual y trata de personas en Colombia”, cit.

experiencias de resistencia, adaptación y organización de las trabajadoras²²⁸.

Lo que emerge de estos relatos contradice de manera sistemática la imagen de sujetos pasivos y victimizados que predomina en los discursos institucionales. Organizaciones como Asmubuli, SinTraSexCo, Mudet o Calle 7 demuestran un fuerte sentido de agencia colectiva. Estas organizaciones disputan legitimidad ante el Estado, exigen políticas públicas concretas, negocian con las instituciones distritales y compiten entre sí por el acceso a recursos y reconocimiento.

La presencia de estas organizaciones pone en evidencia que en el corazón del mercado sexual existe también un mercado político de representación, aunque fragmentado y asimétrico, esto por cuenta de un campo de disputas por la legitimidad, el acceso a recursos y el reconocimiento público en el que distintas organizaciones compiten por posicionarse como las voces autorizadas del trabajo sexual ante el Estado y la opinión pública.

Esta agencia colectiva no niega la violencia ni la precariedad, sino que coexiste con ellas, se construye en respuesta a ellas y es, en muchos sentidos, su producto. Los relatos de las mujeres a quienes se indagó para esta investigación permitieron tra-

228 La etnografía multisituada y la combinación de entrevistas en profundidad, grupos de discusión y observación participante que sostienen empíricamente este capítulo, son justificadas y descritas en el capítulo tercero. El trabajo de campo se realizó sobre todo entre 2015 y 2018, con acompañamiento sostenido de las organizaciones Asmubuli-SinTraSexCo y Mudet y, de manera exploratoria, con otras organizaciones del ecosistema del barrio Santa Fe.

zar el mapa del desplazamiento de las trabajadoras de los establecimientos de mayor ingreso hacia los márgenes del barrio.

A diferencia de las zonas de tolerancia reguladas en Europa Occidental²²⁹, las dinámicas del Santa Fe ilustran las complejidades propias del mercado sexual en contextos periféricos. La comparación no apunta a establecer una jerarquía de modelos sino a identificar, desde la perspectiva del Sur Global, los límites comunes del dispositivo regulatorio que en todos los casos produce zonas de excepción moral antes que territorios de protección laboral²³⁰.

El caso paradigmático del Wallengebied de Ámsterdam, donde la alcaldesa FEMKE HALSEMA propuso en 2018 cuatro escenarios de reforma al famoso distrito de ventanas, que incluye su cierre total, bajo el lenguaje de los derechos de las mujeres y en contra de la voluntad de las propias trabajadoras, ilumina, desde el Norte Global, la misma lógica que produjo la ZESAI bogotana desde el Sur. El trabajo sexual es visto como problema de ordenamiento urbano antes que como cuestión de derechos laborales, la trabajadora sexual como sujeto administrado antes que como ciudadana con derechos plenos.

Como advierte JANE SCOLAR, la aparente regulación liberal en los Países Bajos ya operaba bajo

229 WIM HUISMAN y HANS NELEN. "The Lost Art of Regulated Tolerance? Fifteen Years of Regulating Vices in Amsterdam", en *Journal of Law and Society*, vol. 41, n.º 4, diciembre de 2014, pp. 604 a 626.

230 DAICH y VARELA. "Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: Las formas de gobierno de la prostitución", cit.

esta estricta lógica de gobernanza neoliberal y espacialización²³¹. La legalización holandesa derivó en una industria de dos niveles muy corporativizada, que trajo consigo la clausura de las *tippelzones* (zonas de tolerancia callejera) en Ámsterdam y la reducción a la mitad de los burdeles legales. Las políticas regulatorias exigen onerosos costos de cumplimiento que terminan por excluir a las mujeres más vulnerables como las migrantes indocumentadas, las más jóvenes o aquellas sin recursos para establecer un negocio propio, empujándolas a un sector ilegal y clandestino donde quedan expuestas a mayores riesgos de explotación

En este sistema, el lenguaje del empoderamiento y la protección funciona en realidad como una técnica de control, la trabajadora es tolerada solo si es capaz de “autorregularse” y cumplir con las normas sanitarias y morales de la sociedad de clase media.

Esta gestión del trabajo sexual como un problema de diseño urbano responde a lo que PHIL HUBBARD denomina una política de “limpieza espacial” propia de la ciudad contemporánea²³². La exclusión y el desplazamiento forzado de las trabajadoras sexuales de los centros urbanos obedece a

231 JANE SCOLAR. “¿Qué transa con la ley? Por qué y de qué forma es relevante el derecho para la regulación del trabajo sexual”, ARIADNA MOLINARI TATO (trad.), en *Debate Feminista*, vol. 50, 2014, pp. 220 a 255, disponible en [https://debate-feminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/1166/1033].

232 PHIL HUBBARD. “Cleansing the Metropolis: Sex Work and the Politics of Zero Tolerance”, en *Urban Studies*, vol. 41, n.º 9, Agosto de 2004, pp. 1.687 a 1.702.

un intento del Estado, en asociación con el capital corporativo e inmobiliario, por purificar el espacio público mediante una “limpieza moral” a través del proceso de gentrificación, que busca maximizar la acumulación de capital al transformar las calles en espacios de consumo exclusivos para las clases medias, empujan con ello a las trabajadoras sexuales y a otras poblaciones vulnerables hacia los márgenes urbanos. Los espacios deben ser desinfectados y orientados hacia familias y consumidores de clase media, por lo que el comercio sexual es atacado bajo políticas de “cero tolerancia”²³³.

De este modo, bajo la excusa de proteger a las víctimas de la trata o de garantizar la seguridad ciudadana, los gobiernos urbanos criminalizan y desplazan a las trabajadoras, tratándolas como obstáculos visuales o “ventanas rotas” que amenazan el orden estético y comercial de la metrópoli. Así, en ambos hemisferios, la ley y la zonificación urbana operan de manera análoga porque demarcan geografías de exclusión y reafirman fronteras morales, privilegian los intereses inmobiliarios y el consumo aséptico por encima de la agencia, los derechos y la seguridad material de quienes ejercen el comercio sexual.

En el contexto de Bogotá, esta dinámica se radicaliza al configurar lo que AMY E. RITTERBUSCH

233 MARTA LAMAS. “Trabajo sexual en la calle: Un desafío al espacio público democrático”, en PATRICIA RAMÍREZ KURI (coord.). *La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal*, México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM–, Instituto de Investigaciones Sociales, 2017, pp. 91 a 120, disponible en [<https://www.cidur.org/wp-content/uploads/2022/02/Erosion-del-espacio-publico-libro-completo.pdf>].

y NORA PICASSO UVALLE denominan “espacios inefables”²³⁴. En estos territorios de exclusión como el barrio Santa Fe, las regulaciones y los decretos de ordenamiento urbano no solo segregan en lo comercial, sino que además legitiman una violencia sistemática ejercida por actores estatales (como la policía) contra los cuerpos no normativos, que afectan con extrema severidad a las trabajadoras sexuales trans. Bajo el discurso higienista de recuperar el espacio público y preservar el orden estético, se ejecutan políticas de limpieza socioespacial que buscan erradicar de la vista ciudadana a quienes transgreden el orden patriarcal y heteronormativo. En consecuencia, la ley y la zonificación operan aquí como una tiranía de género que ampara el abuso policial, el hostigamiento y hasta la desaparición en los márgenes urbanos, anulan el derecho a la ciudad de las trabajadoras.

I. EL LABORATORIO DE LA REGULACIÓN: LA ZESAI BOGOTANA Y EL DESMANTELAMIENTO DEL WALLENGEBIED

En 2000, un vecino de la localidad bogotana de Barrios Unidos presentó una acción de tutela ante la Alcaldía de Bogotá bajo el argumento de que la proliferación de

234 AMY E. RITTERBUSCH y NORA E. PICASSO UVALLE. “Visualizing Moral Geographies in Urban Space: The Legal Discourses Shaping Socio-spatial Exclusion and Violence Against Trans Sex Workers in Bogotá, Colombia”, en EMILY COOPER, LAURA GRAHAM, LYNZI ARMSTRONG, MARTIN ZEBRACKI y PAUL MAGINN (eds.). *Navigating Contemporary Sex Work. Gender, Justice, and Policy in the Twenty-First Century*, Singapur, Palgrave Macmillan, 2024, pp. 73 a 94.

establecimientos de comercio sexual sin ordenamiento territorial vulneraba sus derechos a la paz, tranquilidad, moral pública y dignidad.

En julio de 2018, la alcaldesa de Ámsterdam HALSEMA (primera mujer en ejercer el cargo) declaró ante los medios que no podía aceptar la humillación de las mujeres que representaba el Wallengebied, el célebre distrito de ventanas de luz roja que desde el siglo XIV ha definido la imagen global de la ciudad²³⁵.

Dos ciudades, dos continentes, dos momentos históricos distintos, sin embargo, el mismo gesto fundacional representado en un actor externo al comercio sexual. La alcaldesa, perturbada por el turismo sexual, invoca la moralidad pública para exigir que el Estado intervenga en el espacio donde se ejerce el trabajo sexual. La similitud no es fortuita. Ambos gestos activan el mismo dispositivo gubernamental que MICHEL FOUCAULT²³⁶ denominó la gestión de las poblaciones a través del control del territorio, es decir, la zonificación como tecnología de gobierno que convierte el trabajo sexual en un problema de ordenamiento urbano antes que en una cuestión de derechos laborales²³⁷.

235 INFOBAE. "La alcaldesa de Ámsterdam quiere cerrar el famoso Barrio Rojo: 'La situación es inaceptable'", en *Infobae*, Buenos Aires, 3 de julio de 2019, disponible en [<https://www.infobae.com/america/mundo/2019/07/03/la-alcaldesa-de-amsterdam-quiere-cerrar-el-famoso-barrio-rojo-la-situacion-es-inaceptable/#:~:text=La%20alcaldesa%20de%20Ámsterdam%2C%20Femke,turistas%20a%20las%20trabajadoras%20sexuales.>].

236 Poitiers, Francia, 15 de octubre de 1926-París, 25 de junio de 1984.

237 MICHEL FOUCAULT. *Seguridad, territorio y población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

El objetivo de este apartado es analizar la ZESAI del barrio Santa Fe como paradigma del reglamentarismo latinoamericano, para contrastarlo con la trayectoria de Wallengebied en el período 2018-2024. Este ejercicio no es uno de política comparada en sentido estricto, porque los contextos son demasiado distintos para eso, sino un recurso heurístico para iluminar desde el exterior las tensiones estructurales que el trabajo etnográfico documentó en el interior del Santa Fe, y para mostrar que el debate sobre la regulación del trabajo sexual es en su núcleo uno sobre quién tiene el derecho de definir el uso del espacio urbano.

*A. La ZESAI: Del higienismo a la reglamentación
(o la historia de un espacio producido)*

La historia de la ZESAI del barrio Santa Fe no comienza con el Decreto 469 de 23 de diciembre de 2003²³⁸ que le dio nombre y un estatuto jurídico definitivo. Comienza mucho antes, en la superposición de décadas de trabajo sexual que convirtieron al Santa Fe en el principal referente del comercio sexual en Bogotá y en la tensión entre la tolerancia implícita del Estado que siempre miró hacia otro lado mientras el mercado crecía y los sucesivos intentos de regulación que desde el higienismo decimonónico hasta los gobiernos de la cultura ciudadana de los años 1990 pretendieron ordenar lo que la moralidad oficial prefería no ver.

238 "Por el cual se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C.", *Registro Distrital*, n.º 3.013, de 23 de diciembre de 2003, disponible en [<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10998>].

La genealogía más larga de este proceso arranca en la segunda mitad del siglo XIX, cuando el denominado sistema francés introdujo el registro obligatorio de las llamadas “mujeres públicas” y su inspección médica periódica como dispositivo sanitario para el control de las enfermedades venéreas²³⁹. Esta biopolítica del cuerpo prostituido, que hacía de la sexualidad de las trabajadoras un objeto de administración estatal bajo el pretexto de la salud pública, estableció el molde que la reglamentación no ha abandonado del todo: la trabajadora sexual como sujeto administrado, no como ciudadana con derechos.

La consolidación del barrio Santa Fe, ubicado en la localidad de Los Mártires, como epicentro del comercio sexual, se inscribe en un proceso histórico de transformación urbana y demográfica. Esta zona funcionó siempre gracias a su cercanía con la Estación de la Sabana de la Avenida Calle 13, como punto de recepción para los inmigrantes campesinos que llegaban en tren a la capital desplazados por la violencia rural y en búsqueda de oportunidades ante los procesos de industrialización²⁴⁰. Los negocios dedicados a la prostitución operan allí más

239 AÍDA MARTÍNEZ CARREÑO y PABLO RODRÍGUEZ. *Placer, dinero y pecado: Historia de la prostitución en Colombia*, Bogotá, Aguilar, 2002.

240 HILDA PATRICIA VARGAS RAMÍREZ. “Exclusión social de mujeres que han ejercido la prostitución en el barrio Santafé, en Bogotá, Colombia”, tesis de máster GEMMA, Universidad de Granada/Universidad de Lodz, 2010, disponible en [<https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/20000/HILDA%20PATRICIA%20VARGAS%20Tesina%20PROSTITUCION.pdf?sequence=1&isAllowed=y>].

de 40 años, transformaron en forma progresiva el sector en la principal área de concentración de esta actividad en Bogotá.

Si bien los datos sobre el número exacto de personas dedicadas a esta labor varían, estudios oficiales de la época evidencian la magnitud del fenómeno: en 1991, una investigación de la Cámara de Comercio de Bogotá registró a 14.211 mujeres que ejercían la prostitución en la zona centro de la ciudad²⁴¹. Más adelante, un estudio del Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS– en 2002, contabilizó a 11.822 mujeres trabajadoras sexuales en la capital²⁴². Para esa época, el barrio Santa Fe exhibía la concentración más visible y compleja de la ciudad, agrupaba en unas pocas calles a cerca de 3.000 mujeres y 500 travestis distribuidos en alrededor de 130 locales²⁴³.

Esta expansión generó fuertes tensiones urbanas, desbordó las dinámicas de convivencia locales que se tradujeron en quejas y acciones de tutela interpuestas por ciudadanos durante la década de los 1990 (como las resueltas en 1995 y 1997²⁴⁴),

241 CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. *La prostitución en el centro de Bogotá: Censo de establecimientos y personas. Análisis socioeconómico*, Bogotá, Cámara de Comercio de Bogotá, 1991, disponible en [<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bits-treams/17b1b3a9-72ac-46bc-b9a7-5ed634e63f4c/download>].

242 LAVERDE RODRÍGUEZ. *Prostitución y trabajo: Condiciones sociales y laborales de mujeres trabajadoras sexuales en la ciudad de Bogotá*, cit.

243 VARGAS RAMÍREZ. “Exclusión social de mujeres que han ejercido la prostitución en el barrio Santafé, en Bogotá, Colombia”, cit.

244 El análisis de las tutelas y el proceso puede estudiarse en pro-

quienes exigían la intervención del Estado al alegar afectaciones a la moralidad, la seguridad y la tranquilidad de sus familias debido a la proliferación de los establecimientos²⁴⁵. Frente a la exclusión, la violencia institucional y el estigma, amparadas además en las garantías de libertad, dignidad e igualdad consagradas en la Constitución Política de 1991, las trabajadoras sexuales comenzaron a articular un potente lenguaje de derechos. Este proceso organizativo cobró mayor fuerza a inicios de la década de 2000 con el surgimiento de agrupaciones como la Asociación de Mujeres Buscando Libertad –ASMUBULI–, fundada en 2002, en búsqueda del reconocimiento del trabajo sexual como una labor legítima y la exigencia de participación en los espacios de decisión política para reclamar condiciones de trabajo dignas²⁴⁶.

Fue la acción de tutela interpuesta en 2000 por un vecino de la localidad de Barrios Unidos la que forzó al Estado a moverse²⁴⁷. El Decreto 400 de 9 de

fundidad en CLAUDIA V. TORRES y CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ. “Vectores de peligro, víctimas y trabajadoras sexuales: Sujetos emergentes y el potencial del discurso jurídico en la transformación de los mercados sexuales”, en KARINE TINAT y CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ (coords.). *Más allá del rescate de víctimas: trabajo sexual y dispositivos antitratata*, México D. F., El Colegio de México, 2021, pp. 93 a 143.

245 Idem.

246 Idem.

247 Las tutelas aparecen mencionadas en la Sentencia T-620 de 14 de diciembre de 1995, M. P.: VLADIMIRIO NARANJO MESA, disponible en [<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/t-620-95.htm>]; y Sentencia SU-476 de 25 de septiembre de 1997, M. P.: VLADIMIRIO NARANJO MESA, disponible en [<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/t-620-95.htm>].

mayo de 2001²⁴⁸ ordenó la creación de zonas de tolerancia para confinar el trabajo sexual y evitar su expansión hacia otras áreas de la ciudad. Luego, el Decreto 187 de 17 de mayo de 2002²⁴⁹ y en simultáneo el Decreto 188 de la misma fecha²⁵⁰ introdujeron una novedad conceptual porque por primera vez, la normativa distrital utilizó la categoría “trabajo sexual” en lugar de “prostitución”, reconoce así de manera implícita la agencia de las personas que lo ejercen.

La reacción de los vecinos del Santa Fe fue inmediata. Cuatro meses después del Decreto 188 de 2002, se organizaron para exigir al alcalde AN-TANAS MOCKUS ŠIVICKAS que lo derogara. Sus palabras sintetizan con precisión la lógica del estigma transferido que GOFFMAN describió décadas antes:

248 “Por el cual se define la localización de las zonas de tolerancia y se reglamentan las condiciones para su funcionamiento”, *Registro Distrital*, n.º 2.387, de 9 de mayo de 2001, disponible en [<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4539>].

249 “Por medio del cual se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) n.º 102, Sabana, ubicada en la localidad de Mártires, y se expiden las fichas reglamentarias de los sectores delimitados en el presente decreto, así como la ficha de lineamientos para los Planes Parciales de Renovación Urbana”, *Registro Distrital*, n.º 2.637, de 17 de mayo de 2002, disponible en [<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5137>].

250 “Por el cual se modifica el Decreto 400 de 2001, en lo relativo a las condiciones de localización y funcionamiento de los establecimientos destinados al trabajo sexual y otras actividades ligadas”, *Registro Distrital*, n.º 2.637, de 17 de mayo de 2002, disponible en [<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=514937>].

“Tengo que vender mi casa”, fue la frase que más circuló entre los residentes. ¿Quién puede vivir en una zona de tolerancia?, se preguntaban²⁵¹.

Sus intentos fueron fallidos. El Decreto 469 de 2003 recién citado, revisó el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá e incorporó formalmente las ZESAI como categoría de uso del suelo.

La creación de las ZESAI no fue un acto de reconocimiento laboral, fue antes que nada, un acto de ordenamiento moral del espacio urbano. Al circunscribir el trabajo sexual a un territorio delimitado entre las calles 19 y 24 y la Avenida Caracas hasta la Carrera 17 (poco más de un kilómetro y medio de perímetro, 149.000 m²), el decreto en comentario hizo una “limpieza social espacial”: concentró en un solo lugar todo lo que la ciudad quería tener controlado y fuera de la vista del resto. El Santa Fe se convirtió en la válvula de seguridad del orden moral bogotano.

Esta operación tuvo consecuencias paradójicas que la etnografía documentó con precisión. La reglamentación no mejoró las condiciones laborales de las trabajadoras (para eso hubiera sido necesario un reconocimiento contractual, prestaciones sociales, acceso a salud y pensión) sino que formalizó el territorio del estigma. Los establecimientos crecieron, llegaron inversores grandes junto a los pequeños comerciantes, se multiplicaron los servicios complementarios como peluquerías, restaurantes, farmacias, misceláneas, así como también el

251 LAVERDE RODRÍGUEZ. *Prostitución y trabajo: Condiciones sociales y laborales de mujeres trabajadoras sexuales en la ciudad de Bogotá*, cit.

microtráfico de drogas y la informalidad más aguda. El Santa Fe se convirtió en una economía de enclave, es decir, un espacio con sus propias normas, su propio orden, su propia jerarquía, que el Estado reglamentó sin integrar.

El siguiente hito normativo relevante fue el Decreto 335 de 4 de agosto de 2009²⁵² (nótese que en este se vuelve al término “prostitución”), que derogó parte de la regulación anterior y ordenó realizar un diagnóstico de las ZESAI para iniciar un proceso de reordenación urbana. Ese diagnóstico, ordenado en forma expresa tanto por el Decreto 335 de 2009 recién citado como por el Decreto 116 de 17 de marzo de 2010²⁵³ para evaluar los servicios de alto impacto asociados a la prostitución en las localidades, nunca se llevó a cabo.

La ZESAI del Santa Fe quedó en una condición de indefinición normativa crónica que la Corte Constitucional intentó resolver desde el campo jurisprudencial²⁵⁴. En sus fallos, la Corte exhortó a las autoridades a superar el déficit de protección y ordenó la formulación de programas y políticas públicas

252 “Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 187 de 2002, se derogan los Decretos Distritales 400 de 2001 y 188 de 2002 y se establecen algunas disposiciones frente a los usos de alto impacto referidos a prostitución y actividades afines”, *Registro Distrital*, n.º 4.257, de 5 de agosto de 2009, disponible en [<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36970>].

253 “Por el cual se subroga el artículo 4.º del Decreto Distrital 335 de 2009”, *Registro Distrital*, n.º 4.403, de 31 de marzo de 2010, disponible en [<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39244>].

254 Sentencias T-629 de 2010, cit., T-736 de 2015, cit., T-594 de 2016, cit. y T-073 de 2017, cit.

que reconocieran las Actividades Sexuales Pagadas –ASP– como un trabajo lícito, al advertir que la omisión estatal en la regulación laboral y social perpetúa las bases de la desigualdad y la discriminación de una población en extrema vulnerabilidad

Sin embargo, el Distrito tardó en transformar estos mandatos en una política pública integral. Aunque se había creado la Mesa Interinstitucional para Zonas Especiales de Alto Impacto (Mesa ZE-SAI) mediante el Decreto 126 de 30 de marzo de 2007²⁵⁵, sus disposiciones operativas se circunscribieron casi que solo al componente urbanístico. Las instituciones se enfocaron en propender por la relocalización de establecimientos y el control del uso del suelo, sin proponer acciones estructurales orientadas a transformar el imaginario colectivo negativo ni a fomentar la organización social y la participación ciudadana de las personas que realizan estas actividades. La normatividad local privilegió siempre un enfoque regulacionista de controles sanitarios y policivos por encima de la protección de los derechos humanos y laborales

En 2026, el Santa Fe es todavía, en términos urbanísticos, lo que era en 2003, es decir, una zona tolerada, administrada, pero no integrada al resto de la ciudad. De las seis ZESAI contempladas al principio en el Plan de Ordenamiento Territorial –POT–

255 “Por el cual se crea y reglamenta la Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital”, *Registro Distrital*, n.º 3.733, de 30 de marzo de 2007, disponible en [<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=23570>].

(Decreto 190 de 22 de junio de 2004²⁵⁶)²⁵⁷, la UPZ La Sabana –en la localidad de Los Mártires, donde se asienta el barrio Santa Fe– fue la única en la que se incluyeron por reglamento los servicios especiales de alto impacto, pero se condiciona además su desarrollo a futuros planes de renovación urbana. Esta zonificación aislada contribuyó a crear una suerte de “gueto” de tolerancia, que promueve una segregación territorial, económica y social que encierra la actividad en una geografía de exclusión, en lugar de garantizar el derecho a la ciudad y la integración plena de sus habitantes al tejido urbano²⁵⁸.

B. La zonificación como tecnología de gobierno: Las geografías de la exclusión

FOUCAULT mostró en su analítica del poder que el gobierno moderno no opera en forma exclusiva mediante la prohibición y el castigo, sino mediante la producción de espacios, categorías y subjetividades que hacen administrable lo que de otro modo sería ingobernable.

256 “Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”, *Registro Distrital*, n.º 3.122, de 22 de junio de 2004, disponible en [<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13935>].

257 A saber: Los Mártires, Kennedy, Bosa, Engativá, Barrios Unidos y Tunjuelito.

258 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER. “Documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos. Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas 2019-2029”, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019, disponible en [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_politica_publica_de_actividades_sexuales_pagadas.pdf].

El espacio geográfico es el lugar donde se materializan las formas políticas y económicas de control, latentes tanto en la estructura institucional y legal como en las expresiones tácticas y estratégicas de quienes lo habitan. Las ZESAI ejemplifican esta lógica: no es solo una demarcación en un mapa, sino un dispositivo que produce a la “trabajadora sexual” como categoría administrable y al barrio Santa Fe –así como a las otras cinco ZESAI– como territorio moralmente diferenciado del resto de la ciudad.

En esta misma línea, RITTERBUSCH y PICASSO UVALLE argumentan que los discursos legales y de ordenamiento urbano en Bogotá operan para producir profundas geografías morales y divisiones socioespaciales que legitiman el castigo a la disidencia. Al clasificar el uso del suelo y segregar el comercio sexual en zonas de tolerancia, el derecho no solo distribuye poder, sino que configura territorios cargados de tabú que confinan y ocultan de la mirada pública hegemónica a aquellos cuerpos que transgreden la normatividad²⁵⁹.

Lejos de proteger, esta delimitación legal instaura una tiranía de género que autoriza la exclusión social y facilita que actores estatales (como la policía) y no estatales ejerzan múltiples formas de violencia sistemática y desproporcionada, que afectan en particular a las trabajadoras sexuales trans²⁶⁰. Así, el espacio administrado se revela como una he-

259 RITTERBUSCH y PICASSO UVALLE. “Visualizing Moral Geographies in Urban Space: The Legal Discourses Shaping Socio-spatial Exclusion and Violence Against Trans Sex Workers in Bogotá, Colombia”, cit.

260 Idem.

ramienta de purificación urbana y limpieza social disfrazada de regulación.

SCOULAR ha desarrollado este argumento en el terreno específico de la regulación del trabajo sexual. En su análisis del papel del derecho en la gobernanza de las zonas de trabajo sexual, sostiene que las políticas públicas sobre el comercio sexual no operan bajo una simple dicotomía legal/ilegal sino como tecnologías de gobierno que administran territorios y producen sujetos²⁶¹.

Esta perspectiva ilumina la paradoja central del Santa Fe a través de lo que SALLY ENGLE MERRY define como “gubernamentalidad espacial”²⁶². La paradoja consiste en que la zona fue creada nominalmente para proteger a las trabajadoras y ordenar el mercado, pero en la práctica funcionó como un instrumento de zonificación y contención territorial para hacer la actividad visible y controlable para el Estado sin concederle las garantías que cualquier otro trabajador tiene. De acuerdo con el planteamiento de MERRY, estas lógicas de gobernanza producen el orden social al gestionar los espacios en lugar de a las personas, con lo que crea zonas donde se confinan comportamientos “indeseables” para marginarlos de las áreas más privilegiadas de la ciudad. La trabajadora sexual de la ZESAI es, en este sentido, un sujeto producido por la norma: existe jurídicamente en tanto habitante administrada de

261 SCOULAR. “¿Qué transa con la ley? Por qué y de qué forma es relevante el derecho para la regulación del trabajo sexual”, cit.

262 SALLY ENGLE MERRY. “Spatial Governmentality and the New Urban Social Order: Controlling Gender Violence through Law”, en *American Anthropologist*, New Series, vol. 103, n.º 1, marzo de 2001, pp. 16 a 29.

un espacio delimitado. Sin embargo, al ser objeto de un dispositivo enfocado en el control espacial y la gestión del riesgo antes que en la ciudadanía, esa existencia jurídica no se traduce en derechos laborales, en protección real frente a la violencia ni en acceso a la justicia.

Al respecto, es muy pertinente el debate de HUBBARD, ROGER MATTHEWS y SCOLAR, quienes realizaron un análisis comparado de las reformas legislativas en tres contextos europeos²⁶³. Este estudio examinó los modelos de los Países Bajos (legalización), Suecia (prohibición de la compra de servicios sexuales) e Inglaterra y Gales en Reino Unido (abolición y penalización de delitos callejeros). La gran revelación de los autores fue demostrar que, a pesar de adoptar posturas legales diametralmente opuestas, los tres Estados comparten el mismo objetivo de reprimir y desplazar la prostitución callejera. Como resultado, concluyen que el derecho y el Estado, bajo la excusa de proteger a las mujeres y combatir la trata, terminan por perpetuar nuevas geografías de excepción y abandono que incrementan la exclusión y la invisibilidad de las trabajadoras sexuales.

En todos los casos, con independencia del modelo adoptado (legalización reglamentarista en los Países Bajos, abolición de la demanda en Suecia, modelo mixto en Reino Unido), los tres países produjeron el mismo resultado espacial. El trabajo sexual callejero fue reprimido y desplazado hacia zo-

263 PHIL HUBBARD, ROGER MATTHEWS y JANE SCOLAR. "Regulating Sex Work in the EU: Prostitute Women and the New Spaces of Exclusion", en *Gender, Place and Culture*, vol. 15, n.º 2, 2008, pp. 137 a 152.

nas periféricas donde las trabajadoras eran menos visibles, más aisladas y difíciles de alcanzar por los servicios de salud y las organizaciones de apoyo. El orden que la regulación produjo fue, en los tres casos, un orden para el consumidor del espacio público y no para la trabajadora que lo habitaba. Esta convergencia de efectos a través de marcos jurídicos opuestos es el argumento más poderoso contra la fe en los modelos de regulación como solución al problema de la vulnerabilidad de las trabajadoras sexuales.

En Bogotá, la indefinición normativa crónica, que consiste en ni legalización plena o abolición, ni prohibición, sino una zona gris en la jurisprudencia orientada pero incompleta en el marco jurídico, ha producido una ZESAI donde el Distrito ha fallado en construir un andamiaje institucional integral. Sin embargo, el reconocimiento de sus derechos laborales por parte de la Corte Constitucional desde 2010 ha trascendido el papel legal. Lejos de ser sujetos pasivos, meramente visibles y administrados por la norma, las mujeres se han apropiado de modo subjetivo del discurso del trabajo sexual emanado de los tribunales. Al asimilarse como sujetos de derechos, las trabajadoras utilizan esta jurisprudencia como una herramienta para negociar sus condiciones laborales, repeler los abusos de administradores y policías, para proyectarse como agentes activos en la transformación de los mercados sexuales desde su propia cotidianidad²⁶⁴.

264 TORRES y LAVERDE RODRÍGUEZ. "Vectores de peligro, víctimas y trabajadoras sexuales: Sujetos emergentes y el potencial del discurso jurídico en la transformación de los mercados sexuales", cit.

C. El Wallengebied y la “tolerancia regulada” como espejo invertido

En la historia larga de la regulación del trabajo sexual en Europa, los Países Bajos ocupan un lugar singular. Basada en una profunda tradición social, política y legal, Ámsterdam ha mantenido una relación de tolerancia pragmática con el comercio sexual, que oscila entre la prohibición formal y la permisividad de facto antes de su regulación²⁶⁵. Este enfoque de compromiso culminó el 1.º de octubre de 2000, cuando el país legalizó el comercio sexual al levantar la prohibición sobre los burdeles. WIM HUISMAN y HANS NELEN han demostrado que, contraria a su tradición pragmática, la política neerlandesa ha experimentado un profundo cambio de paradigma hacia la moralización y el control, para desvanecer poco a poco el arte de la tolerancia²⁶⁶.

Su diagnóstico fue que el sistema de licencias, diseñado para proteger a las trabajadoras al exigir planes de negocio, condiciones laborales dignas y supervisión periódica, terminó por producir una industria bastante regulada pero crecientemente controlada por propietarios con vínculos con el crimen organizado. La regulación había creado las condiciones para una concentración oligopólica del mercado, porque solo los operadores con capital suficiente para cumplir los estándares de licencia podían mantenerse en él.

265 HUISMAN y NELEN. “The Lost Art of Regulated Tolerance? Fifteen Years of Regulating Vices in Amsterdam”, cit.

266 Idem.

Este es el contexto en el que HALSEMA llegó a la alcaldía en julio de 2018, al proponer cambios sustanciales en el modelo del Barrio Rojo y plantear incluso escenarios para su cierre total²⁶⁷. Frente al asedio institucional, la resistencia de las trabajadoras fue inmediata y organizada, dando continuidad a las protestas masivas que ya lideraban colectivos como PROUD en defensa de sus lugares de trabajo frente a la estigmatización²⁶⁸.

El análisis de SARAH FIJEN y SAMIRA VAN BOHEMEN reveló que el programa de reducción de ventanas iniciado por el entonces concejal LODEWIJK ASSCHER en 2007, cuyas lógicas continuaron en gestiones posteriores, nunca tuvo como objetivo real la protección de las trabajadoras sexuales ni la mejora de sus condiciones laborales; por el contrario, los documentos oficiales evocaron en forma sistemática narrativas sobre trata, explotación y una supuesta industria criminógena para justificar el cierre de 112 ventanas²⁶⁹. Al hacerlo, omitían de manera deliberada que los informes posteriores –como el de la propia Corte de Cuentas holandesa– reconocerían que dichos cierres no lograron

267 ANNA HOLLIGAN. "Amsterdam Mayor Seeks Red Light Closures", en *BBC News*, Londres, 3 de julio de 2019, disponible en [https://www-bbc-com.translate.google.com/news/world-europe-48857420?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc&_x_tr_hist=true].

268 SARAH FIJEN y SAMIRA VAN BOHEMEN. "Framing the Windows of Prostitution: Unfolding Histories in Amsterdam's Redesign of Its Famous Red-Light District", en *Sexuality Research and Social Policy*, vol. 21, n.º 2, junio de 2024, pp. 514 a 526, disponible en [<https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/s13178-023-00860-w.pdf>].

269 Idem.

desmantelar la criminalidad y, en cambio, empujaron a las trabajadoras hacia la clandestinidad y la precariedad²⁷⁰.

Esta crítica a las políticas de exclusión en Ámsterdam es confirmada y ampliada por la investigación interdisciplinaria liderada por HARRIET SMITH y otros²⁷¹. Estos autores documentan cómo el Proyecto 1012²⁷², al eliminar casi el 40% de las ventanas disponibles (reduciéndolas de 482 a 290), falló con estrépito en su presunto objetivo de mejorar la posición de las trabajadoras, un hecho que las propias evaluaciones municipales tuvieron que admitir con posterioridad²⁷³. Más alarmante aún, advierten los autores, que esta misma lógica de desplazamiento y estigmatización persiste bajo la actual gestión de la alcaldesa HALSEMA con su propuesta de construir un “Centro Erótico”. Estas políticas de zonificación funcionan como un agresivo proceso de gentrificación impulsado por el Esta-

270 Idem.

271 HARRIET SMITH, VALERIE HEERE, KEVIN PEETERS, IVY DRYSDALE y QUINTY BOER. “The Violent Exclusion of Sex Workers: Analysing the Continued Attempted Closure of Windows in Amsterdam’s Red-Light District”, en *New Sociological Perspectives*, vol. 4, n.º 1, 2024, pp. 45 a 62, disponible en [<https://nsp.lse.ac.uk/articles/223/files/669804ebb9466.pdf>].

272 Bautizado así por ser el código postal en el que se encuentra el barrio.

273 JAN DE RIDDER, JURRIAN KOOIJ, CAROLINE VAN ZON y MARIEN VAN GRONDELLE. “Project 1012: Onderzoeksrapport. Een onderzoek naar de aanpak van de Amsterdamse oude binnestad”, en *Rekenkamer Metropool Amsterdam*, 26 de junio de 2018, disponible en [<https://publicaties.rekenkamer.amsterdam.nl/project-1012-onderzoeksrapport/>].

do, diseñado para purificar y transformar el centro histórico en beneficio de usuarios más afluentes²⁷⁴.

D. Sur Global, Norte Global: Convergencias y asimetrías en la lógica de la zonificación

La lectura comparada de la ZESAI bogotana y el Wallengebied amsterdams no está destinada a producir una equivalencia entre dos casos que son, en sus condiciones estructurales, muy distintos. Bogotá y Ámsterdam son ciudades de mundos diferentes: sus economías, instituciones, tradiciones jurídicas, demografías y relaciones de clase son incommensurables en términos de simple comparación. Lo que la comparación permite en cambio, es identificar las homologías estructurales que atraviesan esas diferencias y revelan la lógica del dispositivo gubernamental que en ambos casos produce zonas de trabajo sexual.

La primera homología es la más evidente porque en ambos casos, la zona de trabajo sexual es creada o sostenida no para proteger a las trabajadoras sino para gestionar sus efectos sobre el espacio urbano circundante. La tutela bogotana de 2000 citada antes y la propuesta amsterdamesa de 2018 tienen la misma lógica fundacional: el trabajo sexual produce externalidades negativas sobre el espacio urbano y el Estado debe intervenir para contenerlas. Las trabajadoras sexuales son, en esta

274 SMITH, HEERE, PEETERS, DRYSDALE y BOER. "The Violent Exclusion of Sex Workers: Analysing the Continued Attempted Closure of Windows in Amsterdam's Red-Light District", cit.

lógica, el problema que debe ser gestionado, no el sujeto al que debe servirse.

La segunda homología es más sutil pero no menos determinante y es que, en ambos casos, el discurso de la protección de las trabajadoras es instrumentalizado para justificar decisiones que en la práctica las perjudican. En Bogotá, la reglamentación de 2003 se presentó como una medida para garantizar condiciones mínimas de sanidad y seguridad, pero no fue acompañada de los mecanismos de inspección y protección laboral que habrían hecho efectiva esa garantía. En Ámsterdam, el Proyecto 1012 y la gestión de HALSEMA invocaron en forma sistemática el bienestar y los derechos de las trabajadoras para justificar cierres que las propias trabajadoras rechazaban.

La tercera homología es la más relevante para el argumento del capítulo y es que, en ambos casos, la lógica de la zonificación produce su propio fracaso. El Santa Fe bogotano no es la zona ordenada, saludable y digna que prometía el Decreto 469 de 2003 citado antes, es un espacio de complejidad extrema donde la informalidad, la violencia y la precariedad coexisten con la resistencia organizada de las trabajadoras. El Wallengebied amsterdams no es la industria "limpia" y transparente que prometía la legalización de 2000, es un mercado concentrado, sometido a una presión inmobiliaria que amenaza con desplazar a las trabajadoras hacia condiciones más precarias y peligrosas. La zonificación, en ambos casos, produce el problema que pretende resolver.

Las asimetrías no dejan de ser reveladoras, la más fundamental es la de la relación entre el Es-

tado y las trabajadoras. En Ámsterdam, las trabajadoras sexuales organizadas tienen voz en el debate público, han construido organizaciones de representación reconocidas, han llevado casos a los tribunales y han logrado victorias concretas, el restablecimiento de los horarios de cierre en 2024 es un ejemplo menor pero no trivial. En Bogotá, las organizaciones de trabajadoras sexuales como Asmubuli, SinTraSexCo, Mudet y otras que se han constituido –unas con más fuerza que otras– han erigido una capacidad de interlocución notable con el Estado distrital, pero operan en un contexto donde la Corte Constitucional reconoce sus derechos mientras el Distrito los ignora, donde la policía es en simultáneo la autoridad que debería protegerlas y el agente que con mayor frecuencia las violenta²⁷⁵.

Esta asimetría institucional es, en último análisis, una de clase y de posición en el sistema-mundo²⁷⁶. Las trabajadoras del Wallengebied operan en una ciudad que, a pesar de sus contradicciones, tiene instituciones que funcionan, un Estado de derecho que se puede invocar y una tradición de organización laboral. Las trabajadoras del Santa Fe operan en una ciudad donde el Estado existe para ellas sobre todo como amenaza y donde el reconocimiento jurídico que la Corte Constitucional les ha otorgado no se ha traducido todavía en protección cotidiana.

275 LAVERDE RODRÍGUEZ. "Apropiación subjetiva de derechos laborales: Mujeres trabajadoras sexuales organizadas en defensa de sus derechos en la ciudad de Bogotá", cit.

276 IMMANUEL MAURICE WALLERSTEIN. *Análisis de sistemas-mundo: Una introducción*, 2.^a ed., CARLOS DANIEL SCHROEDER (trad.), México D. F., Siglo XXI Editores, 2005.

Sin embargo, la convergencia que importa es que en ambas ciudades, en ambos hemisferios, en marcos jurídicos opuestos, la misma lógica de la gubernamentalidad espacial produce el mismo resultado. Las trabajadoras sexuales son administradas en sus cuerpos y en sus espacios, pero no son reconocidas en sus derechos. La zonificación hace el trabajo sexual visible para el Estado sin hacerlo digno para quienes lo ejercen.

El barrio Santa Fe es, en este sentido, no solo el campo empírico de esta investigación sino un laboratorio donde se puede observar, en condiciones de mayor transparencia que en las ciudades del Norte Global, la lógica que subyace a toda forma de gobierno del trabajo sexual: la lógica de la excepción administrada, del sujeto que existe en lo jurídico pero no en lo político, del territorio que el Estado delimita para controlar lo que no quiere ver.

La historia de la ZESAI del barrio Santa Fe y el debate contemporáneo sobre el Wallengebied de Ámsterdam iluminan, desde ángulos distintos, el mismo problema teórico: la zonificación del trabajo sexual es una tecnología de gobierno que produce espacios de excepción moral más que territorios de protección laboral. El reglamentarismo colombiano que tomó forma entre 2001 y 2003 bajo la presión combinada de la movilización vecinal, el activismo constitucional y los intereses del mercado sexual, creó las condiciones materiales para la apropiación subjetiva de derechos –sin la ZESAI, las organizaciones de trabajadoras sexuales no habrían tenido el territorio estable donde construir su capacidad de interlocución con el Estado– pero no resolvió –ni podía resolver– las condiciones estructurales de precariedad, estigma y violencia que son el objeto

de los apartados siguientes. El Wallengebied amsterdams, a su vez, muestra que la promesa de una regulación que mejore en forma efectiva las condiciones de las trabajadoras no puede ser cumplida por ningún modelo de zonificación mientras la lógica del capital inmobiliario, el turismo de masas y el feminismo institucional del rescate continúen en la definición de los términos del debate.

II. GEOGRAFÍAS DEL DESEO Y LA EXCLUSIÓN: SEGMENTACIÓN DEL MERCADO, CUERPOS JERARQUIZADOS Y GENTRIFICACIÓN

El Santa Fe no es un espacio homogéneo. Esta afirmación, que puede parecer trivial a primera vista, es en realidad el punto de partida de uno de los hallazgos más importantes de la investigación que da sustento empírico a este libro: dentro de una zona reglamentada de poco más de kilómetro y medio de perímetro y 149 mil metros cuadrados, existen jerarquías espaciales, segmentaciones de mercado y trayectorias vitales que reproducen, en escala reducida, las desigualdades estructurales de la ciudad y de la sociedad colombiana. El espacio del Santa Fe no contiene el trabajo sexual, lo produce, organiza, jerarquiza..., y en ese proceso de producción espacial, como enseñó HENRI LEFEBVRE²⁷⁷, se juega algo más que la distribución de cuerpos en un territorio, se juega la posibilidad de habitar la ciudad con alguna forma de dignidad²⁷⁸.

277 Hagetmau, Francia, 16 de junio de 1901-Pau, Francia, 29 de junio de 1991.

278 HENRI LEFEBVRE. *La producción del espacio*, EMILIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ (trad.), Madrid, Capitán Swing, 2013, disponible

Este apartado tiene como objetivo analizar la estructura interna del Santa Fe como mercado sexual, utiliza dos dispositivos interpretativos: el primero es el mapa trazado a mano –confirmado por los recorridos etnográficos– por una de las trabajadoras sexuales que participa en procesos de liderazgo en el barrio, trabajadora sexual con más de tres décadas de ejercicio en la zona. Este ejercicio permitió el desarrollo de una cartografía del conocimiento situado que ninguna encuesta institucional podría haber producido. El segundo es el concepto de “geografía del deseo y la exclusión”, que permite articular la descripción etnográfica con los debates contemporáneos sobre gentrificación urbana, segmentación del mercado sexual y vulnerabilidad diferencial, incluye el impacto de la llegada masiva de mujeres venezolanas desde 2017.

A. Una cartografía del conocimiento situado

En enero de 2016, durante una entrevista en las instalaciones de una organización que trabaja con mujeres del Santa Fe, una mujer²⁷⁹ tomó un papel y dibujó el barrio. No era el primer mapa del barrio que la investigación había producido: ya existía una representación elaborada a partir de Google Maps, con los límites legales de la ZESAI y una división imaginaria (ver ilustración n.º 1). Pero el mapa de esta mujer era fundamentalmente distinto. No

en [\[https://istoriamundial.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/06/henri-lefevre-la-produccion-del-espacio.pdf\]](https://istoriamundial.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/06/henri-lefevre-la-produccion-del-espacio.pdf).

279 No se revela su nombre para garantizar la confidencialidad de la informante.

simple en su formulación y compleja en sus implicaciones: el desplazamiento de las mujeres se da de la derecha hacia la izquierda, hacia la Calle 19 (de la zona norte del barrio, hacia el sur y del oriente hacia el occidente).

Esa frase encierra toda una teoría del mercado sexual. “Derecha” es el oriente del mapa: la Avenida Caracas, los establecimientos de mayor tamaño y prestigio, las mujeres más jóvenes, los precios más altos, las condiciones laborales más formalizadas. “Izquierda” y “hacia abajo” es el occidente y sur: la Calle 19, los hoteles más precarios y los andenes más deteriorados, las mujeres mayores, los precios más bajos, la mayor exposición a la violencia y al consumo de sustancias. El desplazamiento que describe esta mujer no es el movimiento cotidiano de una trabajadora entre un establecimiento y una calle: es la trayectoria de toda una vida laboral. El mercado sexual del Santa Fe tiene su propio mercado de trabajo, ese mercado de trabajo tiene sus propias reglas de devaluación porque con el paso del tiempo, con el envejecimiento del cuerpo, con la acumulación del estigma, las trabajadoras se desplazan en forma inexorable hacia los márgenes del margen.

B. Hacia una microgeografía de la desigualdad

La división del Santa Fe en cuatro cuadrantes, elaborada a partir del trabajo etnográfico, es una herramienta analítica antes que administrativa. No responde a ninguna división oficial del Estado sino más bien a las diferencias observables en el uso del espacio, el tipo de infraestructura, la composición de la población y las condiciones en que se ejerce

el trabajo sexual. Como ya lo documentó TIRADO ACERO en su estudio sobre el comercio sexual en Bogotá, la zona de tolerancia del barrio Santa Fe presenta una clara estratificación territorial, con una oferta de servicios que varía de manera significativa según la proximidad a la Avenida Caracas y el tipo de establecimiento, desde grandes discotecas con habitaciones hasta pequeños hoteles y prostitución callejera en los sectores más deprimidos.

El cuadrante 1, ubicado a lo largo de la Avenida Caracas entre las calles 22 y 24, es la cara más visible del Santa Fe: establecimientos de gran tamaño acondicionados como discotecas, con tarimas para espectáculos de *striptease*, zonas de bar, personal de seguridad en las puertas y habitaciones en los pisos superiores para la prestación de servicios sexuales. Hace unos pocos años, en este cuadrante tenían presencia algunos de los más conocidos del Santa Fe, como La Piscina, que estuvo abierto hasta finales del 2021²⁸⁰, cuya infraestructura de gran escala (con discoteca, bar, tarima para espectáculos de *striptease* y habitaciones para la prestación de servicios) representó una inversión empresarial significativa a partir de la reglamentación de 2003. El Castillo, otro establecimiento emblemático del mismo sector, fue cerrado por las autoridades en febrero de 2017 al descubrirse que sus socios tenían nexos con el crimen organizado, estos casos

280 “El club nocturno La Piscina en Bogotá entra en fase de extinción de dominio”, en *El Espectador*, Bogotá, 25 de noviembre de 2021, disponible en [<https://www.elespectador.com/bogota/el-club-nocturno-la-piscina-en-bogota-entra-en-fase-de-extincion-de-dominio/>].

ilustran la vulnerabilidad del mercado reglamentado a la penetración del capital criminal²⁸¹.

Este cuadrante concentró el mayor capital invertido en el mercado sexual, la mayor densidad de infraestructura especializada y las trabajadoras más jóvenes, con edades que oscilaban más o menos entre los 18 y los 35 años, aunque la distinción por fenotipos variaba de establecimiento a establecimiento. La presencia de jaladores en las puertas y de porteros que extendían la invitación a los transeúntes convertía la calle en un espacio de negociación permanente, donde la proximidad de la Avenida Caracas (una vía principal de la ciudad) garantizaba un flujo constante de potenciales clientes. Hoy en día, este cuadrante ha cambiado debido a las obras de infraestructura del metro de la ciudad, además del cierre de los establecimientos principales, lo cual ha generado nuevas dinámicas en el sector.

La interacción en este cuadrante seguía un guion relativamente predecible, estructurado por la lógica del establecimiento. Las trabajadoras sexuales realizan el proceso de contacto y negociación con los clientes sentadas junto a ellos en las mesas, incentivan el consumo de alcohol. En algunos casos ejecutan *shows* de baile erótico en las tarimas, en otros, solo acompañan. La transacción económica del servicio sexual en sí mismo ocurre en las habitaciones, que en los establecimientos de mayor

281 “Burdel El Castillo, de explotación sexual a la exploración creativa y cultural”, en *El Espectador*, Bogotá, 17 de diciembre de 2020, disponible en [<https://www.elespectador.com/bogota/burdel-el-castillo-de-explotacion-sexual-a-la-exploracion-creativa-y-cultural-article/>].

envergadura son numerosas y acondicionadas para el efecto. Este formato implica para las trabajadoras una exposición prolongada al cliente, jornadas extensas de trabajo y una dependencia del administrador o dueño del establecimiento que limita su autonomía. La trabajadora sexual de establecimiento no elige a sus clientes con la misma libertad que la trabajadora de calle.

El cuadrante 2, contiguo al anterior pero ubicado más al interior del barrio, hacia las carreras 16 y 17, es una extensión degradada del cuadrante 1. Sus establecimientos son más pequeños, su infraestructura muestra mayor deterioro, sus calles son menos transitadas y la presencia de habitantes de calle que utilizan los rincones para dormir o consumir sustancias es ya visible. La actividad comercial del cuadrante 2 coexiste con *sex shops*, estéticas y cabinas telefónicas en un lado de la calle, y con bares precarios y residencias en el otro. Las mujeres de este cuadrante cubren un rango de edad un poco mayor que en el cuadrante 1, sus condiciones laborales, aunque similares en formato al trabajo de establecimiento, son notoriamente más precarias.

El cuadrante 3 es el más desolado de los cuatro. Al caminar por sus calles comienzan a quedar atrás los hoteles y bares. El paisaje lo componen bodegas cerradas, algunos establecimientos de motos y muy pocos transeúntes. En este cuadrante solo trabajan mujeres transexuales, ubicadas en esquinas deshabitadas donde no hay residencias a la vista. El deterioro físico es extremo. Es el territorio más abandonado del mercado reglamentado: ni el Estado ni el mercado invierten en él, y las mujeres que

lo habitan trabajan sin más infraestructura que las esquinas de una ciudad que las ignora.

El cuadrante 4, que se extiende de norte a sur desde la Calle 22 hasta la Calle 19 entre la Avenida Caracas y la Carrera 17, es donde el contraste con el cuadrante 1 resulta más complejo. Tan pronto se cruza la Calle 22, el ambiente cambia de modo radical. No hay establecimientos de gran escala: hay bares de aspecto precario, hoteles deteriorados, mujeres que trabajan en la calle con vestidos más cortos y en algunos casos mostrando el cuerpo para atraer a los clientes que circulan con lentitud en motos y taxis. La población de este cuadrante concentra la mayor proporción de mujeres trans y de mujeres cisgénero de mayor edad, muchas de las cuales superan los 30 años y algunas los 40 o 50. En las calles del cuadrante 4 el consumo de bazuco y marihuana es parte del paisaje, la presencia de habitantes de calle durmiendo en camas improvisadas coexiste con la actividad del comercio sexual.

La trayectoria que la trabajadora sexual que trazó en su mapa (de derecha a izquierda, de los cuadrantes 1 y 2 hacia los cuadrantes 3 y 4) es la trayectoria del envejecimiento en el mercado sexual: una curva descendente que combina la depreciación del capital erótico²⁸² con la acumulación del

282 Según CATHERINE HAKIM, el capital erótico es una mezcla no tan clara pero determinante de belleza, atractivo sexual, cuidado de la imagen y aptitudes sociales, que hace que una persona resulte atractiva para los demás. Es un activo social que, explotado, proporciona ventajas en el ámbito personal y profesional, comparable al capital económico, cultural o social, sigue el planteamiento de PIERRE BOURDIEU. Ver CATHERINE HAKIM. *Capital erótico: El poder de fascinar a los demás*, Barcelona, Editorial Debate, 2012.

estigma y la reducción progresiva de las opciones laborales.

Esta trayectoria tiene además una dimensión de clase que no puede omitirse. El trabajo de establecimiento, aunque más controlado y menos autónomo, proporciona condiciones laborales relativamente más protegidas como una mejor infraestructura física, acceso a servicios básicos y cierta invisibilidad frente a la policía. El trabajo en la calle, en cambio, expone a la trabajadora a la intemperie, a la discrecionalidad policial, a la violencia de los clientes y a la competencia desregulada del mercado. Las mujeres de los cuadrantes 3 y 4 no eligieron ese espacio porque sea más cómodo o rentable, fueron empujadas hacia él por la lógica del mercado, por el estigma acumulado, por la edad y por el agotamiento de alternativas.

C. La irrupción venezolana: Una nueva capa de segmentación

La descripción de los cuadrantes que acaba de presentarse corresponde al Santa Fe tal como fue observado entre 2015 y 2017. A partir de ese año, la llegada masiva de mujeres venezolanas produjo una transformación profunda de la estructura del mercado que añadió una nueva capa de segmentación a la ya compleja topografía del barrio.

La migración venezolana constituye uno de los procesos de movilidad humana contemporáneos más importantes por su volumen, desencadenan la salida de cerca de 7,7 millones de personas de su país, Colombia se ha consolidado como el principal receptor a nivel mundial al absorber a casi 2,9

millones de personas refugiadas y migrantes para 2022, Bogotá es el principal destino al concentrar la mayor proporción de esta población²⁸³. Las mujeres venezolanas, que representan el 51% de este flujo, se enfrentan a condiciones de extrema vulnerabilidad e irregularidad que las exponen a una doble discriminación sistemática en función de su nacionalidad y su identidad de género. Dada la combinación de barreras para la contratación formal, las pesadas cargas de cuidado no remunerado y la xenofobia, estas mujeres sufren una profunda segregación horizontal que las excluye del mercado laboral formal. Al verse empujadas hacia la informalidad y la precariedad económica como únicas alternativas de supervivencia, quedan trágicamente expuestas a la objetivación y el acoso sexual, así como a mayores riesgos de convertirse en víctimas de trata de personas y violencia basada en género²⁸⁴.

El impacto sobre el Santa Fe fue inmediato y múltiple. En primer lugar, la llegada de un número significativo de mujeres dispuestas a cobrar tarifas bastante más bajas, produjo una presión a la

283 FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER –KAS–, FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ –FIP–, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES –OIM–, CÁMARAS EMPRESARIALES VENEZOLANAS EN EL EXTERIOR –CAVEX– Y EQUILIBRIUM SDC. *Estudio de impacto fiscal de la migración venezolana en Colombia: Realidad vs. Potencial*, febrero de 2024, disponible en [https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbdl2601/files/documents/2024-07/0403_reporte-colombia-kas-short_vf-002.pdf].

284 IGLESIAS VERGARA. “Labelling, hypersexualisation, and labour market exclusion: Understanding the socioeconomic integration of female Venezuelan migrants in Colombia”, cit.

baja sobre los precios del mercado que afectó en especial a las trabajadoras colombianas de los segmentos medios y bajos. Los dueños de establecimientos percibieron la llegada de las venezolanas como un beneficio, ya que incrementaba la oferta de trabajadoras sin que ellos tuvieran que mejorar las condiciones del empleo. El segundo impacto fue espacial: las trabajadoras venezolanas, muchas de ellas en situación de extrema vulnerabilidad, fueron confinadas a los sectores más precarios y peligrosos del barrio, lo que aceleró el deterioro de los cuadrantes ya de por sí más marginales y las expuso gravemente a escenarios de violencia²⁸⁵.

Esta nueva segmentación no reproduce tan solo la división entre cuadrantes que se había descrito con base en las jerarquías de edad y de tipo de servicio preexistentes, sino que introduce una profunda dimensión de racialización y de condición migratoria que agudiza las asimetrías. Las mujeres venezolanas no solo están en los cuadrantes más precarios porque son recién llegadas, están allí porque el mercado las ubica de ese modo en función de un proceso de discriminación interseccional, anclado en su género, su clase socioeconómica y su estatus migratorio con frecuencia irregular²⁸⁶. El estigma se

285 LAVERDE RODRÍGUEZ. "Apropiación subjetiva de derechos laborales: Mujeres trabajadoras sexuales organizadas en defensa de sus derechos en la ciudad de Bogotá", cit.

286 PÉREZ y FREIER. "Of prostitutes and thieves: the hyper-sexualisation and criminalisation of Venezuelan migrant women in Peru", cit; ARCHILA MUÑOZ y VÁZQUEZ DELGADO. "Entre desigualdades y vulnerabilidades: Integración socio-laboral de mujeres inmigrantes venezolanas en Colombia entre 2017 y 2023", cit.

duplica y se complejiza porque las mujeres venezolanas son catalogadas como “venecas”, un término xenófobo que opera como marcador de exclusión en la intersección de la nacionalidad y el género para hipersexualizarlas, objetivarlas y criminalizarlas en simultáneo. Al sumarse la etiqueta de trabajadoras sexuales, eclipsa cualquier otra característica de su identidad y legitima la violencia²⁸⁷.

En consecuencia, dentro de la “carrera moral” propia del mercado sexual, en donde los actores negocian el estigma y jerarquizan su labor²⁸⁸, este doble estigma equivale a una doble depreciación, empujan a estas mujeres a los circuitos laborales de mayor explotación y precariedad²⁸⁹.

Esta dinámica tiene consecuencias que van más allá del mercado sexual en sentido estricto. Las trabajadoras venezolanas que llegan al barrio Santa Fe no tienen, en la mayor parte de los casos, acceso a las redes de apoyo y organizaciones. Al carecer de estas redes, no conocen ni pueden ampararse con la misma profundidad en el marco jurídico que la Corte Constitucional ha construido para proteger sus derechos y reconocer su labor.

287 IGLESIAS VERGARA. “Labelling, hypersexualisation, and labour market exclusion: Understanding the socioeconomic integration of female Venezuelan migrants in Colombia”, cit.

288 LAVERDE RODRÍGUEZ y TIRADO ACERO. “Carrera moral y significados del dinero en el trabajo sexual: El caso de Bogotá, Colombia”, cit.

289 FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER –KAS–, FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ –FIP–, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES –OIM–, CÁMARAS EMPRESARIALES VENEZOLANAS EN EL EXTERIOR –CAVEX– Y EQUILIBRIUM SDC. *Estudio de impacto fiscal de la migración venezolana en Colombia: Realidad vs. Potencial*, cit.

Como señalan MARGARITA ANGLERÓ y ROSANNA RIVERO, en el Santa Fe existe un profundo desfase entre la dimensión jurídica y política pública, y la realidad²⁹⁰, lo que ocasiona que las migrantes venezolanas se enfrenten en las calles a una brutal violencia, hostigamiento policial y robos desde su primer día de trabajo. Su vulnerabilidad no es solo económica, sino también jurídica y organizativa. La apropiación subjetiva de derechos no es accesible por igual para todas las trabajadoras de la ZESAI, porque depende de las condiciones en que se ingresa al mercado y de la capacidad de construir redes en el barrio, dos recursos de supervivencia que la migración de emergencia reduce en forma drástica.

D. El Santa Fe en la ciudad: Gentrificación, derecho a la ciudad y disputas por el espacio

La estructura interna del barrio Santa Fe (con sus cuadrantes, sus jerarquías y sus trayectorias) no puede ser comprendida en aislamiento del proceso más amplio de transformación y ordenamiento territorial del centro de Bogotá. Situado en la localidad de Los Mártires, para ser más exactos, en la UPZ La Sabana, el barrio es una pieza de un tablero mucho más grande que ha mutado de manera constante debido a los flujos migratorios y a las lógicas

290 MARGARITA DEL ROSARIO ANGLERÓ y ROSANNA RIVERO. "Todas las flores: Una mirada al Barrio Santafé desde las Zonas Especiales de Alto Impacto (ZESAI) y Actividades Sexuales Pagadas (ASP)", en *IGAL*, vol. III, n.º 1, 2024, pp. 60 a 74, disponible en [<https://revistausgenero.com/index.php/igal/article/view/56/48>].

del desarrollo urbano²⁹¹. Desde siempre, el sector funcionó como el principal punto de recepción de inmigrantes rurales a través de la Estación de la Sabana, para luego, a partir de la década de 1950, ser ocupado en forma progresiva por inquilinatos y casas de prostitución.

En la actualidad, este tablero cambia de configuración bajo una fuerte presión institucional y del capital inmobiliario. Las dinámicas del mercado sexual en el Santa Fe son vistas desde el Distrito como generadoras de conflictos por el uso del suelo²⁹². En consecuencia, el barrio se encuentra sujeto a agresivos tratamientos de Renovación Urbana (en sus modalidades de reactivación y redesarrollo) y políticas de revitalización del espacio público. Así, las trayectorias de las trabajadoras y la economía del barrio no solo responden a la migración, sino que deben adaptarse todo el tiempo a la presión estructural de un ordenamiento urbano que busca purificar y transformar el territorio.

La gentrificación –para seguir a JEAN-PIERRE GARNIER– debe entenderse en simultáneo como la elitización del derecho a la ciudad para las clases medias-altas y como un proceso sistemático de desposesión urbana y despoblamiento (entendido como el desalojo forzado y la exclusión del pueblo y

291 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C. Documento de Diagnóstico, Diagnóstico por localidades, n.º 14 Los Mártires, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020, disponible en [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/14-los_martires_-diagnostico_pot_2020_version_2.pdf].

292 Idem.

las clases populares de sus territorios históricos)²⁹³. En Bogotá, este proceso comenzó a hacerse visible en el centro histórico desde mediados de los años 1990, cuando la administración Mockus impulsó la “cultura ciudadana” como proyecto de refundación moral de la ciudad. Las operaciones de recuperación del Parque Tercer Milenio (que desplazó a los habitantes del Cartucho hacia otras zonas del centro, incluido el Santa Fe) y las posteriores políticas de ordenamiento territorial, han producido una presión creciente sobre los barrios del centro ampliado. MARÍA CECILIA BENAVIDES ESCOBAR ha documentado cómo estas políticas han tenido una marcada perspectiva de clase que han favorecido la inversión privada de alta rentabilidad mientras desplazan a las poblaciones más vulnerables hacia la periferia²⁹⁴.

El Santa Fe se encuentra en el núcleo de esta tensión. Su localización estratégica en el centro de la ciudad (rodeado por la Avenida Caracas –eje vital del sistema de transporte masivo Transmilenio– y la Avenida 26, vía de acceso al aeropuerto) lo convierte en un territorio con un potencial inmobiliario significativo que contrasta con su uso actual como zona de tolerancia. Las “políticas de

293 JEAN-PIERRE GARNIER. “Gentrification’: Un concepto inadecuado para una temática ambigua”, en *Papeles de Relaciones Eco-sociales y Cambio Global*, n.º 137, 2017, pp. 13 a 26, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5922315.pdf>].

294 MARÍA CECILIA BENAVIDES ESCOBAR. “Una mirada a la gentrificación: El caso Bogotá”, tesis de maestría, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2017, disponible en [<https://bffrepositorio.unal.edu.co/server/api/core/bitstreams/9e728ba6-e90b-4776-b0a6-8607227dbd30/content>].

recuperación del espacio público” de la alcaldía de ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO (2016–2019) produjeron episodios concretos de tensión en el barrio, el más significativo de los cuales fue el operativo policial en la Plaza de la Mariposa, donde varias trabajadoras sexuales fueron retiradas por la fuerza bajo el argumento de la recuperación del espacio público²⁹⁵.

Este episodio es analíticamente relevante porque muestra cómo la gentrificación no opera solo a través de la inversión inmobiliaria y el desplazamiento económico sino también a través de la violencia policial y la instrumentalización del discurso de la “limpieza urbana”. Las trabajadoras sexuales, como lo señaló la Corte Constitucional en la Sentencia T-594 de 2016 ya citada, son con frecuencia equiparadas por las autoridades a vendedores ambulantes cuando se trata de desalojarlas del espacio público, en una lógica que cosifica sus cuerpos y presume que su presencia en determinados espacios equivale en forma automática a la prestación de servicios sexuales.

El desmantelamiento del Bronx en mayo de 2016 tuvo un efecto bumerán sobre el barrio Santa Fe. Miles de personas en situación de calle y vinculadas al microtráfico se desplazaron hacia ese territorio, para transformar su composición social y sus dinámicas de seguridad. Según el diagnóstico local de 2020, Los Mártires es la localidad con mayor presencia de habitantes de calle de Bogotá, a pesar

295 LAVERDE RODRÍGUEZ. “Apropiación subjetiva de derechos laborales: Mujeres trabajadoras sexuales organizadas en defensa de sus derechos en la ciudad de Bogotá”, cit.

de ser una de las más pequeñas, aunque el informe no cuantifica ese porcentaje a nivel distrital. En 2017, el censo de habitantes de calle de Bogotá registró 9.538 personas, de las cuales el 14,2% eran adultos mayores de 60 años (dato de toda la ciudad, no desagregado por localidad)²⁹⁶.

El desplazamiento de las trabajadoras “de derecha a izquierda” no ocurre en un vacío: ocurre en un barrio que la presión inmobiliaria empuja hacia la valorización, que el Estado abandona más de lo que regula y que la crisis del Bronx y la migración venezolana han reconfigurado mucho en los últimos años. Las trabajadoras sexuales más vulnerables del Santa Fe no son solo las más viejas, las trans o las venezolanas, sino que son quienes acumulan más capas de esta vulnerabilidad diferencial, quienes el mercado, el Estado y la ciudad han empujado hacia los márgenes del margen.

E. El cuerpo como lugar: Corporalidad, hexis e identidad en el mercado sexual

El análisis de la segmentación espacial del Santa Fe no puede completarse sin una dimensión que la geografía convencional tiende a subestimar: la del cuerpo. En el comercio sexual, este no es solo el instrumento de trabajo, sino que es el principal criterio de segmentación del espacio. Los cuadrantes del Santa Fe se diferencian no solo por su infraestructu-

296 ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES. *Diagnóstico de la localidad de Los Mártires*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., agosto de 2020, disponible en [http://www.martires.gov.co/sites/martires.gov.co/files/planeacion/diagnostico_consolidado_martires_15092020.pdf].

ra física sino por los cuerpos que los habitan, por su edad, género, pertenencia étnica y clase social.

Las trabajadoras sexuales despliegan en las calles del Santa Fe una disposición corporal que es a la vez una estrategia laboral y un producto de la incorporación de su posición en el mercado: el vestido, el maquillaje, la postura, la mirada, la forma de desplazarse por la acera son comunicaciones orientadas al cliente potencial que, al mismo tiempo, ubican a la trabajadora en un lugar preciso de la jerarquía interna del mercado. Una trabajadora del cuadrante 1 no camina ni viste ni mira igual que una trabajadora del cuadrante 4; esas diferencias son legibles para todos los actores del mercado. La *hexis* corporal es, en este sentido, un mapa del cuerpo que reproduce el mapa del territorio.

Esta articulación entre cuerpo y espacio es también una articulación entre el mercado sexual y la ciudad. Las trabajadoras sexuales del Santa Fe no son las únicas mujeres de Bogotá cuya corporalidad está sometida a la mirada masculina y a la valoración del mercado. En este caso, son aquellas en quienes esa subordinación es más explícita, más visible, más espacializada.

El Santa Fe es, en este sentido, un lugar antropológico en el sentido de MARC AUGÉ²⁹⁷. Este barrio tiene un principio de sentido para quienes lo habitan, una arquitectura de significados que sus actores conocen y despliegan cada día, una historia que lo diferencia de cualquier otro espacio de la ciudad²⁹⁸.

297 Poitiers, Francia, 2 de septiembre de 1935-París, 24 de julio de 2023.

298 MARC AUGÉ. *Los No-lugares. Espacios del anonimato. Una an-*

Ese lugar, sin embargo, no es estático. Las transformaciones descritas en los apartados anteriores, la llegada de las venezolanas, el desmantelamiento del Bronx, la presión gentrificadora de la alcaldía Peñalosa, la evolución de la jurisprudencia constitucional, han alterado su composición, sus jerarquías y sus lógicas. El mapa que trazó la lideresa trabajadora sexual en 2016 no es exactamente el mismo mapa del Santa Fe en 2026: los cuadrantes persisten como estructura, pero sus contenidos se han desplazado.

El Santa Fe no es una zona homogénea de tolerancia sino un espacio muy jerarquizado, en el que la posición de cada trabajadora (su cuadrante, su segmento de mercado, su capital erótico) está determinada por la combinación de su edad, género, etnia, condición migratoria y trayectoria laboral. La segmentación del mercado sexual del Santa Fe no es un fenómeno autónomo, sino que es la expresión localizada de las desigualdades estructurales de la sociedad colombiana, con sus jerarquías de clase, género y raza, amplificadas por la lógica del estigma y la irregularidad jurídica. Las organizaciones de trabajadoras sexuales operan en este espacio complejo como actores que disputan no solo los derechos laborales, sino también el derecho a la ciudad, a producir y habitar el espacio urbano en condiciones de dignidad y no de exclusión.

El cuerpo de la trabajadora sexual no es solo un instrumento de trabajo ni un soporte del capital erótico, es el punto de inscripción de todas las

geografías de exclusión que este capítulo ha cartografiado. En él convergen la cuadrícula urbana que lo confina a una ZESAI, la presión inmobiliaria que lo desplaza hacia los márgenes, la racialización que lo devalúa, la edad que lo deprecia, el género que lo hipervisibiliza y lo vulnera. Cada uno de los cuadrantes del barrio es, ante todo, un dispositivo de clasificación de cuerpos, algunos jóvenes y cotizados, otros envejecidos y expulsados, cuerpos trans confinados al abandono, cuerpos migrantes marcados por la xenofobia y la irregularidad. La geografía del deseo y la exclusión que hemos recorrido no es, en última instancia, otra cosa que la materialización espacial de una economía política del cuerpo.

Pero este capítulo ha mostrado también que el cuerpo no es solo un lugar de inscripción pasiva de las estructuras. Es también el territorio desde el cual se despliega la resistencia. La *hexis* corporal que distingue a una trabajadora del cuadrante 1 de otra del cuadrante 4 no es solo un marcador de jerarquía, es también una gramática de supervivencia aprendida en la calle, una forma de habitar el espacio que desafía la asignación que el mercado y el Estado le han impuesto.

El Santa Fe no es, sin embargo, solo un escenario de violencia. Es también un laboratorio de agencia colectiva. Las organizaciones de trabajadoras sexuales que operan en el barrio han aprendido a leer el espacio no como destino sino como campo de disputa. Han convertido la cartografía de la exclusión en una herramienta política, es decir, saben qué calle es más peligrosa, qué establecimiento explota más, qué policía es más corrupto..., con ese conocimiento, construyen redes de cuidado, estra-

tegrías de denuncia y repertorios de negociación institucional. La pregunta que emerge al cierre de este capítulo es entonces doble: ¿cómo se vive cada día –en el cuerpo, en la interacción con el cliente, con el dueño del local, con el patrullero– la violencia estructural que hemos descrito? ¿Cómo se resiste, desde esa misma encarnación, mediante las armas de los débiles, la solidaridad subalterna y la apropiación subjetiva de derechos?

Para responder a estas preguntas es necesario abandonar la mirada solo espacial y descender a las dinámicas morales, económicas y políticas que organizan la vida cotidiana del Santa Fe. El próximo capítulo transita ese descenso. Examina la economía moral que rige los intercambios, el dinero como campo de batalla simbólico, la violencia institucional como práctica sistemática, el silencio como estrategia racional de supervivencia y, por último, las formas de resistencia que van desde el rumor protector hasta el sindicato reconocido que las trabajadoras han construido en ese espacio de excepción administrada. Lo que sigue no es un epílogo, sino la otra cara de la misma moneda, es la vida en los márgenes que no solo se habita y se sufre, también se negocia, se grita y se organiza.

CAPÍTULO QUINTO

LA VIOLENCIA COTIDIANA: ECONOMÍA MORAL, EXCEPCIÓN INSTITUCIONAL Y AGENCIA COLECTIVA

En una noche de junio de 2015, una trabajadora sexual que superaba los 40 años fue asesinada en su lugar de trabajo, una pequeña residencia del barrio Santa Fe. El hombre que la asesinó entró a la habitación, discutió por dinero y la acuchilló repetidas veces. La mujer que compartió el turno con ella huyó. El cliente también. Horas después encontraron el cuerpo. PATRICIA (como la llamaremos aquí) fue enterrada sin que se abriera una investigación penal. Sus compañeras, el dueño del establecimiento y quienes habitaban el barrio guardaron silencio.

Ese silencio no fue una omisión. Fue una respuesta. Comprender por qué nadie denunció el asesinato de PATRICIA y por qué esa decisión fue racional en el contexto del Santa Fe, es el objetivo central de este apartado. Para hacerlo es necesario articular tres dimensiones del mismo fenómeno: *la economía moral* que gobierna las interacciones en el barrio; *la violencia institucional* que convierte al Estado en amenaza antes que en protección; y *las formas de resistencia* que las trabajadoras sexuales (tanto individuales como colectivas) han construido en ese espacio de excepción administrada que es la ZESAI.

I. LA ECONOMÍA MORAL DEL SANTA FE: TRES NIVELES SUPERPUESTOS

El concepto de economía moral fue desarrollado casi en simultáneo y con matices distintos por EDWARD P. THOMPSON²⁹⁹ para la Inglaterra del siglo XVIII y por JAMES C. SCOTT³⁰⁰ para el campesinado del Sudeste Asiático del siglo XX³⁰¹.

Ambos autores convergen en la idea de que los mercados no son espacios de racionalidad económica pura gobernados en forma exclusiva por la oferta y la demanda, sino que están penetrados por convenciones morales que definen qué intercambios son legítimos y qué límites no pueden cruzarse sin producir una reacción colectiva. Cuando esos límites se cruzan, la reacción puede adoptar diversas formas como el motín en THOMPSON, la resistencia cotidiana en SCOTT o la organización política en las trabajadoras sexuales del Santa Fe.

En el comercio sexual bogotano, las trabajadoras del Santa Fe han construido una economía moral propia que gobierna los significados del dinero, las fronteras del cuerpo y las obligaciones de soli-

299 Oxford, 3 de febrero de 1924-Upper Wick, UK, 28 de agosto de 1993.

300 New Jersey, 2 de diciembre de 1936-Durham, CT, 19 de julio de 2024.

301 JAMES CAMPBELL SCOTT. *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Resistance in Southeast Asia*, New Haven, Yale University Press, 1976; EDWARD PALMER THOMPSON. "The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century", en *Past & Present*, vol. 50, n.º 1, febrero de 1971, pp. 76 a 136, disponible en [<https://files.libcom.org/files/MORAL%20ECONOMY%20OF%20THE%20ENGLISH%20CROWD.pdf>].

daridad³⁰². A partir de esta formulación y del material etnográfico recogido, es posible identificar tres niveles superpuestos de economía moral que operan en simultáneo en el Santa Fe.

El primer nivel es *el de las normas de convivencia entre pares*. En el barrio existe un conjunto de reglas no escritas sobre cómo deben relacionarse quienes participan en el mercado sexual: clientes, trabajadoras, administradores, jaladores, vigilantes, entre otros. Estas normas regulan el espacio físico (quién puede estar dónde, a qué hora, con qué comportamiento), los precios (qué tarifas son razonables según el cuadrante, el tipo de servicio, el perfil de la trabajadora) y las obligaciones de cuidado mutuo entre compañeras. El “no dar papaya”³⁰³ es la formulación más condensada de estas normas. Esto implica un estado de alerta permanente que protege tanto del cliente potencialmente violento como del ladrón, de la policía o de las propias compañeras en un momento de disputa.

El segundo nivel es *el de la economía moral del estigma*. Las jerarquías internas del mercado sexual del Santa Fe, con sus cuadrantes y sus trayectorias de depreciación que el apartado anterior analiza, están gobernadas por una lógica moral que

302 LAVERDE RODRÍGUEZ y TIRADO ACERO. “Carrera moral y significados del dinero en el trabajo sexual: El caso de Bogotá, Colombia”, cit.

303 Esta referencia aparece mencionada muchas veces en las entrevistas con las mujeres del barrio Santa Fe. Es una expresión coloquial colombiana que designa la disposición de no ofrecer oportunidades al agresor o al ladrón, implica un estado permanente de alerta y cuidado que convierte la precaución en un *habitus* cotidiano

determina qué cuerpos valen más y qué servicios son más o menos degradantes. Una trabajadora de establecimiento en el cuadrante 1 mantiene una distancia simbólica de una trabajadora de calle en el cuadrante 4, no solo porque sus condiciones materiales son distintas, sino porque esa distancia la protege de las capas más gruesas del estigma. Las trabajadoras del cuadrante 4 son “cuchilleras” en el rumor que circula entre las del cuadrante 1; ese rumor, aunque no siempre sea cierto, cumple una función que es mantener a las intrusas fuera y crea una solidaridad interna basada en el conocimiento compartido del ambiente.

El tercer nivel es el de la economía moral del Estado. La relación de las trabajadoras con las instituciones (la policía, la Secretaría de Salud, la Secretaría de la Mujer) no está gobernada por el derecho formal sino por prácticas discrecionales de tolerancia y punición que configuran un régimen de excepción cotidiana. El Estado existe para las trabajadoras sexuales del Santa Fe no como garante de sus derechos sino como actor que puede, según el momento y el funcionario, protegerlas o hacerles daño.

II. EL DINERO COMO CAMPO DE BATALLA MORAL: LA CARRERA MORAL EN LA VIDA COTIDIANA

En la economía moral del Santa Fe, el dinero es la materialidad donde todas las tensiones se condensan y donde con más visibilidad se despliegan las estrategias de resignificación de las trabajadoras. El concepto de ZELIZER sobre los “mundos hosti-

les” y el “dinero marcado”³⁰⁴ permite comprender por qué el dinero proveniente del trabajo sexual no es tan solo el equivalente de cualquier otro salario, sino que es un objeto cargado de significados morales que la sociedad lee como evidencia de una transgresión.

Lejos de ser un medio de intercambio neutro, el dinero del trabajo sexual esta socialmente marcado como “dinero sucio”. Para quienes lo ganan, ese dinero no puede guardarse o gastarse: tiene que ser todo el tiempo resignificado, transformado en algo que restaure la dignidad que el estigma les niega. Este trabajo de resignificación es lo que hemos denominado “carrera moral”.

En las entrevistas y grupos de discusión realizados en el barrio Santa Fe, esta carrera moral se materializaba en tres operaciones cotidianas que el material etnográfico documenta con precisión. La primera es *la conversión del dinero en sacrificio maternal*: los ingresos del trabajo sexual se destinan a la educación de los hijos, al pago del alquiler, a la comida de la familia. Esta operación no es solo una justificación ante terceros, es también una reelaboración del sentido del propio trabajo.

La segunda operación es *la redefinición del pago como “ayuda”*. En las relaciones con clientes regulares, el intercambio económico pierde su denominación mercantil y se convierte en una “colaboración” o “apoyo”, lo que permite a la trabajadora gestionar la carga del estigma sin negar la realidad de la transacción económica. La tercera operación es *la demarcación de los límites del cuerpo*: el beso en la

304 ZELIZER. *El significado social del dinero*, cit.

boca que se reserva para la vida íntima, la negativa a ciertos servicios que se construye como frontera de dignidad. Estas demarcaciones no son solo estrategias de autoprotección, sino además actos de apropiación subjetiva de derechos que afirman que el cuerpo de la trabajadora no le pertenece del todo al mercado.

La economía moral que rige el dinero en el Santa Fe no opera solo entre las trabajadoras y sus familias, sino que opera también en las relaciones con los administradores. La lógica del dinero del establecimiento tiene sus propias normas implícitas sobre qué porcentajes son razonables, qué condiciones de trabajo son aceptables, qué comportamientos de los administradores son legítimos y cuáles cruzan la línea del abuso. Cuando esa línea se cruza –como cuando el administrador “despide” a la trabajadora por queja del cliente sin más trámite, cuando impone jornadas de 15 horas sin compensación–, la economía moral del espacio ha sido violada, aunque no exista ningún recurso legal disponible para quien la padece³⁰⁵.

III. LA VIOLENCIA COMO ESTRUCTURA

La violencia que experimentan las trabajadoras sexuales del Santa Fe no es el resultado de decisiones individuales de actores en particular malvados o violentos. Es el resultado de una estructura

305 NIELS VAN DOORN y OLAV VELTHUIS. “A Good Hustle: The Moral Economy of Market Competition in Adult Webcam Modeling”, en *Journal of Cultural Economy*, vol. 11, n.º 3, 2018, pp. 177 a 192, disponible en [<https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/17530350.2018.1446183?needAccess=true>].

que produce la violencia de manera sistemática. Identificar esa estructura es el paso necesario para no reducir los casos de violencia a anécdotas.

Las fuentes de violencia que el trabajo etnográfico documentó son múltiples y se superponen. La primera es *la violencia de los clientes*, que con frecuencia creen que el pago les otorga derechos sobre el cuerpo de la trabajadora más allá de lo acordado. En el material de campo se documentaron casos de clientes que se retiran el preservativo durante el coito; de clientes que atraen a las trabajadoras con pretextos y luego abusan de ellas; y de clientes que simplemente deciden no pagar. En todos estos casos, la trabajadora carece de recursos legales efectivos porque denunciar implicaría reconocer en público su trabajo ante unas instituciones que ella sabe que no la protegerán.

La segunda fuente es *la violencia de los administradores*. En el trabajo de campo se documenta administradores que despiden trabajadoras embarazadas, que imponen jornadas extenuantes, que saben de abusos de clientes y los ignoran, que en algunos casos colaboran de manera activa con la violencia. La ausencia de contrato laboral convierte esta violencia en invisible para el derecho del trabajo porque no hay relación de trabajo que proteger dado que jurídicamente no existe relación de trabajo.

La tercera fuente es *la violencia entre compañeras*. El mercado sexual del Santa Fe produce condiciones de competencia intensa por clientes y espacio que generan tensión y a veces violencia entre las propias trabajadoras. El relato recogido en Casa de Todas en marzo de 2017 ilustra esta dinámica con una honestidad brutal:

Yo no quiero trabajar más en esto porque me volví muy agresiva, yo ya no me aguanto nada [...] Yo me volví así porque, yo era super noble, yo tenía miedo a estarme agarrando [...] Después yo ya me agarraba con todo el mundo, ya le perdí el miedo a andarme agarrando con todo el mundo, y ya ahorita soy peor [...] hace poquito una muchacha que trabaja ahí le metió a otra tres puñaladas y está mal.

Este relato no es la historia de una mujer violenta por naturaleza. Es la historia de una mujer que ha aprendido a ser violenta como respuesta adaptativa a un entorno en el que la violencia es cotidiana y en el que la debilidad se paga cara.

La cuarta fuente, y la que el apartado siguiente analiza con mayor detenimiento, es *la violencia institucional*.

IV. LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

En 2014, el Instituto de Medicina Legal registro 238 casos de homicidios de trabajadoras sexuales en Colombia entre 2004 y 2013³⁰⁶. La cifra es solo la punta del iceberg. La violencia que documentan los relatos del Santa Fe no se produce solo a través de los homicidios, que son su expresión más extrema, sino a través de las formas cotidianas de abuso

306 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES –INMLCF–. “Homicidios de mujeres en condición de prostitución durante los años 2004 a 2013”, Bogotá, INMLCF, 2014, disponible en [<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/57952/Homicidios+de+Mujeres+en+condición+de+prostitución+durante+los+años+2004+a+2013.pdf>].

que el Estado ejerce sobre las trabajadoras sexuales y que en forma sistemática quedan fuera de los registros porque no son denunciadas.

En el trabajo de campo, el caso más detallado de violencia institucional que se registró fue el relato de una trabajadora sexual que en enero de 2017, durante un taller organizado por la Secretaria Distrital de la Mujer, narró como fue atropellada por un policía en su lugar de trabajo:

Él me iba a tocar la cola y me hice para adelante, el me pidió la cedula y no la tenía, él se subió y me comenzó a tratar mal, buscó las esposas para esposarme y llevarme, y yo pensando en mis hijos, y no me podía dejar colocar las esposas porque o sino que les voy a decir a mis hijos.

El relato continuó, la trabajadora lo empujó, el otro policía intervino, la dueña del establecimiento lo graba. El policía retrocedió un momento, pero la trabajadora sabía que volvería, porque “el policía me dijo que no me iba a dejar trabajar”³⁰⁷.

La situación condensa con precisión la estructura de la violencia institucional en el Santa Fe. El policía actúa con la convicción de que tiene derecho a tocar el cuerpo de la trabajadora. Esa convicción no es un accidente sino el producto de una cultura institucional que no reconoce a las trabajadoras sexuales como sujetos de derechos. La trabajado-

307 Entrevista realizada en enero de 2017, talleres de derechos humanos organizados por la Secretaria Distrital de la Mujer. El relato completo se encuentra en LAVERDE RODRÍGUEZ. “Apropiación subjetiva de derechos laborales: Mujeres trabajadoras sexuales organizadas en defensa de sus derechos en la ciudad de Bogotá”, cit., pp. 179 a 181.

ra resiste y, por un momento, el poder del policía queda desautorizado por sus propios compañeros y por la grabación de la dueña del local. Pero el policía volverá porque la estructura que le otorga ese poder informal no ha cambiado.

DEBORAH E. DAICH ha propuesto denominar a estas prácticas con precisión como violencia institucional, no es “hostigamiento” ni tan solo “violencia institucional” genérico, es abuso sexual policial³⁰⁸. Esta reconceptualización no es un mero ejercicio académico, sino un acto muy práctico y transformador. Para seguir el postulado de que “conceptualizar es politizar”, nombrar estas violencias implica pasar de la anécdota individual a una categoría política capaz de generar un nuevo sentido común. Denominar de forma precisa los tocamientos arbitrarios, la exigencia de desnudarse en la calle o la imposición de posturas humillantes cambia de modo radical la naturaleza del acto en el marco legal y moral.

En la práctica, esta categorización permite que el accionar policial deje de ser tolerado como una simple extralimitación disciplinaria o una rutina de control territorial y pase a ser procesado judicialmente como un delito tipificado contra la integridad, la autodeterminación y la libertad sexual. Al llamar las cosas por su nombre, las trabajadoras sexuales dejan de experimentar esta violencia como

308 DEBORAH DAICH. “Las cosas por su nombre. Ni hostigamiento, ni violencia institucional: Abuso sexual policial”, en *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre las Mujeres*, n.º 33, 2025, pp. 1 a 19, disponible en [<https://zonafranca.unr.edu.ar/index.php/ZonaFranca/article/view/402/421>].

un simple gaje del oficio inevitable por trabajar en la calle, utilizan la denuncia como una herramienta política para visibilizar la vulneración y reclamar para sí mismas su condición de sujetos plenos de derechos.

La Corte Constitucional ya había llegado a una conclusión convergente en la Sentencia T-594 de 2016 ya citada, cuando estableció que la acción policial de retirar a las trabajadoras de la Plaza de la Mariposa se fundó en dos prejuicios: la presunción de que una mujer en el espacio público es automáticamente una trabajadora sexual, y la presunción de que el trabajo sexual es en sí mismo una actividad vinculada a la delincuencia. La Corte ordenó no impedir el libre tránsito de las trabajadoras y reconoció que la calle es su espacio de contacto con los clientes y no el espacio del servicio sexual.

Sin embargo, la distancia entre el reconocimiento jurídico y la práctica cotidiana en el Santa Fe es aún enorme. La misma trabajadora que el policía amenazaba en 2017 sabía que el marco jurídico de la Sentencia T-594 de 2016 citada antes la protegía en teoría, pero también sabía que el policía estaría de vuelta. El derecho había cambiado, la economía moral del Estado no había cambiado al mismo ritmo.

V. ECONOMÍA MORAL DE LA SUPERVIVENCIA

Es en este contexto donde la “ley del silencio” adquiere su pleno sentido sociológico, en el Santa Fe reina una normatividad en la que lo legal es reemplazado por una ley del silencio en la que las personas prefieren mantenerse alejadas y no quieren

involucrarse, en la medida en la que sea posible, en algún conflicto. Esto no es una ley en el sentido jurídico ni es una decisión consciente y colectiva de callar. Es una norma implícita (una regla de la economía moral del Santa Fe) que emerge de la experiencia acumulada de que involucrarse en conflictos produce más daño que beneficio. Es la conclusión racional a la que llegan trabajadoras, dueños, clientes y residentes cuando han observado suficientes veces lo que le ocurre a quienes denuncian o intervienen, porque no obtienen protección y se exponen a represalias.

Esta lógica no es exclusiva del Santa Fe ni del trabajo sexual colombiano. RedTraSex documentó en 14 países que ocho de cada diez trabajadoras que habían sufrido violencia no denunciaron, por miedo a las represalias y a la desconfianza en la justicia³⁰⁹.

La “ley del silencio” no es un rasgo cultural particular de Bogotá ni de Colombia, es el resultado esperable en cualquier contexto donde el Estado produce violencia contra quienes debería proteger. Lo que distingue al Santa Fe de otros contextos es que ahí conviven en simultáneo la “ley del silencio” y formas activas de organización política y resistencia. Las mujeres se organizan para dar talleres de derechos humanos para policías, llevan sus denuncias a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, exigen a las instituciones que rindan

309 RED DE MUJERES TRABAJADORAS SEXUALES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE –REDTRASEX–. *Trabajo sexual y violencia institucional: Vulneración de derechos y abuso de poder hacia mujeres trabajadoras sexuales. Investigación en 14 países de Latinoamérica y el Caribe*, cit.

cuentas y construyen sindicatos reconocidos por el Estado. Esta coexistencia no es una contradicción sino la expresión de la complejidad de vivir y trabajar en un espacio donde la violencia y la resistencia son por igual cotidianas.

VI. LA RESISTENCIA ORGANIZADA

SCOTT, en su estudio sobre el campesinado malayo, introdujo el concepto de “armas de los débiles” para describir las formas cotidianas de resistencia que los subordinados despliegan cuando la resistencia abierta es demasiado peligrosa³¹⁰.

En el Santa Fe, el repertorio de estas armas es rico y diverso. El rumor que circula sobre las “cuchilleras” de la calle es una de ellas: no necesariamente es cierto, pero cumple una función de protección simbólica al hacer que los potenciales agresores recalculen el riesgo. El puñal que una trabajadora guarda en su ropa es otra: esa arma era una extensión de ella, le permitía sentirse segura en el ambiente en el que se movía. La solidaridad de los grupos de compañeras que se avisan sobre clientes peligrosos, el chisme que circula sobre establecimientos abusivos, la negativa a desmentir rumores que las protegen aun cuando no sean ciertos. Todas estas son formas de resistencia que no requieren denuncias formales, organizaciones estables ni marcos jurídicos.

310 JAMES CAMPBELL SCOTT. *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985, disponible en [https://voidnetwork.gr/wp-content/uploads/2020/04/Weapons-of-the-Weak_-Everyday-Forms-of-Peasant-Resistance-James-C.-Scott.pdf].

Junto a estas armas cotidianas, el material etnográfico documenta formas de resistencia que sí requieren organización y que operan con mayor visibilidad pública. Cuando un policía intento abusar de una trabajadora en 2017 y esta lo empujó y la dueña lo grabó, esa resistencia individual se articuló con la colectiva. El caso fue llevado por Asmubuli a una mesa de incidencia política donde funcionarios de la Policía Nacional tuvieron que escuchar las denuncias y exponer los mecanismos de sanción interna³¹¹.

La organización Asmubuli-SinTraSexCo publicó en 2017 un informe sobre violencia institucional hacia trabajadoras sexuales que recorría los medios y que, según lo observado durante el trabajo de campo, funcionó como herramienta persuasiva para garantizar una respuesta inmediata de las instituciones³¹². La apropiación del lenguaje jurídico es una de las estrategias de resistencia más sofisticadas que las organizaciones han desarrollado.

Esta apropiación del lenguaje jurídico no es espontánea, sino que es el resultado de años de participación en organizaciones, talleres de derechos humanos, mesas de diálogo con instituciones y litigios ante la Corte Constitucional. Es el proceso que se ha denominado juridificación del lenguaje, es decir, la conversión del vocabulario de los derechos en un instrumento cotidiano de negociación y reclamación. Es, en última instancia, la respuesta

311 Evento de incidencia política y rendición de cuentas anual de Asmubuli y SinTraSexCo, Bogotá, febrero de 2017.

312 ASOCIACIÓN DE MUJERES BUSCANDO LIBERTAD –ASMUBULI–. *Informe sobre violencia institucional hacia trabajadoras sexuales*, Bogotá, Asmubuli, 2017.

colectiva a la ley del silencio, sino la construcción de los recursos que permiten decidir cuándo callar y cuándo hablar, cuándo evadir y cuándo enfrentar³¹³.

VII. EL PARADÓJICO RECONOCIMIENTO JURÍDICO: EL ESTADO QUE PROTEGE Y VIOLA

La peculiaridad del caso colombiano respecto a otros países de la región es la coexistencia de una jurisprudencia constitucional progresista con una práctica institucional que en forma sistemática viola los derechos que esa jurisprudencia reconoce. Esta coexistencia no es una contradicción accidental del sistema, sino que es su forma de funcionamiento normal.

La Corte Constitucional ha construido desde 1995 un *corpus* jurídico que reconoce de modo progresivo los derechos de las trabajadoras sexuales: la Sentencia T-629 de 2010 ya citada que estableció la existencia de un contrato laboral entre trabajadoras y administradores de establecimien-

313 La trayectoria de las organizaciones de trabajadoras sexuales en el barrio Santa Fe ilustra lo que AMUCHASTEGUI HERRERA y RIVAS ZIVY denominaron “apropiación subjetiva de derechos”: el proceso mediante el cual los individuos hacen suyos los derechos formalmente reconocidos, construyen sobre ellos una identidad política y los movilizan como recursos en las interacciones cotidianas con las instituciones. En el caso del Santa Fe, este proceso no se da en abstracto sino en la tensión concreta entre la violencia de la economía moral del Estado y la resistencia cotidiana de las trabajadoras organizadas. AMUCHASTEGUI HERRERA y RIVAS ZIVY. “Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales: notas para la discusión”, cit.

tos; las sentencias T-736 de 2015, T-594 de 2016 y T-073 de 2017 ya citadas que ampliaron y consolidaron ese reconocimiento. El Decreto 1563 de 30 de septiembre de 2016³¹⁴ del Ministerio de Trabajo incorporó a las trabajadoras sexuales al sistema de riesgos laborales. Esta arquitectura jurídica sitúa a Colombia en una posición única en América Latina porque sin una ley de trabajo sexual, tiene una doctrina constitucional pro-derechos que supera en muchos aspectos a los regímenes de legalización explícita de otros países.

Sin embargo, el policía que acosa a una trabajadora en 2017 desconoce o ignora la Sentencia T-594 de 2016. Los administradores que explotan a las trabajadoras no temen represalias por violar la jurisprudencia sentada por la Sentencia T-629 de 2010. Los homicidios no se investigan.

Esta distancia entre el derecho formal y la práctica cotidiana no es la evidencia de un Estado que funciona mal, es la evidencia de un Estado que funciona tal y como cabe esperar en un contexto en el que la trabajadora sexual es reconocida jurídicamente pero no integrada en la sociedad. La Corte Constitucional puede decir que la trabajadora sexual tiene derechos, la economía moral del Estado dice que esos derechos son contingentes, que de-

314 “Por el cual se adiciona al capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones”, *Diario Oficial*, n.º 50.012, de 30 de septiembre de 2016, disponible en [<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77193>].

penden del funcionario de turno, de si hay testigos, de si la trabajadora tiene el teléfono de un abogado o si es respaldada por una organización.

Aquí es donde la tensión entre el reconocimiento y la victimización que la jurisprudencia constitucional ha intentado resolver sin acabar de lograrlo, adquiere su dimensión más práctica. El marco de la “víctima vulnerable” que la Corte usa para justificar la protección especial puede convertirse, en manos de la policía y de otros actores institucionales, en la coartada para tratar a la trabajadora no como una ciudadana con derechos sino como una persona que necesita ser rescatada, desalojada o administrada.

La resistencia organizada de las trabajadoras del Santa Fe apunta a ese punto, es decir, a rechazar tanto la victimización absoluta como la indiferencia institucional, a exigir ser reconocidas como trabajadoras con derechos plenos en lugar de ser administradas como poblaciones vulnerables que el Estado debe gestionar.

La “ley del silencio” del Santa Fe no es un rasgo cultural ni una patología social, es la expresión racional de una economía moral en la que el Estado existe como amenaza antes que como protección. Los tres niveles de esa economía moral (la convivencia entre pares, el estigma jerarquizado y la violencia institucional discrecional) producen un espacio donde callar es con frecuencia la opción más segura. Pero ese mismo espacio ha generado como respuesta las formas de resistencia más sofisticadas del movimiento de trabajadoras sexuales en Colombia, desde el rumor que protege hasta el sindicato reconocido por el Estado, desde el puñal

que es “una extensión del cuerpo” hasta el lenguaje jurídico apropiado en talleres de derechos humanos. El Santa Fe es, en este sentido final, no solo un laboratorio de la regulación y una geografía del deseo y la exclusión, es también un laboratorio de la resistencia, esa resistencia es el argumento más poderoso contra cualquier política que pretenda resolver el trabajo sexual desde arriba, al rescatar o desalojar sin escuchar a quienes lo viven desde adentro.

La investigación que ha guiado este capítulo muestra una paradoja: la violencia y la agencia no son polos opuestos sino dimensiones constitutivas de la misma experiencia. Las trabajadoras sexuales no eligen entre ser víctimas pasivas o sujetos empoderados, viven, más bien, en la tensión permanente entre ambas condiciones. La policía que toca un cuerpo sin permiso, el administrador que despierta a una mujer embarazada, el cliente que arranca el preservativo, la compañera que amenaza con un puñal, el Estado que reconoce derechos en el papel, pero los viola en la calle, todas son manifestaciones de una violencia estructural que no admite reducción a anécdotas individuales.

Frente a esa violencia, las trabajadoras sexuales no han reaccionado de una única manera, sino que habitan un espectro en el que se mezclan estrategias extremas de supervivencia individual con formas organizadas de exigibilidad colectiva.

El rumor que alerta sobre un cliente peligroso, el silencio como refugio cuando denunciar es exponerse a represalias, e incluso la posesión de un arma blanca como último recurso frente a una amenaza inminente, no son expresiones de empo-

deramiento ni de una “resistencia” consciente que pueda leerse en clave heroica. Son más bien indicadores descarnados de la orfandad institucional y del nivel de violencia que estructura la vida cotidiana en el Santa Fe. Dichas acciones son respuestas límite que hablan menos de la agencia de las mujeres que de la brutalidad de un entorno donde el Estado no protege.

Sin embargo, junto a esas tácticas de autodefensa forzada se han desarrollado también formas de acción colectiva que trascienden la mera supervivencia, es decir, la organización que negocia con las instituciones, el lenguaje jurídico que se apropia para disputar derechos, el sindicato que exige condiciones dignas. Han sido estas últimas las que han permitido fracturar la ley del silencio allí donde una red de pares sostiene la palabra, muestra que en contextos de violencia extrema la agencia política no se improvisa desde la urgencia, sino que se construye cuando la protección deja de ser un gesto individual y se convierte en una demanda colectiva amparada en lazos de confianza y reconocimiento mutuo.

La apropiación subjetiva de derechos documentada en estas páginas no es un logro abstracto ni una concesión del Estado, es un proceso encarnado, conflictivo y siempre incompleto que las trabajadoras han construido desde abajo, en la interacción cotidiana con las instituciones que las violentan y, es paradójico, también las reconocen. La Corte Constitucional ha sido un aliado en esta lucha, pero los fallos judiciales no bastan si no se traducen en políticas públicas efectivas, en cultura institucional transformada, en acceso real a la sa-

lud, la vivienda y la justicia. El Santa Fe no es un caso cerrado ni una historia de éxito; es un campo de batalla abierto donde cada día se disputa el significado de la dignidad.

Las páginas que siguen, en las conclusiones de este libro, no pretenden ofrecer respuestas definitivas a los problemas que hemos planteado (la precariedad laboral, el estigma como impuesto económico, la violencia institucional sistémica, la exclusión financiera y habitacional, la doble vulnerabilidad de las migrantes y las mujeres trans). Pero aspiran a mostrar, con la evidencia etnográfica como brújula, que existe una dirección posible y es que la despenalización del trabajo sexual es necesaria, pero insuficiente; el reconocimiento jurídico debe ir acompañado de políticas de inclusión laboral, salud integral y protección social universales; y, sobre todo, las propias trabajadoras sexuales deben ocupar el centro de cualquier reforma, no como víctimas, objetos de rescate o administración, sino como sujetos políticos con voz, con memoria y con capacidad de decidir sobre sus cuerpos y sus vidas.

CONCLUSIONES

La investigación reunida en este libro ha transitado por territorios complejos, a menudo conflictivos y siempre humanos. Desde las calles del barrio Santa Fe en Bogotá hasta los servidores en plataformas digitales y los cubículos de los estudios de *webcam*, el análisis ha trazado un arco que va de lo micro a lo macro, de la experiencia encarnada de mujeres concretas a las estructuras globales del capitalismo patriarcal. Al llegar a este punto de cierre, el propósito no es tan solo resumir lo dicho, sino articular las conclusiones en su dimensión más profunda, es decir, mostrar qué transformaciones fundamentales ha experimentado el trabajo sexual en el siglo XXI, qué continuidades estructurales persisten bajo nuevas formas tecnológicas y qué tareas urgentes quedan pendientes para la academia y la política pública.

Los hallazgos de este libro convergen en una tesis central y es que la transformación digital del trabajo sexual no ha eliminado la precariedad ni el estigma que a lo largo de la historia han caracterizado a este oficio, sino que los ha recodificado, sofisticado y, en muchos casos, profundizado, al tiempo que ha creado nuevas oportunidades de agencia y resistencia colectiva que no deben ser ignoradas. Entender este doble movimiento, el de la explotación renovada y el de la apropiación subjetiva de derechos, es la clave interpretativa que atraviesa todas las páginas de esta obra.

Uno de los hallazgos más contundentes de esta investigación es que el estigma social asociado al trabajo sexual trasciende su dimensión moral o simbólica para constituirse, en el fondo, en un mecanismo de control económico estructural. Si seguimos la tradición sociológica inaugurada por HUGHES con su concepto de “trabajo sucio”, y profundizada por GOFFMAN con su teoría de la identidad deteriorada³¹⁵, este libro ha documentado cómo la sociedad delega en las trabajadoras sexuales una actividad que considera en lo moral degradada y, al mismo tiempo, les niega el estatuto de trabajadoras legítimas, despojándolas de toda la arquitectura de derechos y protecciones que ese reconocimiento conllevaría.

Esta lógica ha operado siempre con particular intensidad en Bogotá. Desde la delimitación de las ZESAI, como el barrio Santa Fe, las políticas distritales han funcionado más como dispositivos de contención territorial y de “limpieza moral” –en la línea de lo que la crítica urbanista ha denominado gentrificación– que como espacios genuinos de protección a las mujeres que allí laboran. La reglamentación de zonas no fue acompañada de un andamiaje institucional que garantizara derechos laborales concretos, y así el reconocimiento espacial coexistió paradójicamente con la negación de derechos.

Las consecuencias materiales de esta paradoja son devastadoras y se despliegan en tres dimensiones articuladas. En primer lugar, la imposibilidad

315 HUGHES. “Good People and Dirty Work”, cit.; GOFFMAN. *Estigma: La identidad deteriorada*, cit.

de acreditar ingresos mediante un contrato o certificado laboral formal expulsa a las trabajadoras del sistema financiero, impidiéndoles acceder a cuentas de ahorro, créditos hipotecarios o subsidios de vivienda. Esta exclusión bancaria las condena a vivir en residencias de “paga diario”, bajo el riesgo constante del desalojo extrajudicial y la inestabilidad habitacional crónica, o en los mismos establecimientos donde trabajan, que borran cualquier frontera entre el espacio laboral y el doméstico.

En segundo lugar, la negación de derechos laborales precariza de forma severa el acceso a la salud integral. Un sistema de salud que las discrimina o malinterpreta sus realidades hace que una proporción alarmante de trabajadoras sexuales prefiera ocultar su ocupación en las consultas médicas por miedo al juicio o al trato deficiente³¹⁶. Al no cotizar al sistema de seguridad social, quedan desprovistas de cobertura ante enfermedades profesionales, ITS y riesgos laborales específicos, que configuran un escenario de vulnerabilidad sanitaria que el Estado administra con indiferencia.

En tercer lugar, y quizás con más crueldad a largo plazo, la ausencia de mecanismos de cotización pensional condena a las trabajadoras sexuales a una vejez en extrema precariedad. Como advierte con

316 CECILIA BENOIT, S. MIKAEL JANSSON, MICHAELA SMITH y JACKSON FLAGG. “Prostitution Stigma and Its Effect on the Working Conditions, Personal Lives, and Health of Sex Workers”, en *The Journal of Sex Research*, vol. 55, n.ºs 4-5, mayo-junio de 2018, pp. 457 a 471; SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER. “Documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos. Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas 2019-2029”, cit.

fuerza la lideresa de ASMUBULI, FIDELIA SUÁREZ³¹⁷, la dinámica inestable del mercado sexual estigmatizado impide acumular ahorros suficientes para una vejez digna, cuando el mercado desplaza a las mujeres mayores de 45 años, para privilegiar la juventud como capital erótico, sus ingresos se reducen en forma drástica y sus opciones se cierran. El adagio cruel del gremio que recoge LAMAS, “Triste es la vida de una puta vieja”³¹⁸, no es un cliché, sino el resumen descarnado de una política de empobrecimiento sistemático que opera al final de una vida de trabajo no reconocido.

La conclusión política que se desprende de este análisis es ineludible: el estigma, al legitimar la negación de derechos laborales, funciona como un dispositivo de desposesión económica. La criminalización y la falta de reconocimiento laboral del trabajo sexual no son actitudes morales neutras, son, en su efecto concreto, una política de empobrecimiento. Comprender esto es el primer paso para diseñar respuestas institucionales que estén a la altura de la complejidad del problema.

Un segundo hallazgo fundamental de este trabajo es que, frente a las estructuras de opresión descritas, las trabajadoras sexuales no han permanecido pasivas. A través del concepto de apropiación subjetiva de derechos aplicado al campo del comercio sexual, esta investigación ha rastreado un proceso de constitución de sujetos políticos que

317 LAVERDE RODRÍGUEZ y TIRADO ACERO. “Carrera moral y significados del dinero en el trabajo sexual: El caso de Bogotá, Colombia”, cit.

318 LAMAS. *El fulgor de la noche: El comercio sexual en las calles de la Ciudad de México*, cit.

desafía las narrativas de victimización absoluta tan frecuentes además de en el discurso abolicionista, además en el rescatista.

La apropiación subjetiva de derechos no alude a una conciencia abstracta, sino a un proceso social encarnado y situado en el que las trabajadoras sexuales interiorizan sus derechos, los reivindican en la vida cotidiana y los movilizan de manera colectiva a través de organizaciones. En el caso de Bogotá, la jurisprudencia constitucional (en particular la Sentencia T-629 de 2010 citada y fallos posteriores de la Corte Constitucional) abrió una grieta en el muro del no-reconocimiento, para ofrecer a las organizaciones de trabajadoras sexuales un lenguaje jurídico para fundamentar sus demandas. El Distrito, sin embargo, falló de modo sistemático en traducir esa jurisprudencia progresista en política pública integral, al dejar a las organizaciones en el rol de custodias solitarias de un reconocimiento conquistado, pero no materializado.

La investigación muestra que este proceso de apropiación tiene dos facetas inseparables. Por un lado, *la dimensión individual* en la que cada mujer construye una “carrera moral” (en el sentido goffmaniano) a través de la cual gestiona el estigma, establece fronteras normativas internas entre su vida laboral y personal y resignifica el dinero ganado (transformándolo de “dinero sucio” en “dinero sacrificado” al servicio del cuidado familiar) mediante estrategias que ZELIZER llamaría de “marcación del dinero”³¹⁹. Por otro lado, *la dimensión colectiva* en la que las organizaciones de trabajadoras sexua-

319 ZELIZER. *El significado social del dinero*, cit.

les han aprendido a navegar el campo institucional, a utilizar el discurso jurídico como herramienta de reclamación y a construir alianzas con actores del movimiento feminista, de derechos humanos y de la academia.

Esta doble apropiación (individual y colectiva) se ha visto transformada, aunque no destruida, por la digitalización del trabajo sexual. En el entorno de las plataformas, la gestión del estigma adquiere formas nuevas: las creadoras de contenido que se autodenominan modelos o *influencers*, o que adoptan lo que CRAWFORD llama “una estética del cumplimiento” (al declarar impuestos, constituir empresas y apropiarse del lenguaje de la empresarialidad) ejecutan estrategias equivalentes de apropiación subjetiva adaptadas al capitalismo digital³²⁰. Lejos de abandonar la lógica de la reivindicación, la traducen a los códigos del mercado neoliberal como única vía disponible para ganar legitimidad en un espacio que las excluye estructuralmente.

Sin embargo, este libro insiste en que celebrar la resiliencia individual sin criticar las estructuras que la vuelven necesaria sería una forma de complicidad intelectual con el orden dominante. La apropiación subjetiva de derechos no es ni puede ser un sustituto de la política pública. Es, a lo sumo, una condición de posibilidad para la transformación colectiva, pero requiere ser acompañada de cambios estructurales que la academia y el Estado tienen la obligación de impulsar.

320 CRAWFORD. “OnlyFans, More Than Taxpayers: Toward a Compliance Aesthetic in the Gig Economy”, cit.

Por otra parte, esta investigación ha documentado en detalle uno de los fenómenos más significativos de la historia reciente del trabajo sexual a nivel global y es su plataformización. La expansión de plataformas y decenas de sitios de *webcamming* ha transformado en forma radical las condiciones en las que se ejerce el comercio sexual, al prometer autonomía, flexibilidad y empoderamiento, pero entregar con frecuencia nuevas y más sofisticadas formas de explotación y control.

El análisis del marco teórico desarrollado en el capítulo segundo permite desagregar esta transformación en cuatro dimensiones fundamentales que deben permanecer en el centro de cualquier discusión seria sobre el futuro del trabajo sexual.

En primer lugar, en el trabajo sexual de plataformas, la relación laboral clásica con un patrón visible ha sido sustituida por la gestión algorítmica. Las plataformas determinan quién es visible, quién tiene acceso a audiencias y quién queda sepultado en el último lugar de los resultados de búsqueda, a través de criterios opacos de optimización que las trabajadoras no pueden conocer ni cuestionar. Las dinámicas de “ganador se lleva todo” que documentan EMILIJA JOKUBAUSKAITĖ, BERNHARD RIEDER y SARAH BURKHARDT para las plataformas de *webcam* muestran que, lejos de un mercado horizontal y democrático, se consolida una jerarquía rígida en la que el 1% de las creadoras acapara la inmensa mayoría de los ingresos, mientras la gran mayoría trabaja en condiciones de subsistencia digital³²¹.

321 JOKUBAUSKAITĖ, RIEDER y BURKHARDT. “Winner-Take-All? Visibility, Availability, and Heterogeneity on Webcam Sex Platforms”, cit.

Este control algorítmico se articula con una doble trampa temporal y es que las plataformas exigen no solo el tiempo dedicado a la performance erótica, sino también el trabajo invisible y no remunerado de la gestión de la imagen (ser fotógrafa, editora, gestora de redes sociales, especialista en marketing y asesora de relaciones públicas de sí misma), difumina por completo la frontera entre tiempo de trabajo y tiempo de vida. Como señala HOCHSCHILD, el trabajo emocional que se demanda (la proyección permanente de autenticidad, intimidad y disponibilidad) tiene un costo psíquico que rara vez es reconocido o compensado³²².

En segundo lugar, uno de los hallazgos más reveladores de este libro es que el principal mecanismo de control sobre el trabajo sexual digital no es jurídico ni policial, sino financiero. La alianza entre corporaciones tecnológicas, plataformas de pago y el entramado regulatorio de legislaciones como SESTA/FOSTA en Estados Unidos ha configurado un sistema de censura financiera que puede destruir el sustento de decenas de miles de trabajadoras con una simple actualización de las condiciones de servicio.

La crisis de OnlyFans en agosto de 2021 (cuando la plataforma anunció la prohibición del contenido explícito para ceder ante las presiones de los consorcios financieros) es el ejemplo paradigmático de esta vulnerabilidad estructural, porque las trabajadoras generaban miles de millones de dólares para la plataforma, pero carecían por completo

322 HOCHSCHILD. "Emotion work, feeling rules, and social structure", cit.

de derechos laborales para defenderse de una decisión ejecutiva unilateral. Aunque la campaña de resistencia de las creadoras logró dar marcha atrás a la decisión, la amenaza demostró que la precariedad de las plataformas es sistémica, no accidental, y que se reproduce a escala global en todas las latitudes donde opera el trabajo sexual digital³²³.

En tercer lugar, en el contexto colombiano, la plataformización del trabajo sexual adquiere una dimensión en particular severa, debido a la convergencia entre la infraestructura digital global y la infraestructura física local de intermediación. Como documenta Human Rights Watch, la mayor parte de las mujeres en Colombia que participan en el trabajo sexual digital lo hacen a través de estudios de *webcam*: establecimientos físicos que ofrecen la tecnología, conectividad y las cuentas verificadas que las trabajadoras, muchas sin documentación bancaria suficiente, sin privacidad doméstica o sin los medios para crear perfiles autónomos en plataformas internacionales, no pueden obtener por sí solas³²⁴.

Esta cadena de intermediación crea una estructura de doble extracción de valor que produce una de las tasas de explotación más altas de toda la economía informal: las plataformas multinacionales retienen entre el 50% y el 65% de los ingresos generados por los modelos y los estudios colombia-

323 GORISSEN. "Choreographic leadership and audience mobilization as resistance: Digital sex work after the Social Media Safety Act", cit.; EASTERBROOK-SMITH. "OnlyFans as gig-economy work: A nexus of precarity and stigma", cit.

324 HUMAN RIGHTS WATCH. "Aprendí a decir no": Abusos laborales y explotación sexual en los estudios de *webcam* colombianos, cit.

nos se apropian de entre el 50% y el 60% de lo que resta, esto deja a las trabajadoras con una fracción mínima de lo producido, en jornadas extenuantes, dentro de cubículos minúsculos, bajo condiciones frecuentes de insalubridad y acoso³²⁵. La figura del “monitor” –quien en muchos estudios suplanta la voz de la modelo, negocia con el cliente y toma decisiones sobre el contenido sin consultar a la trabajadora– es la manifestación más gráfica de cómo el capitalismo digital no elimina las relaciones de poder presenciales sino que las reinscribe dentro del entorno virtual.

Este proceso revela con claridad que la digitalización no es, en sí misma, emancipatoria. La virtualidad puede invisibilizar la explotación, hacerla más difícil de regular y más fácil de normalizar bajo el discurso del trabajo independiente y la economía creativa, pero no la elimina. Lo que cambia es el escenario, las relaciones de poder estructurales permanecen.

En cuarto lugar, la transición del trabajo sexual callejero al trabajo sexual digital en Bogotá no representó una ruptura con la lógica de la exclusión urbana, sino su extensión al ciberespacio. Al buscar escapar de la violencia policial en la ZESAI, de las extorsiones en el espacio público, del estigma presencial y del peligro físico cotidiano, muchas trabajadoras locales y migrantes transitaron hacia la digitalización. Sin embargo, en lugar de encontrar empoderamiento, encontraron nuevos intermediarios que replicaban las lógicas de subordinación de los establecimientos físicos en el entorno digital.

325 Idem.

La geografía de la exclusión se ha vuelto virtual. Si el barrio Santa Fe funcionó siempre como un dispositivo de contención y “limpieza moral” del espacio urbano bogotano, los estudios de *webcam* funcionan hoy como zonas análogas en el ciberespacio en donde los espacios de trabajo sexual son tolerados mientras sea rentable para terceros, pero donde las trabajadoras siguen sin derechos, sin voz y sin protección institucional. La segregación no desapareció, se fragmentó en miles de cubículos conectados a servidores globales.

Ningún análisis del trabajo sexual en la Bogotá contemporánea puede considerarse completo si no reconoce la profunda heterogeneidad de la población que lo ejerce y, en particular, las condiciones de vulnerabilidad diferenciada que experimentan dos grupos que han cobrado especial protagonismo en los últimos años: las mujeres migrantes venezolanas y las mujeres trans.

En el caso de las mujeres migrantes venezolanas, la investigación ha evidenciado cómo el etiquetamiento social opera como un mecanismo de exclusión de doble filo. La etiqueta xenófoba y sexualizada de “veneca” –analizada en profundidad por IGLESIAS VERGARA³²⁶– funciona como una profecía autocumplida porque al hipersexualizar y criminalizar en simultáneo a estas mujeres, el imaginario social les cierra las puertas del mercado laboral formal, las despoja de sus credenciales académicas y las canaliza hacia la economía informal

326 IGLESIAS VERGARA. “Labelling, hypersexualisation, and labour market exclusion: Understanding the socioeconomic integration of female Venezuelan migrants in Colombia”, cit.

y el trabajo sexual, para reforzar así el estigma original. Es un círculo vicioso de exclusión estructural que el Estado colombiano ha administrado con una gobernanza migratoria marcadamente débil³²⁷.

Las mujeres venezolanas que llegan a Colombia en situación irregular o con estatus migratorio precario enfrentan barreras documentales que les impiden acceder a servicios bancarios, contratos de arrendamiento formal o afiliación al sistema de salud, lo cual las sitúa en una posición de vulnerabilidad extrema ante cualquier forma de explotación. La destrucción de redes de apoyo familiar y social que implica la migración, combinada con la ausencia de solidaridades gremiales en su lugar de llegada, las expone a mayores riesgos biológicos, psicológicos y de violencia de género que a las trabajadoras nacionales³²⁸.

En el caso de las mujeres trans, la investigación de RITTERBUSCH y PICASSO UVALLE ha documentado cómo la geografía moral del espacio urbano bogotano las convierte en víctimas privilegiadas de una violencia policial y social que se ensaña con cuerpos que desafían el binarismo de género³²⁹.

327 FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER –KAS–, FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ –FIP–, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES –OIM–, CÁMARAS EMPRESARIALES VENEZOLANAS EN EL EXTERIOR –CAVEX– Y EQUILIBRIUM SDC. *Estudio de impacto fiscal de la migración venezolana en Colombia: Realidad vs. Potencial*, cit.

328 RESTREPO PINEDA, VILLEGAS ROJAS y AGUIRRE OCAMPO. “Perception of Risk in the Context of Sex Work among Venezuelan Immigrant Women and Men in Colombia”, cit.

329 RITTERBUSCH y PICASSO UVALLE. “Visualizing Moral Geographies in Urban Space: The Legal Discourses Shaping Socio-spatial Exclusion and Violence Against Trans Sex Workers in Bogotá, Colombia”, cit.

Las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual en zonas como el barrio Santa Fe no solo enfrentan el estigma ocupacional común a todas las trabajadoras sexuales, sino una intersección devastadora de transfobia, clasismo y racismo que las ubica en los márgenes incluso de los márgenes. La violencia que sufren –que incluye los asesinatos motivados por odio y la impunidad con la que se los trata judicialmente– es la expresión más extrema de lo que ocurre cuando el Estado no solo abandona a una población, sino que la convierte en objetivo de sus propias fuerzas coercitivas.

Reconocer estas vulnerabilidades diferenciadas no es un ejercicio de clasificación académica, es un imperativo político. Cualquier política pública sobre trabajo sexual que no esté diseñada con una perspectiva interseccional –que contemple en simultáneo la clase, el género, la sexualidad, la etnia y la condición migratoria– reproducirá las desigualdades que pretende corregir. Las políticas universalistas que traten a “las trabajadoras sexuales” como un grupo homogéneo están condenadas al fracaso.

El quinto gran bloque de conclusiones de este trabajo atañe al terreno de la política pública. Uno de los argumentos más repetidos tanto en el debate académico como en el político es que la despenalización del trabajo sexual es la condición de posibilidad para la mejora de las condiciones de quienes lo ejercen. Sin embargo, los hallazgos de este libro obligan a matizar y, en algún sentido, a ir más lejos, ya que la despenalización es necesaria pero insuficiente si no está acompañada de un andamiaje institucional que garantice derechos laborales

concretos, inclusión financiera y protección social universal.

La trayectoria jurídica colombiana ilustra esta insuficiencia con claridad. Colombia posee una jurisprudencia constitucional considerada entre las más progresistas del mundo en materia de trabajo sexual: la Sentencia T-629 de 2010 reconoció la prostitución ejercida de forma autónoma como un trabajo amparado por la Constitución del 91, fallos posteriores ampliaron esos reconocimientos. Sin embargo, el Distrito de Bogotá falló en forma sistemática en traducir esa jurisprudencia en política pública integral. El resultado es una zona gris institucional en la que el derecho existe en el papel, pero no en la práctica, en la que las trabajadoras sexuales son aún excluidas de los beneficios del Estado social de derecho.

¿Qué implicaría, entonces, ir más allá de la despenalización? Aquí se propone que la respuesta se articula en torno a tres dimensiones de reforma institucional.

En primer lugar, las políticas de salud pública dirigidas a trabajadoras sexuales han tenido a través de la historia un enfoque higienista reduccionista: prevención de ITS y VIH, con escasa o nula atención a las dimensiones psicosociales, a la salud mental o a los efectos de la violencia continua. Garantizar el derecho a la salud integral de las trabajadoras sexuales requiere superar esta visión y adoptar un enfoque que aborde los determinantes estructurales de la salud, es decir, el estigma, la exclusión laboral, la violencia de género, la precariedad habitacional y la discriminación institucional. El modelo de atención en salud que corresponde a

esta realidad es el de centros de salud comunitaria, libres de prejuicios, culturalmente seguros y diseñados con la participación directa de las propias trabajadoras³³⁰.

En segundo lugar, la discriminación financiera que enfrentan las trabajadoras sexuales (tanto en los mercados presenciales como en los digitales) es una de las formas más invisibles y más intensas de exclusión. Como ha documentado GORISSEN en el contexto europeo³³¹ y como confirma el diagnóstico de la Secretaría Distrital de la Mujer en 2019 para Bogotá³³², los bancos, procesadores de pago y arrendadores ejercen una discriminación de facto que las expulsa de los circuitos formales de la economía. Una política orientada al trabajo digno debe exigir el cese de estas prácticas discriminatorias por parte del sector financiero e implementar mecanismos estatales como líneas de crédito, cooperativas de ahorro, programas de subsidio de vivienda accesibles para trabajadores informales, que garanticen el acceso a los servicios básicos sin importar la naturaleza del trabajo ejercido.

330 LISA LAZARUS, KATHLEEN N. DEERING, ROSE NABESS, KATE GIBSON, MARK W. TYNDALL y KATE SHANNON. "Occupational stigma as a primary barrier to health care for street-based sex workers in Canada", en *Culture, Health & Sexuality*, vol. 14, n.º 2, 2012, pp. 139 a 150.

331 GORISSEN. "Choreographic leadership and audience mobilization as resistance: Digital sex work after the Social Media Safety Act", cit.

332 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER. "Documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos. Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas 2019-2029", cit.

En tercer lugar, el ejemplo más reciente y paradigmático de lo que significa ir más allá de la despenalización es la Ley del Trabajo Sexual aprobada en Bélgica en 2024, impulsada por organizaciones de trabajadoras sexuales. Esta ley garantiza el derecho a laborar bajo un contrato de trabajo formal y acceder a toda la gama de protecciones sociales como pensiones, seguro de desempleo, licencia por maternidad, seguro médico y medidas estrictas de seguridad en el lugar de trabajo. Se trata del primer marco legal de esta naturaleza en el mundo occidental y representa un modelo de referencia ineludible para las discusiones de política pública en Colombia.

Para materializar estas medidas, la legislación exige a los empleadores proporcionar un botón de emergencia en cada habitación donde se prestan servicios sexuales, el cual debe conectar de inmediato con una persona de referencia, lista para asistir a las trabajadoras. Así mismo, el marco legal garantiza el derecho colectivo a la organización al obligar a que los sindicatos y las organizaciones de apoyo a trabajadoras sexuales tengan libre acceso a los lugares de trabajo.

Sin embargo, al considerar este modelo como referencia para Colombia, es crucial observar sus vacíos estructurales. La gran debilidad de la reforma belga es que no ofrece protecciones específicas para las trabajadoras sexuales migrantes que carecen de residencia legal. Al condicionar los derechos laborales a la obtención de un permiso de trabajo formal, la ley excluye de facto a cerca del 10% de la fuerza laboral del país, mantiene a las poblaciones migrantes indocumentadas en la precariedad y

obliga a los colectivos a continuar la lucha legal por su reconocimiento³³³.

Las propias trabajadoras sexuales en Bogotá llevan décadas demandando que la reglamentación de su oficio trascienda la mera tolerancia moral y se materialice en derechos económicos reales, es decir, un salario básico para quienes laboran en establecimientos, acceso a salud sin discriminación y mecanismos de cotización para el retiro. Que esas demandas sigan sin respuesta después de más de 15 años de jurisprudencia constitucional favorable no es un problema de voluntad individual, sino de arquitectura institucional. El Estado colombiano no ha construido todavía el puente entre la declaración de derechos y su ejercicio cotidiano. Construirlo es la tarea más urgente que este trabajo identifica para la política pública.

Los hilos analíticos de este libro convergen en una síntesis que permite comprender el caso de Bogotá como uno paradigmático de la articulación entre dinámicas globales y locales en la transformación del trabajo sexual.

A escala global, la reestructuración neoliberal del mercado laboral, con su énfasis en la flexibilización, la deslocalización y la transferencia de riesgos hacia los trabajadores, encontró en la economía de plataformas su expresión más refinada. El traba-

333 CHI ADANNA MGBAKO, CHRISTINE ELDABH, BIANCA BUTLER y JOY KEMUNTO. "A Roadmap for Sex Workers' Rights Reform: Lessons Learned from Recent Legal Advancements", en *Berkeley Journal of Criminal Law*, vol. 29, n.º 2, otoño de 2024, pp. 103 a 160, disponible en [<https://www.bjcl.org/assets/files/2025.04.24-Roadmap-to-Sex-Workers-Rights-Reform-no-print-bar.pdf>].

jo sexual no fue ajeno a este proceso: la promesa de “ser tu propio jefe”, gestionar tu propio “capital erótico” y construir una marca personal en el mercado digital es la versión más extrema y más desnuda del sujeto neoliberal que se auto explota en forma voluntaria, convencido de que lo hace en nombre de la libertad³³⁴.

Este trabajo ha intentado cubrir un arco temático ambicioso, pero precisamente por ello ha debido tratar algunas dimensiones con menos profundidad de la que merecen. Las siguientes tres líneas de investigación son las que este libro considera más urgentes e inexploradas para la continuación del campo.

1. *El impacto de la inteligencia artificial en el trabajo sexual*: La creciente integración de la inteligencia artificial en la industria del sexo es un fenómeno que apenas comienza a ser explorado desde la academia y que plantea preguntas de una profundidad filosófica y una urgencia práctica difíciles de exagerar. En el plano inmediato, el uso de IA generativa para la producción de contenido sexual sintético (con videos y capturas extraídas de plataformas sin consentimiento para fabricar material de explotación hiperrealista) constituye una amenaza grave a la privacidad, la seguridad y los derechos de las trabajadoras sexuales digitales. La investigación debe documentar con urgencia la magnitud de este problema y explorar las vías jurídicas y técnicas para combatirlo.

334 MORALES. “La producción del sujeto autónomo en las plataformas digitales de trabajo”, cit.

En un plano más estructural, la aparición de intérpretes sintéticas o avatares digitales y la proliferación de servicios de sexo virtual mediados por IA obligarán en el mediano plazo a replantear las categorías con las que la sociología del trabajo, el derecho laboral y la ética han abordado el trabajo sexual³³⁵. Estas tecnologías plantean preguntas radicales sobre la agencia, el consentimiento, el valor del trabajo humano y las fronteras entre lo erótico, lo afectivo y lo mecánico que las ciencias sociales no pueden responder desde los marcos teóricos heredados del siglo xx.

2. *Las trabajadoras migrantes. Interseccionalidad y resiliencia*: La situación específica de las mujeres migrantes venezolanas en el trabajo sexual colombiano requiere una investigación dedicada que esta obra apenas ha podido esbozar. Urge profundizar en las trayectorias de vida de estas mujeres con un enfoque interseccional que contemple en simultáneo la clase, el género, la etnia, la condición migratoria y las experiencias de violencia sistémica.

Pero más allá de documentar la victimización, lo cual es una tarea necesaria pero insuficiente, la investigación futura debe prestar atención a las estrategias de resiliencia colectiva, a las redes de apoyo entre pares que estas mujeres construyen en

335 COOPER, GRAHAM, ARMSTRONG, ZBRACKI y MAGINN (eds.). *Navigating Contemporary Sex Work. Gender, Justice, and Policy in the Twenty-First Century*, cit.; JESSICA M. SZCZUKA, MARIA SANTAGUIDA y PAULA EBNER. "Who are the People Behind the Webcam? Global Empirical Insights into the Job Satisfaction, Working Conditions, and Motivations of Cam Models", en *Sexuality & Culture*, 2026, disponible en [<https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/s12119-026-10526-5.pdf>].

condiciones de extrema adversidad y a las formas en que algunas de ellas logran transitar del trabajo sexual hacia otras formas de inserción económica. Comprender estos procesos con toda su complejidad es una precondition para diseñar políticas de integración sociolaboral que no reproduzcan el estigma que pretenden combatir.

3. *Resistencia digital, censura y activismo en línea*: La tercera línea de investigación urgente es la exploración sistemática de las formas en que las trabajadoras sexuales reconfiguran sus estrategias de lucha política en el entorno digital. En un contexto de censura algorítmica creciente, de eliminación masiva de perfiles y de estrangulamiento financiero, el activismo de trabajadoras sexuales ha debido reinventarse para sobrevivir.

Conceptos como la “coreografía digital” que propone GORISSEN, es decir, la movilización constante de audiencias a través de un archipiélago de plataformas como estrategia de resistencia frente al silenciamiento corporativo³³⁶, o el “algolenguaje” (*algo-speak*) documentado por UPADHYAY (el uso de emojis, neologismos y codificaciones para evadir los filtros de censura automatizada) apuntan a formas de resistencia que son a la vez culturales, políticas y tecnológicas³³⁷. La academia debe estar a la altura de esta creatividad e incorporar estas prácticas en sus marcos de análisis sobre movimientos sociales y acción colectiva.

336 GORISSEN. “Choreographic leadership and audience mobilization as resistance: Digital sex work after the Social Media Safety Act”, cit.

337 UPADHYAY. “Cash is King!': Sugar work in the age of digital surveillance and censorship”, cit.

Hoy en día, las organizaciones lideradas por trabajadoras sexuales no solo amplían su voz en las plataformas digitales, construyen alianzas intermovimientos, impulsan reformas legales a nivel global, producen investigaciones comunitarias de enorme rigor y forjan una solidaridad transnacional que desafía la atomización que el capitalismo de plataformas pretende imponer. Estudiar estas organizaciones –con la misma seriedad y el mismo rigor con que se estudian los movimientos sindicales del siglo xx– es una de las tareas más importantes que el campo de estudios sobre trabajo sexual tiene por delante.

A modo de cierre, es importante considerar que este libro comenzó al plantear que el trabajo sexual es un campo de batalla, un espacio en el que se dirimen no solo las condiciones materiales de vida de millones de mujeres, sino también las concepciones de género, sexualidad, trabajo, ciudadanía y dignidad que una sociedad es capaz de sostener. Al llegar a este punto de cierre, la tesis se confirma, pero se enriquece con un matiz fundamental: es también un campo de dignidad.

Las mujeres cuyas historias, estrategias y reivindicaciones han poblado estas páginas no son tan solo víctimas de estructuras que las superan. Son sujetos políticos que han aprendido a leer el derecho como un lenguaje de reclamación, a gestionar el estigma como una condición de posibilidad y no solo como una condena, a construir solidaridades donde el Estado solo construye muros y a reinventarse ante cada nueva forma de exclusión que el capitalismo les impone.

Reconocer esta agencia no implica romantizar la precariedad ni ignorar las estructuras de dominación que la producen. Implica más bien honrar la complejidad de la experiencia humana y rechazar tanto la condescendencia paternalista del abolicionismo (que solo ve víctimas que deben ser rescatadas) como la ingenuidad del libertarismo de mercado (que solo ve elecciones individuales libres de toda coerción). La realidad del trabajo sexual, como la de cualquier trabajo en el capitalismo contemporáneo, está atravesada por relaciones de poder que limitan la libertad, pero también por actos de resistencia y apropiación que la amplían.

Por último, este trabajo es también un argumento a favor de la investigación comprometida. No comprometida en el sentido de abandono de la rigurosidad académica sino más bien en el sentido de reconocer que la investigación social tiene consecuencias en la vida real, que los conceptos que producimos tienen efectos sobre las políticas que se implementan, y que, por tanto, el investigador que estudia la vida de los más vulnerables tiene una responsabilidad que trasciende la producción de artículos indexados.

Si este libro contribuye a que el debate sobre el trabajo sexual en Colombia avance desde los pánicos morales y las guerras de principios hacia un análisis riguroso de las condiciones materiales de vida de las trabajadoras sexuales y hacia el diseño de políticas capaces de garantizar su dignidad, habrá cumplido su propósito más importante. El camino es largo, las resistencias son poderosas y los intereses que se oponen al reconocimiento de derechos son enormes. Pero la historia de las trabajado-

ras sexuales organizadas en Bogotá y en el mundo enseña que lo posible se ensancha cuando quienes lo demandan se niegan a aceptar que lo existente es lo único posible.

LÍMITES Y ALCANCES

Antes de terminar, para hacer justicia a los límites de este trabajo, es necesario señalar que toda investigación delimita su alcance al tiempo que abre preguntas que trascienden sus propios bordes, este libro no es la excepción. Conviene, por tanto, nombrar con claridad sus límites antes de señalar los horizontes que deja abiertos. El primero y más evidente es de carácter espacial.

1. La investigación se concentró en el barrio Santa Fe como zona reglamentada y visible del comercio sexual en Bogotá, lo que permitió un acceso etnográfico sostenido pero dejó por fuera segmentos del comercio sexual que operan en la clandestinidad o en espacios no reglamentados (modalidades de calle dispersa, trabajo en domicilio, plataformas digitales y acuerdos privados) donde las condiciones laborales, los riesgos y las formas de apropiación de derechos pueden diferir en forma sustancial de lo documentado aquí.

2. Aunque el análisis se ha actualizado con trabajo de campo complementario realizado entre 2024 y 2026, el núcleo empírico de la investigación corresponde al período 2015-2018, lo que significa que las transformaciones más recientes del campo (la migración venezolana, la reconfiguración del espacio urbano, el avance de la digitalización del comercio sexual) quedan descritas de manera periférica y merecen estudios propios.

3. Como investigadores masculinos, el acceso a ciertos espacios, conversaciones y experiencias

estuvo estructuralmente condicionado; algunas dimensiones de la intimidad, el miedo y la negociación cotidiana de las trabajadoras sexuales permanecen, en forma inevitable, en los márgenes de este relato.

4. Este libro reconoce que el comercio sexual no es una actividad exclusivamente femenina. En esta actividad también participan hombres cisgénero y personas trans que ofrecen servicios sexuales. Sin embargo, la investigación se realizó sobre todo con mujeres cisgénero, razón por la cual el análisis y el lenguaje empleados a lo largo del texto privilegian esta experiencia. Esta delimitación no es una omisión inadvertida, sino una decisión metodológica y epistémica fundada en tres razones: Primera, las mujeres cisgénero constituyen el segmento numéricamente predominante dentro del comercio sexual a nivel global³³⁸ y también en el contexto colombiano en el que se inscribe esta investigación; las estimaciones disponibles sugieren que quienes ejercen esta actividad en zonas urbanas como el barrio Santa Fe de Bogotá son mujeres³³⁹. Segunda, el comercio sexual ejercido por mujeres está articulado en su estructura a un orden de género específico. Es la expresión más concentrada de la manera en que el capitalismo patriarcal mercantiliza los cuerpos femeninos y distribuye de forma desigual los riesgos, el estigma y la precariedad la-

338 KAMALA KEMPADOO. "Globalizing Sex Workers' Rights", en ID y DOEZEMA (eds.). *Global Sex Workers: Rights, Resistance, and Redefinition*, cit.

339 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER. "Documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos. Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas 2019-2029", cit.

boral. Analizar esta experiencia exige, por tanto, un enfoque que parta de las condiciones concretas de subordinación de género que la atraviesan, sin pretender que dicho marco sea directamente aplicable a otras trayectorias en el comercio sexual. Tercera, el trabajo de campo que alimenta estas páginas (entrevistas semiestructuradas, grupos de discusión y observación participante realizados sobre todo en organizaciones del barrio Santa Fe) produjo un *corpus* construido casi en su totalidad a partir de los relatos y experiencias de mujeres cisgénero. Extrapolar ese material hacia otras identidades de género sin contar con la evidencia correspondiente habría comprometido tanto el rigor analítico como la representatividad de las voces aquí recogidas.

BIBLIOGRAFÍA

AGUSTÍN, LAURA MARÍA. *Sex at the Margins: Migration, Labour Markets and the Rescue Industry*, Londres, Zed Books, 2007.

AKHTAR, ZIA. “Lap dancing clubs: is one too many?”, en *New Law Journal*, Londres, 22 de julio de 2022, disponible en [https://www.newlawjournal.co.uk/docs/default-source/article_files/procedure-practice_regulatory_akhtar_22-july-2022fe6b011c-45d3-4991-8ea7-f80b0ce3ba66.pdf?sfvrsn=ab841ff5_1].

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ:

Decreto 400 de 9 de mayo de 2001, “Por el cual se define la localización de las zonas de tolerancia y se reglamentan las condiciones para su funcionamiento”, *Registro Distrital*, n.º 2.387, de 9 de mayo de 2001, disponible en [<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4539>].

Decreto 187 de 17 de mayo de 2002, “Por medio del cual se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) n.º 102, Sabana, ubicada en la localidad de Mártires, y se expiden las fichas reglamentarias de los sectores delimitados en el presente decreto, así como la ficha de lineamientos para los Planes Parciales de Renovación Urbana”, *Registro Distrital*, n.º 2.637, de 17 de mayo de

2002, disponible en [<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5137>].

Decreto 188 de 17 de mayo de 2002, “Por el cual se modifica el Decreto 400 de 2001, en lo relativo a las condiciones de localización y funcionamiento de los establecimientos destinados al trabajo sexual y otras actividades ligadas”, *Registro Distrital*, n.º 2.637, de 17 de mayo de 2002, disponible en [<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=514937>].

Decreto 469 de 23 de diciembre de 2003, “Por el cual se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C.”, *Registro Distrital*, n.º 3.013, de 23 de diciembre de 2003, disponible en [<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10998>].

Decreto 190 de 22 de junio de 2004, “Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”, *Registro Distrital*, n.º 3.122, de 22 de junio de 2004, disponible en [<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13935>].

Decreto 126 de 30 de marzo de 2007, “Por el cual se crea y reglamenta la Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital”, *Registro Distrital*, n.º 3.733, de 30 de marzo de 2007, disponible en

[<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=23570>].

Decreto 335 de 4 de agosto de 2009, “Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 187 de 2002, se derogan los Decretos Distritales 400 de 2001 y 188 de 2002 y se establecen algunas disposiciones frente a los usos de alto impacto referidos a prostitución y actividades afines”, *Registro Distrital*, n.º 4.257, de 5 de agosto de 2009, disponible en [<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36970>].

Decreto 116 de 17 de marzo de 2010, “Por el cual se subroga el artículo 4 del Decreto Distrital 335 de 2009”, *Registro Distrital*, n.º 4.403, de 31 de marzo de 2010, disponible en [<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39244>].

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES. *Diagnóstico de la localidad de Los Mártires*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., agosto de 2020, disponible en [http://www.martires.gov.co/sites/martires.gov.co/files/planeacion/diagnostico_consolidado_martires_15092020.pdf].

AMUCHÁSTEGUI HERRERA, ANA y MARTA RIVAS ZIVY. “Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales: notas para la discusión”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 19, n.º 3, septiembre-diciembre de 2004, pp. 543 a 597, disponible en [<https://estudiosdemografi->

cosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/es/article/view/1181/1174].

ANGLERÓ, MARGARITA DEL ROSARIO y ROSANNA RIVERO. “Todas las flores: Una mirada al Barrio Santafé desde las Zonas Especiales de Alto Impacto (ZESAI) y Actividades Sexuales Pagadas (ASP)”, en *iGAL*, vol. III, n.º 1, 2024, pp. 60 a 74, disponible en [<https://revistaiusgenero.com/index.php/igal/article/view/56/48>].

ARCHILA MUÑOZ, DIANA MARCELA y BLANCA DELIA VÁZQUEZ DELGADO. “Entre desigualdades y vulnerabilidades: Integración socio-laboral de mujeres inmigrantes venezolanas en Colombia entre 2017 y 2023”, *Revista de Ciencias Sociales*, vol. xxx, n.º 3, julio-septiembre de 2024, pp. 219 a 238, disponible en [<https://produccion-cientifica.luz.edu.ve/index.php/rcs/article/view/42660/49745>].

ASOCIACIÓN DE MUJERES BUSCANDO LIBERTAD –ASMUBULI–. *Informe sobre violencia institucional hacia trabajadoras sexuales*, Bogotá, Asmubuli, 2017.

AUGÉ, MARC. *Los No-lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*, MARGARITA MIZRAJI (trad.), 5.ª reimp., Barcelona, Gedisa, 2000.

BARBAGALLO, CAMILLE y KATIE CRUZ. “Dancers win at work: Unionization and *Nowak v. Chandler*

Bars Group Ltd.”, en *Studies in Political Economy*, vol. 102, n.º 3, 2021, pp. 354 a 375.

BARRY, KATHLEEN. *The Prostitution of Sexuality: The Global Exploitation of Women*, Nueva York, New York University Press, 1995.

BAUTISTA, GLORIA OMAIRA *et al.* “Facing migration under adverse conditions: Challenges and resilience in the Colombo-Venezuelan border area”, en *BMC Public Health*, n.º 1, 2025.

BENAVIDES ESCOBAR, MARÍA CECILIA. “Una mirada a la gentrificación: El caso Bogotá”, tesis de maestría, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2017, disponible en [<https://bffrepositorio.unal.edu.co/server/api/core/bitstreams/9e728ba6-e90b-4776-b0a6-8607227dbd30/content>].

BENOIT, CECILIA; ANDREA MELLOR y ZAHRA PREMJI. “Sex, Gender, and Diversity in Sex Work Research”, en *Archives of Sexual Behavior*, vol. 54, n.º 10, noviembre de 2025, pp. 3.947 a 3.955.

BENOIT, CECILIA; S. MIKAEL JANSSON, MICHAELA SMITH y JACKSON FLAGG. “Prostitution Stigma and Its Effect on the Working Conditions, Personal Lives, and Health of Sex Workers”, en *The Journal of Sex Research*, vol. 55, n.ºs 4-5, mayo-junio de 2018, pp. 457 a 471.

BOSCHI, ALESSANDRA *et al.* “Sex workers’ experiences of access to healthcare in Flanders, Belgium”,

en *Culture, Health & Sexuality*, 5 de marzo de 2026, pp. 1 a 13.

BOURDIEU, PIERRE. *Razones prácticas: Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, 1997.

BOURDIEU, PIERRE y LOÏC WACQUANT. *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005.

BROWN, MELISSA. “The Erotic Influencer: Black Exotic Dancers as Entrepreneurs in the Platform Economy”, en *Sociology of Race and Ethnicity*, vol. 12, n.º 1, 2025, pp. 133 a 147.

BUNGAY, VICKY; MICHAEL HALPIN, CHRIS ATCHISON y CAITLIN JOHNSTON. “Structure and Agency: Reflections from an Exploratory Study of Vancouver Indoor Sex Workers”, en *Culture, Health & Sexuality*, vol. 13, n.º 1, enero de 2011, pp. 15 a 29.

“Burdel El Castillo, de explotación sexual a la explotación creativa y cultural”, en *El Espectador*, Bogota, 17 de diciembre de 2020, disponible en [<https://www.elespectador.com/bogota/burdel-el-castillo-de-explotacion-sexual-a-la-exploracion-creativa-y-cultural-article/>].

CABEZAS, AMALIA L. “Latin American and Caribbean Sex Workers: Gains and challenges in the movement”, en *Anti-Trafficking Review*, n.º 12, 2019, pp. 37 a 56, disponible en [<https://www.antitra>

fuckingreview.org/index.php/atrjournal/article/view/376/308].

CALDEIRA, GREGORY A.; R. DANIEL KELEMEN y KEITH E. WHITTINGTON (eds.). *The Oxford Handbook of Law and Politics*, Oxford, Oxford University Press, 2008.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. *La prostitución en el centro de Bogotá: Censo de establecimientos y personas. Análisis socioeconómico*, Bogotá, Cámara de Comercio de Bogotá, 1991, disponible en [<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstreams/17b1b3a9-72ac-46bc-b9a7-5ed634e63f4c/download>].

CAMILLERI, JONATHAN; ELLA COCKBAIN y JYOTI BELUR. “Reframing Research Participation as Labour: Lessons from Sex Work Research”, en *International Journal of Qualitative Methods*, vol. 24, julio de 2025, pp. 1 a 10, disponible en [<https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/16094069251409618>].

CAMINHAS, LORENA. “Os mercados erótico-sexuais em plataformas digitais: O caso brasileiro”, *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 38, n.º 111, 2023, disponible en [<https://www.scielo.br/j/rbcsoc/a/tDZ6tmMbKqSfsxKptrrDpTG/?format=pdf&lang=pt>].

CAMINHAS, LORENA. “Reconhecimento em Dirty Works: A Gestão do Estigma no Trabalho Sexual”, en *Dados*, vol. 68, n.º 2, agosto de 2025, pp. 1 a

36, disponible en [<https://www.scielo.br/j/dados/a/skNyYxjv5CjPcNNw4wqy6zC/?lang=pt#>].

CAMINHAS, LORENA. “The politics of algorithmic rank systems in the Brazilian erotic webcam industry”, en *Porn Studies*, vol. 10, n.º 2, 2023, pp. 174 a 190.

CASTAÑEDA, XÓCHTTL; VÍCTOR ORTÍZ, BETANIA ALLEN, CECILIA GARCÍA y MAURICIO HERNÁNDEZ-AVILA. “Sex Masks: The Double Life of Female Commercial Sex Workers in Mexico City”, en *Culture, Medicine and Psychiatry*, vol. 20, n.º 2, 1996, pp. 229 a 247.

CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. S.1748, “Kids Online Safety Act –KOSA–”, de 14 de mayo de 2025, disponible en [<https://www.congress.gov/bill/119th-congress/senate-bill/1748/text>].

COOPER, EMILY; LAURA GRAHAM, LYNZI ARMSTRONG, MARTIN ZEBRACKI y PAUL MAGINN (eds.). *Navigating Contemporary Sex Work. Gender, Justice, and Policy in the Twenty-First Century*, Singapur, Palgrave Macmillan, 2024.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA:

Sentencia T-620 de 14 de diciembre de 1995, M. P.: Vladimiro Naranjo Mesa, disponible en [<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/t-620-95.htm>].

Sentencia SU-476 de 25 de septiembre de 1997, M. P.: VLADIMIRIO NARANJO MESA, disponible en [<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/t-620-95.htm>].

Sentencia T-629 de 13 de agosto de 2010, M. P.: JUAN CARLOS HENAO PÉREZ, disponible en [<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-629-10.htm>].

Sentencia T-736 de 30 de noviembre de 2015, M. P.: GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO, disponible en [<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-736-15.htm>].

Sentencia T-594 de 31 de octubre de 2016, M. S.: GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO, disponible en [<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-594-16.htm>].

Sentencia T-073 de 6 de febrero de 2017, M. P.: JORGE IVÁN PALACIO PALACIO, disponible en [<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-073-17.htm>].

Sentencia T-109 de 27 de abril de 2021, M. P.: ALBERTO ROJAS RÍOS, disponible en [<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2021/t-109-21.htm>].

CRAWFORD, BRIDGET J. “OnlyFans, More Than Taxpayers: Toward a Compliance Aesthetic in the Gig Economy”, Working Paper, 19 de febre-

ro de 2026, disponible en [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=6272479].

DAICH, DEBORAH. “Las cosas por su nombre. Ni hostigamiento, ni violencia institucional: Abuso sexual policial”, en *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre las Mujeres*, n.º 33, 2025, pp. 1 a 19, disponible en [<https://zonafranca.unr.edu.ar/index.php/ZonaFranca/article/view/402/421>].

DAICH, DEBORAH y CECILIA VARELA. “Antropólogas feministas en las intrincadas aldeas del sexo comercial”, en RODRIGO PARRINI y KARINE TINAT (coords.). *El sexo y el texto: Etnografías y sexualidad en América Latina*, México D. F., El Colegio de México, 2022, pp. 41 a 71.

DAICH, DEBORAH y CECILIA VARELA. “Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: Las formas de gobierno de la prostitución”, en *Delito y Sociedad*, vol. 2, n.º 38, 2014, pp. 63 a 86, disponible en [<https://biblioteca-virtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DelitoySociedad/es/article/view/5554/8288>].

DANIEL, TONI; JESSICA LAMB y CHRISTINE CAMPBELL. “Avoidance and empowerment: How do sex workers navigate stigma?”, en *Sexualities*, vol. 28, n.ºs 1-2, febrero de 2025, pp. 470 a 491, disponible en [<https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/13634607231201736>].

DE LA GARZA TOLEDO, ENRIQUE. “Del concepto ampliado de trabajo al de sujeto laboral ampliado”, en ENRIQUE DE LA GARZA TOLEDO (comp.). *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*, Buenos Aires, Clacso, 2005, pp. 9 a 17, disponible en [<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109023754/garza6.pdf>].

DE LA GARZA TOLEDO, ENRIQUE. “Hacia un concepto ampliado de trabajo”, en JULIO CÉSAR NEFFA, ENRIQUE DE LA GARZA TOLEDO y LETICIA MUÑIZ TERRA (comps.). *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*, vol. 1, Buenos Aires, Clacso, 2009, pp. 111 a 140, disponible en [<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100625114604/neffa1.pdf>].

DE LA GARZA TOLEDO, ENRIQUE (comp.). *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*, Buenos Aires, Clacso, 2005, disponible en [<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109023754/garza6.pdf>].

DE RIDDER, JAN; JURRIAAN KOIJ, CAROLINE VAN ZON y MARIEN VAN GRONDELLE. “Project 1012: Onderzoeksrapport. Een onderzoek naar de aanpak van de Amsterdamse oude binnenstad”, en *Rekenkamer Metropool Amsterdam*, 26 de junio de 2018, disponible en [<https://publicaties.rekenkamer.amsterdam.nl/project-1012-onderzoeksrapport/>].

DORNALETECHE RUIZ, JON; CARLOS ALBERTO SCOLARI y CRISTINA SAN JOSÉ DE LA ROSA. “El yo neoliberal en la era de las plataformas digitales: Entre autonomía y precariedad”, en *Cuadernos.info*, n.º 62, 2025, pp. 209 a 229, disponible en [<https://cuadernosinfo.uc.cl/index.php/cdi/article/view/92212/72218>].

EASTERBROOK-SMITH, GWYN. “OnlyFans as gig-economy work: A nexus of precarity and stigma”, en *Porn Studies*, vol. 10, n.º 3, 2023, pp. 252 a 267.

“El club nocturno La Piscina en Bogotá entra en fase de extinción de dominio”, en *El Espectador*, Bogotá, 25 de noviembre de 2021, disponible en [<https://www.elespectador.com/bogota/el-club-nocturno-la-piscina-en-bogota-entra-en-fase-de-extincion-de-dominio/>].

EZURMENDIA ÁLVAREZ, ANE; MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ COULON y FLAVIA CARBONELL BELOLLIO. “Me llaman calle: Trabajo sexual e injusticia epistémica”, *Revista de Derecho Universidad de Concepción*, n.º 253, enero-junio de 2023, pp. 37 a 66, disponible en [https://revistas.udec.cl/index.php/revista_de_derecho/article/view/10119/10094].

FIJEN, SARAH y SAMIRA VAN BOHEMEN. “Framing the Windows of Prostitution: Unfolding Histories in Amsterdam’s Redesign of Its Famous Red-Light District”, en *Sexuality Research and Social Policy*, vol. 21, n.º 2, junio de 2024, pp. 514 a 526, dis-

ponible en [<https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/s13178-023-00860-w.pdf>].

FITZGERALD, SHARRON; MAGGIE O'NEILL y GILLIAN WYLIE. "Social justice for sex workers as a 'politics of doing': Research, policy and practice", en *Irish Journal of Sociology*, vol. 28, n.º 3, 2020, pp. 257 a 279.

FOUCAULT, MICHEL. *Seguridad, territorio y población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER –KAS–, FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ –FIP–, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES –OIM–, CÁMARAS EMPRESARIALES VENEZOLANAS EN EL EXTERIOR –CAVEX– y EQUILIBRIUM SDC. *Estudio de impacto fiscal de la migración venezolana en Colombia: Realidad vs. Potencial*, febrero de 2024, disponible en [https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbd12601/files/documents/2024-07/0403_reporte-colombia-kas-short_vf-002.pdf].

GALL, GREGOR. *Sex Worker Union Organising: An International Study*, Houndmills, Palgrave Macmillan, 2006, disponible en [<https://content.e-bookshelf.de/media/reading/L-420905-31978e6bbc.pdf>].

GARNIER, JEAN-PIERRE. "'Gentrification': Un concepto inadecuado para una temática ambigua", en *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, n.º 137, 2017.

GAYET, CECILIA. “Dilemas éticos en las investigaciones sobre sexualidad y VIH/Sida”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 26, n.º 2, mayo-agosto de 2011, pp. 485 a 493, disponible en [<https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/es/article/view/1391/1384>].

GILLESPIE, TARLETON. “The Politics of ‘Platforms’”, en *New Media & Society*, vol. 12, n.º 3, mayo de 2010, pp. 347 a 364.

GOFFMAN, ERVING. *Estigma: La identidad deteriorada*, LEONOR GUINSBERG (trad.), Buenos Aires, Amorrortu, 2006, disponible en [<https://sociologiaycultura.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/02/goffman-estigma.pdf>].

GORENSTEIN, SHARON. “Prostitución: Permitida y estigmatizada. Discursos desde las historias de vida de seis mujeres que se prostituyen en El Trocadero”, en *Debates en Sociología*, n.º 38, 2013, pp. 29 a 54, disponible en [<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/8975/9383>].

GORISSEN, SEBASTIAAN. “Choreographic leadership and audience mobilization as resistance: Digital sex work after the Social Media Safety Act”, en *Gender, Technology and Development*, vol. 28, n.º 3, 2024, pp. 388 a 407.

GRAHAM, LAURA y MARTIN ZEBRACKI. “Conclusion: Future Directions in Sex Work Research”, en EMILY COOPER, LAURA GRAHAM, LYNZI

- ARMSTRONG, MARTIN ZEBRACKI y PAUL MAGINN (eds.). *Navigating Contemporary Sex Work: Gender, Justice, and Policy in the Twenty-First Century*, Singapur, Palgrave Macmillan, 2024, pp. 223 a 234.
- GRANOVETTER, MARK. *Society and Economy: Framework and Principles*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard University Press, 2017.
- GREEN, ADAM ISAIAH. "The Social Organization of Desire: The Sexual Fields Approach", en *Sociological Theory*, vol. 26, n.º 1, 2008, pp. 25 a 50.
- GUBER, ROSANA. *La etnografía: Método, campo y reflexividad*, Bogotá, Norma, 2001.
- HAKIM, CATHERINE. *Capital erótico: El poder de fascinar a los demás*, Barcelona, Editorial Debate, 2012.
- HAKIM, CATHERINE. "Erotic Capital", en *European Sociological Review*, vol. 26, n.º 5, 2010, pp. 499 a 518.
- HAMMOND, NATALIE y SARAH KINGSTON. "Experiencing Stigma as Sex Work Researchers in Professional and Personal Lives", en *Sexualities*, vol. 17, n.º 3, 2014, pp. 329 a 347.
- HOCHSCHILD, ARLIE RUSSELL. "Emotion work, feeling rules, and social structure", en *American*

Journal of Sociology, vol. 85, n.º 3, noviembre de 1979, pp. 551 a 575.

HOLLIGAN, ANNA. "Amsterdam Mayor Seeks Red Light Closures", en *BBC News*, Londres, 3 de julio de 2019, disponible en [https://www-bbc-com.translate.google.com/news/world-europe-48857420?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc&_x_tr_hist=true].

HUBBARD, PHIL. "Cleansing the Metropolis: Sex Work and the Politics of Zero Tolerance", en *Urban Studies*, vol. 41, n.º 9, Agosto de 2004, pp. 1.687 a 1.702.

HUBBARD, PHIL; ROGER MATTHEWS y JANE SCOLAR. "Regulating Sex Work in the EU: Prostitute Women and the New Spaces of Exclusion", en *Gender, Place and Culture*, vol. 15, n.º 2, 2008, pp. 137 a 152.

HUGHES, EVERETT C. "Good People and Dirty Work", en *Social Problems*, vol. 10, n.º 1, verano de 1962, pp. 3 a 11.

HUISMAN, WIM y HANS NELEN. "The Lost Art of Regulated Tolerance? Fifteen Years of Regulating Vices in Amsterdam", en *Journal of Law and Society*, vol. 41, n.º 4, diciembre de 2014, pp. 604 a 626.

HUMAN RIGHTS WATCH. "*Aprendí a decir no*": *Abusos laborales y explotación sexual en los estudios de webcam colombianos*, Nueva York, Human Rights

Watch, 2024, disponible en [https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2024/12/colombia_wrd1224es%20web.pdf].

IGLESIAS VERGARA, CARLOS. “Labelling, hypersexualisation, and labour market exclusion: Understanding the socioeconomic integration of female Venezuelan migrants in Colombia”, en *International Journal of Intercultural Relations*, vol. 109, noviembre de 2025, disponible en [<https://www.sciencedirect.com/journal/international-journal-of-intercultural-relations/vol/109/suppl/C>].

INFOBAE. “La alcaldesa de Ámsterdam quiere cerrar el famoso Barrio Rojo: ‘La situación es inaceptable’”, en *Infobae*, Buenos Aires, 3 de julio de 2019, disponible en [<https://www.infobae.com/america/mundo/2019/07/03/la-alcaldesa-de-amsterdam-quiere-cerrar-el-famoso-barrio-rojo-la-situacion-es-inaceptable/#:~:text=La%20alcaldesa%20de%20Ámsterdam%2C%20Femke,turistas%20a%20las%20trabajadoras%20sexuales.>].

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES –INMLCF–. “Homicidios de mujeres en condición de prostitución durante los años 2004 a 2013”, Bogotá, INMLCF, 2014, disponible en [<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/57952/Homicidios+de+Mujeres+en+condición+de+prostitución+durante+los+años+2004+a+2013.pdf>].

JIMÉNEZ PORTILLA, LUZ DEL CARMEN. “Darle sentido a la trata: ¿Quién, cómo y para qué? Reflexiones teóricas y experiencias de resistencia en torno a las narrativas míticas de la trata sexual de mujeres”, en KARINE TINAT y CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ (coords.). *Más allá del rescate de víctimas: Trabajo sexual y dispositivos antitrata*, México D. F., El Colegio de México, 2021, pp. 145 a 180.

JOKUBAUSKAITĖ, EMILIJA; BERNHARD RIEDER y SARAH BURKHARDT. “Winner-Take-All? Visibility, Availability, and Heterogeneity on Webcam Sex Platforms”, en *Social Media + Society*, vol. 9, n.º 4, octubre-diciembre de 2023, pp. 1 a 17, disponible en [<https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/20563051231214807>].

JULIANO CORREGIDO, MARÍA DOLORES. *Excluidas y marginales: Una aproximación antropológica*, Valencia, Ediciones Cátedra, 2004.

KEMPADOO, KAMALA. “Globalizing Sex Workers’ Rights”, en ID y JO DOEZEMA (eds.). *Global Sex Workers: Rights, Resistance, and Redefinition*, Nueva York y Londres, Routledge, 1998.

KEMPADOO, KAMALA y JO DOEZEMA (eds.). *Global Sex Workers: Rights, Resistance, and Redefinition*, Nueva York y Londres, Routledge, 1998.

LAMAS, MARTA. *El fulgor de la noche: El comercio sexual en las calles de la Ciudad de México*, México D. F., Océano, 2013.

LAMAS, MARTA. "Trabajo sexual en la calle: Un desafío al espacio público democrático", en PATRICIA RAMÍREZ KURI (coord.). *La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal*, México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, Instituto de Investigaciones Sociales, 2017, pp. 91 a 120, disponible en [<https://www.cidur.org/wp-content/uploads/2022/02/Erosion-del-espacio-publico-libro-completo.pdf>].

LAVAL, CHRISTIAN y PIERRE DARDOT. *La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Barcelona, Gedisa, 2013.

LAVERDE RODRÍGUEZ, CARLOS ALFONSO. "Apropiación subjetiva de derechos laborales: Mujeres trabajadoras sexuales organizadas en defensa de sus derechos en la ciudad de Bogotá", tesis de doctorado, México D. F., El Colegio de México, 2018, disponible en [https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/k35694774?f%5Bcenter_sim%5D%5B%5D=Centro+de+Estudios+Sociológicos&f%5Bdegree_program_sim%5D%5B%5D=Doctorado+en+Ciencia+Social+Especialidad+en+Sociología&locale=es&per_page=50&sort=score+desc%2C+system_create_dtsi+desc&view=list].

LAVERDE RODRÍGUEZ, CARLOS ALFONSO. "El género y la sexualidad en el estudio del comercio sexual: El lugar de la investigación como estrategia de acceso a la información", en RODRIGO PARRINI y KARINE TINAT (coords.). *El sexo y el texto: Etnografías y sexualidad en América Latina*,

México D. F., El Colegio de México, 2022, pp. 73 a 96.

LAVERDE RODRÍGUEZ, CARLOS ALFONSO. *Prostitución y trabajo: Condiciones sociales y laborales de mujeres trabajadoras sexuales en la ciudad de Bogotá*, Bogotá, Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, 2015, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/view/85/162/1061>].

LAVERDE RODRÍGUEZ, CARLOS ALFONSO. “Sex Trade and ‘Floating Migration’ in the Colombian Armed Conflict”, en *Anti-Trafficking Review*, n.º 22, 2024, Special Issue, pp. 111 a 128, disponible en [<https://antitraffickingreview.org/index.php/atr-journal/article/view/758/561>].

LAVERDE RODRÍGUEZ, CARLOS ALFONSO y MISAEL TIRADO ACERO. “Carrera moral y significados del dinero en el trabajo sexual: El caso de Bogotá, Colombia”, *Revista CIFE: Lecturas en Economía Social*, vol. 22, n.º 36, enero-junio de 2020, pp. 47 a 67, disponible en [<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/cife/article/view/5437/5709>].

LAZARUS, LISA; KATHLEEN N. DEERING, ROSE NABESS, KATE GIBSON, MARK W. TYNDALL y KATE SHANNON. “Occupational stigma as a primary barrier to health care for street-based sex workers in Canada”, en *Culture, Health & Sexuality*, vol. 14, n.º 2, 2012, pp. 139 a 150.

- LEFEBVRE, HENRI. *La producción del espacio*, EMILIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ (trad.), Madrid, Capitán Swing, 2013, disponible en [<https://istoriamundial.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/06/henri-lefebvre-la-produccion-del-espacio.pdf>].
- LEVY, JAY y PYE JAKOBSSON. "Sweden's abolitionist discourse and law: Effects on the dynamics of Swedish sex work and on the lives of Sweden's sex workers", en *Criminology & Criminal Justice*, vol. 14, n.º 5, noviembre de 2014, pp. 593 a 607.
- MACKINNON, CATHARINE A. "Trafficking, prostitution, and inequality", en *Harvard Civil Rights-Civil Liberties Law Review*, vol. 46, n.º 2, verano de 2011, disponible en [<https://journals.law.harvard.edu/crcl/wp-content/uploads/sites/80/2009/06/MacKinnon.pdf>].
- MAJIC, SAMANTHA; MELISSA DITMORE y JIAO LI. "440 Sex Workers Cannot Be Wrong: Engaging and Negotiating Online Platform Power", en *Social Sciences*, vol. 13, n.º 7, 2024, pp. 1 a 26, disponible en [<https://www.mdpi.com/2076-0760/13/7/337>].
- MALDONADO MACEDO, JULIANA VANESSA y LUZ DEL CARMEN JIMÉNEZ PORTILLA. "A Look at Human Trafficking and the Anti-Trafficking Apparatus in Mexico through the Experience of Victoria, a Trans Woman", en *Anti-Trafficking Review*, n.º 22, 2024, pp. 91 a 110, disponible en [<https://anti->

traffickingreview.org/index.php/atrjournal/article/view/757/559].

MARCUS, GEORGE E. “Ethnography in/of the World System: The Emergence of Multi-Sited Ethnography”, en *Annual Review of Anthropology*, vol. 24, 1995, pp. 95 a 117.

MARTÍNEZ CARREÑO, AÍDA y PABLO RODRÍGUEZ. *Placer, dinero y pecado: Historia de la prostitución en Colombia*, Bogotá, Aguilar, 2002.

MATHER, LYNN. “Law and Society”, en GREGORY A. CALDEIRA, R. DANIEL KELEMEN y KEITH E. WHITTINGTON (eds.). *The Oxford Handbook of Law and Politics*, Oxford, Oxford University Press, 2008, pp. 681 a 697.

MERRY, SALLY ENGLE. “Spatial Governmentality and the New Urban Social Order: Controlling Gender Violence through Law”, en *American Anthropologist*, New Series, vol. 103, n.º 1, marzo de 2001, pp. 16 a 29.

MGBAKO, CHI ADANNA; CHRISTINE ELDABH, BIANCA BUTLER y JOY KEMUNTO. “A Roadmap for Sex Workers’ Rights Reform: Lessons Learned from Recent Legal Advancements”, en *Berkeley Journal of Criminal Law*, vol. 29, n.º 2, otoño de 2024, pp. 103 a 160, disponible en [<https://www.bjcl.org/assets/files/2025.04.24-Roadmap-to-Sex-Workers-Rights-Reform-no-print-bar.pdf>].

- MINISTERIO DE TRABAJO DE COLOMBIA. Decreto 1563 de 30 de septiembre de 2016, “Por el cual se adiciona al capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones”, *Diario Oficial*, n.º 50.012, de 30 de septiembre de 2016, disponible en [<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77193>].
- MORALES, KAROL. “La producción del sujeto autónomo en las plataformas digitales de trabajo”, en *Psicoperspectivas*, vol. 22, n.º 1, 2023, disponible en [<https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/2786/1737>].
- MORGILLO, CARMELA y AOIFE SLATER-PARRY. “Sex work research: Positionality in practice”, en *Sexualities*, 2025, pp. 1 a 23, disponible en [<https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/13634607251410047>].
- MORCILLO, SANTIAGO. “De cómo vender sexo y no morir en el intento. Fronteras encarnadas y tácticas de quienes trabajan en el mercado sexual”, *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, año 3, n.º 7, 2011, pp. 17 a 28, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3804693.pdf>].

MORCILLO, SANTIAGO. “Un cuerpo y dos investigaciones sobre mercado sexual”, en RODRIGO PARRINI y KARINE TINAT (coords.). *El sexo y el texto: Etnografías y sexualidad en América Latina*, México D. F., El Colegio de México, 2022, pp. 135 a 172.

NEFFA, JULIO CÉSAR; ENRIQUE DE LA GARZA TOLEDO y LETICIA MUÑOZ TERRA (comps.). *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*, vol. 1, Buenos Aires, Clacso, 2009, disponible en [<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100625114604/neffa1.pdf>].

NEWTON, ESTHER. “My Best Informant’s Dress: The Erotic Equation in Fieldwork”, en *Cultural Anthropology*, vol. 8, n.º 1, febrero de 1993, pp. 3 a 23, disponible en [<https://anthrosource.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1525/can.1993.8.1.02a00010>].

ORTIZ PIEDRAHITA, VANESSA; WILSON EDUARDO GÓMEZ-PULGARÍN y ÁNGELA ROCÍO CAMACHO GÓMEZ. “Feminización de trayectorias migratorias pendulares y flotantes en la frontera colombo-venezolana”, en *Migraciones Internacionales*, vol. 14, enero-diciembre de 2023, pp. 1 a 22, disponible en [<https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/2688/2211>].

OSBORNE, RAQUEL. “Debates actuales en torno a la pornografía y la prostitución”, *Revista de*

Sociología, n.º 30, 1998, disponible en [<https://papers.uab.cat/article/view/v30-osborne/pdfs>].

PARLAMENTO DE REINO UNIDO. “Online Safety Act –OSA–”, Chapter 50, de 26 de octubre de 2023, disponible en [<https://www.legislation.gov.uk/ukpga/2023/50>].

PARRINI, RODRIGO y KARINE TINAT (coords.). *El sexo y el texto: Etnografías y sexualidad en América Latina*, México D. F., El Colegio de México, 2022.

PATEMAN, CAROLE. *El contrato sexual*, MARÍA LUISA FEMENÍAS (trad.), Barcelona, Anthropos, 1995, disponible en [<https://jcguanche.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/01/131498859-carole-pateman-el-contrato-sexual-1995.pdf>].

PHETERSON, GAIL. *El prisma de la prostitución*, RAFAEL HEREDERO (trad.), Barcelona, Bellaterra Edicions, 2023.

PEÑALOZA-PACHECO, LEONARDO. “Living with the neighbors: The effect of Venezuelan forced migration on the labor market in Colombia”, en *Journal for Labour Market Research*, vol. 56, n.º 1, 2022, pp. 1 a 32, disponible en [<https://link.springer.com/content/pdf/10.1186/s12651-022-00318-3.pdf>].

PÉREZ, LEDA M. y LUISA F. FREIER. “Of prostitutes and thieves: the hyper-sexualisation and criminalisation of Venezuelan migrant women in

Peru”, en *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 49, n.º 3, 2023, pp. 715 a 733.

PILLEY, JESSICA R. “The Sex Wars: Prostitution, Carceral Feminists, and the Consolidation of Police Power”, en *Journal of Urban History*, vol. 50, n.º 5, septiembre de 2024, pp. 979 a 982.

PLATT, LUCY *et al.* “Associations between sex work laws and sex workers’ health: A systematic review and meta-analysis of quantitative and qualitative studies”, en *PLoS Medicine*, vol. 15, n.º 12, diciembre de 2018, disponible en [<https://journals.plos.org/plosmedicine/article/file?id=10.1371/journal.pmed.1002680&type=printable>].

RAMÍREZ KURI, PATRICIA (coord.). *La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal*, México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM–, Instituto de Investigaciones Sociales, 2017, disponible en [<https://www.cidur.org/wp-content/uploads/2022/02/Erosion-del-espacio-publico-libro-completo.pdf>].

RED DE MUJERES TRABAJADORAS SEXUALES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE –REDTRASEX–. *Trabajo sexual y violencia institucional: Vulneración de derechos y abuso de poder hacia mujeres trabajadoras sexuales. Investigación en 14 países de Latinoamérica y el Caribe*, Buenos Aires, RedTraSex, 2016, disponible en [https://redtralsex.org/wp-content/uploads/2016/12/informe_regional_esp-2-1.pdf].

RED GLOBAL DE PROYECTOS SOBRE TRABAJO SEXUAL –NSWP–. “De la resistencia a la reforma: Iniciativas de reforma legal impulsadas por personas que ejercen trabajo sexual”, Edimburgo, NSWP, 2022, disponible en [https://www.nswp.org/sites/default/files/pb_legal_reform_spanish_prf02.pdf].

RESTREPO PINEDA, JAIR EDUARDO; SORAYA VILLEGAS ROJAS y DANNYS ALBERTH AGUIRRE OCAMPO. “Perception of Risk in the Context of Sex Work among Venezuelan Immigrant Women and Men in Colombia”, *Revista Ciencias de la Salud*, vol. 22, n.º 3, septiembre-diciembre de 2024, pp. 1 a 19, disponible en [<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/revsalud/article/view/13773/13066>].

RESTREPO SALDARRIAGA, ESTEBAN. “La constitución sentimental. Prostitución, trabajo sexual y trata de personas en Colombia”, en *Isonomía*, n.º 48, abril de 2018, pp. 37 a 67, disponible en [<https://isonomia.itam.mx/index.php/revista-cientifica/article/view/37/40>].

RITTERBUSCH, AMY E. y NORA E. PICASSO UVALLE. “Visualizing Moral Geographies in Urban Space: The Legal Discourses Shaping Socio-spatial Exclusion and Violence Against Trans Sex Workers in Bogotá, Colombia”, en EMILY COOPER, LAURA GRAHAM, LYNZI ARMSTRONG, MARTIN ZBRACKI y PAUL MAGINN (eds.). *Navigating Contemporary Sex Work. Gender, Justice, and Policy in the Twenty-First Century*, Singapur, Palgrave Macmillan, 2024, pp. 73 a 94.

SANDERS, TEELA; JANE SCOLAR, BARBARA G. BRENTS, SUSIE BALDERSTON y GILLIAN ABEL (eds.). *Voicing Consent: Sex Workers, Sexual Violation and Legal Consciousness in Cross-National Contexts*, Cham, Palgrave Macmillan, 2025, disponible en [<https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-3-031-77715-8.pdf>].

SCHUCHMANN, SWANA. "Elites of the Whorearchy-OnlyFans Creators' Power, Identity and Sex Work Stigma Negotiation", en *Gender, Work & Organization*, vol. 32, n.º 6, marzo de 2025, pp. 2.308 a 2.321, disponible en [<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/gwao.70010>].

SCOTT, JAMES CAMPBELL. *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Resistance in Southeast Asia*, New Haven, Yale University Press, 1976.

SCOTT, JAMES C. *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985, disponible en [<https://voidnetwork.gr/wp-content/uploads/2020/04/Weapons-of-the-Weak-Everyday-Forms-of-Peasant-Resistance-James-C.-Scott.pdf>].

SCOTT, JAMES CAMPBELL. *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985, disponible en [https://voidnetwork.gr/wp-content/uploads/2020/04/Weapons-of-the-Weak_-

Everyday-Forms-of-Peasant-Resistance-James-C.-Scott.pdf].

SCOULAR, JANE. “¿Qué transa con la ley? Por qué y de qué forma es relevante el derecho para la regulación del trabajo sexual”, ARIADNA MOLINARI TATO (trad.), en *Debate Feminista*, vol. 50, 2014, pp. 220 a 255, disponible en [https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/1166/1033].

SCOULAR, JANE; FANNI GYURKO, BARBARA G. BRENTS, TEELA SANDERS y GILLIAN ABEL. “Legal Consciousness and Sex Work: Towards More Inclusive Policy”, en TEELA SANDERS, JANE SCOULAR, BARBARA G. BRENTS, SUSIE BALDERSTON y GILLIAN ABEL (eds.). *Voicing Consent: Sex Workers, Sexual Violation and Legal Consciousness in Cross-National Contexts*, Cham, Palgrave Macmillan, 2025, pp. 191 a 209, disponible en [https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-3-031-77715-8_8].

SEAVER, NICK. “Algorithms as Culture: Some Tactics for the Ethnography of Algorithmic Systems”, en *Big Data & Society*, vol. 4, n.º 2, diciembre de 2017, pp. 1 a 12, disponible en [<https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/2053951717738104>].

SEBASTIANI, LUCA y AURORA ÁLVAREZ VEINGUER. “Investigar con cuidado. Cambios de actitud frente al extractivismo epistémico y ontológico como formas para sostener las vidas”,

en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 42, n.º 2, 2024, pp. 319 a 336, disponible en [<https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/95086/4564456571255>].

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER. “Documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos. Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas 2019-2029”, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019, disponible en [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_politica_publica_de_actividades_sexuales_pagadas.pdf].

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C. Documento de Diagnóstico, Diagnóstico por localidades, n.º 14 Los Mártires, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020, disponible en [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/14-los_martires_-diagnostico_pot_2020_version_2.pdf].

SELVEY, LINDA A.; KAHLIA MCCAUSLAND, ROANNA LOBO, JULIE BATES, BASIL DONOVAN y JONATHAN HALLETT. “A Snapshot of Male Sex Worker Health and Wellbeing in Western Australia”, en *Sex Health*, vol. 16, n.º 3, junio de 2019, pp. 233 a 239.

SMITH, HARRIET; VALERIE HEERE, KEVIN PEETERS, IVY DRYSDALE y QUINTY BOER. “The Violent Exclusion of Sex Workers: Analysing the Continued Attempted Closure of Windows in Amsterdam’s Red-Light District”, en *New Sociological Perspectives*, vol. 4, n.º 1, 2024, pp.

45 a 62, disponible en [<https://nsp.lse.ac.uk/articles/223/files/669804ebb9466.pdf>].

STANDING, GUY. *The Precariat: The New Dangerous Class*, Londres et al., Bloomsbury Academic, 2011, disponible en [<https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/58691/9781849664547.pdf>].

STRAW, CECILIA y MARINA MATTIOLI. “Entre el discurso legal y las opiniones de las mujeres. Reflexiones subjetivas sobre la apropiación subjetiva de derechos sexuales y reproductivos”, *Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales*, vol. 16, n.º 2, 2013, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4692012.pdf>].

STUTZ, CLOVER; NYX GOMES, LAURA R. RAMSEY, TERESA K. KING, THERESA E. JACKSON y SARAH E. MARTINS. “‘We Hate Sex Workers in this Country’: Stigma in Online Sex Work”, en *Sexuality & Culture*, vol. 28, n.º 3, 2024, pp. 1.085 a 1.107.

SWORDS, JON; MARY LAING y IAN R. COOK. “Platforms, sex work and their interconnectedness”, en *Sexualities*, vol. 26, n.º 3, marzo de 2023, pp. 277 a 297, disponible en [<https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/13634607211023013>].

SZCZUKA, JESSICA M.; MARIA SANTAGUIDA y PAULA EBNER. “Who are the People Behind the Webcam? Global Empirical Insights into

the Job Satisfaction, Working Conditions, and Motivations of Cam Models”, en *Sexuality & Culture*, 2026, disponible en [<https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/s12119-026-10526-5.pdf>].

TAYLOR, STEVE J. y ROBERT BOGDAN. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*, JORGE PIATIGORSKI (trad.), México D. F., Paidós, 1994, disponible en [<https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/Introduccion-a-Los-Metodos-Cualitativos-de-Investigacion-Taylor-S-J-Bogdan-R.pdf>].

THOMAS, JEREMY N. y D. J. WILLIAMS. “Getting Off on Sex Research: A Methodological Commentary on the Sexual Desires of Sex Researchers”, en *Sexualities*, vol. 19, n.^{os} 1-2, 2016, pp. 83 a 97.

THOMPSON, EDWARD PALMER. “The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century”, en *Past & Present*, vol. 50, n.^o 1, febrero de 1971, pp. 76 a 136, disponible en [<https://files.libcom.org/files/MORAL%20ECONOMY%20OF%20THE%20ENGLISH%20CROWD.pdf>].

TIIDENBERG, KATRIN. “Sex, power and platform governance”, en *Porn Studies*, vol. 8, n.^o 4, 2021, pp. 381 a 393.

TINAT, KARINE y CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ (coords.). *Más allá del rescate de*

víctimas: Trabajo sexual y dispositivos antitrata, México D. F., El Colegio de México, 2021.

TIRADO ACERO, MISAEL. *Comercio sexual*, 2.^a ed., Bogotá, Instituto Latinoamericano de Altos Estudios -ILAE-, 2013, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/view/403/900/1869>].

TIRADO ACERO, MISAEL; CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ y JUAN CAMILO BEDOYA CHAVARRAGA. "Prostitución en Colombia: Hacia una aproximación sociojurídica a los derechos de los trabajadores sexuales", *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, n.º 29, julio-diciembre de 2019, pp. 289 a 315, disponible en [<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-social/article/view/13909/15169>].

TORRES, CLAUDIA V. y CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ. "Vectores de peligro, víctimas y trabajadoras sexuales: Sujetos emergentes y el potencial del discurso jurídico en la transformación de los mercados sexuales", en KARINE TINAT y CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ (coords.). *Más allá del rescate de víctimas: trabajo sexual y dispositivos antitrata*, México D. F., El Colegio de México, 2021, pp. 93 a 143.

TORRES CAIZA, SOFÍA LORENA. *OnlyFans: Transformación del trabajo y valores neoliberales*, tesis de maestría, Quito, Flacso Ecuador, 2025, disponible en [<https://repositorio.flacsoandes>].

[edu.ec/server/api/core/bitstreams/81906ed7-e66e-43f8-b10e-b7dc7328e02f/content](https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/17441692.2022.2110915?needAccess=true)].

UPADHYAY, SRUSHTI. “‘Cash is King!’: Sugar work in the age of digital surveillance and censorship”, en *The Journal of Sex Research*, vol. 63, n.º 2, 2026, pp. 180 a 192.

VAN DOORN, NIELS y OLAV VELTHUIS. “A Good Hustle: The Moral Economy of Market Competition in Adult Webcam Modeling”, en *Journal of Cultural Economy*, vol. 11, n.º 3, 2018, pp. 177 a 192, disponible en [<https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/17530350.2018.1446183?needAccess=true>].

VARGAS RAMÍREZ, HILDA PATRICIA. “Exclusión social de mujeres que han ejercido la prostitución en el barrio Santafé, en Bogotá, Colombia”, tesis de máster GEMMA, Universidad de Granada/Universidad de Lodz, 2010, disponible en [<https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/20000/HILDA%20PATRICIA%20VARGAS%20Tesina%20PROSTITUCION.pdf?sequence=1&isAllowed=y>].

VIDIMA, NOSIPHO; RUVIMBO TENGA y NTOKOZO YINGWANA. “Reflections on the use of FPAR as a research methodology for sex worker (and key populations) research”, en *Global Public Health*, vol. 17, n.º 10, 2022, pp. 2.604 a 2.616, disponible en [<https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/17441692.2022.2110915?needAccess=true>].

- WALLERSTEIN, IMMANUEL MAURICE. *Análisis de sistemas-mundo: Una introducción*, 2.^a ed., CARLOS DANIEL SCHROEDER (trad.), México D. F., Siglo XXI Editores, 2005.
- WARIN, ROBBIE; CHLOE K. GOTT y MARK GRAHAM. "Planetary sex markets: Camming, OnlyFans and the globalization of sex work", en *Porn Studies*, 2025, pp. 1 a 20, disponible en [<https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/23268743.2025.2512825?needAccess=true>].
- WEITZER, RONALD. "The Social Construction of Sex Trafficking: Ideology and Institutionalization of a Moral Crusade", en *Politics & Society*, vol. 35, n.º 3, septiembre de 2007, pp. 447 a 475, disponible en [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1877986].
- WEITZER, RONALD. "Theorizing sex work: A sectoral approach", en *Theory and Society*, vol. 53, n.º 5, 2024, pp. 1.245 a 1.265.
- WILKIS, ARIEL. "Sociología moral del dinero en el mundo popular", en *Estudios Sociológicos*, vol. 33, n.º 99, 2015, pp. 553 a 578, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6040501.pdf>].
- ZELIZER, VIVIANA A. *El significado social del dinero*, MARÍA JULIA DE RUSCHI (trad.), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2011.

ZELIZER, VIVIANA A. *La negociación de la intimidad*,
MARÍA JULIA DE RUSCHI (trad.), Buenos Aires,
Fondo de Cultura Económica, 2009.

LOS AUTORES

CARLOS ALFONSO LAVERDE RODRÍGUEZ. Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada, sede Campus. Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Sociólogo y economista con maestría en Estudios Políticos y Sociales y especialización en Historia del Pensamiento Económico por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador en temas de mercados de trabajo no clásico, relaciones y formas de apropiación del derecho y conciencia legal, crimen organizado transnacional y economías ilegales. ORCID [<https://orcid.org/0000-0003-0772-0337>].

HUGO FERNANDO GUERRERO SIERRA. Profesor Titular y director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad de la Universidad Militar Nueva Granada, sede Campus. Doctor *Cum Laude* en Relaciones Internacionales y Globalización y DEA en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid. Posdoctor en Altos Estudios del Derecho de la Universidad de Salamanca. Máster en Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional de la Universidad de Granada. Máster en Gobernabilidad y Gestión Pública del Instituto Ortega y Gasset. Máster en Cooperación Internacional de la Universidad Complutense de Madrid. Abogado de la Universidad Nacional de Colombia. Es Investigador

Senior ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Colombia. Ha sido consultor ante organismos multilaterales y analista habitual en medios de comunicación. Sus áreas de interés son la crisis de la democracia y el Estado en el contexto de la globalización, el análisis de los conflictos armados y la relación entre la política y la revolución digital. ORCID [<https://orcid.org/0000-0002-7280-1662>].

HENRY LAVERDE ROJAS. Economista de la Universidad Católica de Colombia. Magíster en Economía de la Universidad de los Andes y Doctor en Economía de la Universidad Nacional de La Plata. Cuenta con amplia experiencia en análisis cuantitativo y econométrico, así como en formulación de políticas públicas y evaluación de impacto. Su producción académica se ha difundido en revistas científicas de alto impacto a nivel internacional. Posee más de 15 años de trayectoria como líder de procesos de investigación y docencia en instituciones de educación superior. En la actualidad se desempeña como profesor titular en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada, sede Campus. Ha participado como consultor para diversas entidades del sector público colombiano, entre ellas el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Unidad de Planeación Minero Energética, el Fondo Nacional de Turismo, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Departamento Nacional de Planeación, entre otras. ORCID [<https://orcid.org/0000-0002-6112-5259>].



Editado por el Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–
en junio de 2026

Se compuso en caracteres Cambria de 10,5 y 8 pts.

Bogotá, Colombia

